

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS, DEL DIA **ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL SEIS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, POR EL **C. DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, BENITO CABALLERO GARZA, OSCAR CANO GARZA, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, SERGIO CEDILLO OJEDA, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, CLARA LUZ FLORES CARRALES, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, JESÚS HINOJOSA TIJERINA, GREGORIO HURTADO LEIJA, ZEFERINO JUÁREZ MATA, FERNANDO KURI GUIRADO, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, MARIA DOLORES LEAL CANTÚ, DIEGO LÓPEZ CRUZ, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, JAVIER PONCE FLORES, MARIO CESAR RÍOS

GUTIÉRREZ, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, NOE TORRES MATA, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, ÁNGEL VALLE DE LA O, CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, RICARDO VÁZQUEZ SILVA. **DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO: MARIA GUADALUPE GUIDI KAWAS, ÁLVARO FLORES PALOMO, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES.**

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA, AL QUE SE SUJETARÁ ESTA SESIÓN.

ORDEN DEL DIA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN DEL DIA DE HOY.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN
- 4.- LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 6 DE DICIEMBRE DE 2006.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DOS OBSERVACIONES QUE HACEMOS: LA PRIMERA, SE INCORPORA LA DIPUTADA BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME EL DÍA DE HOY A LA SESIÓN (APLAUSOS). EL OTRO TEMA QUE LES QUERÍA INFORMAR A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS ES QUE INICIAREMOS CON EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, POR LO CUAL LES HAGO LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES. A VER DIPUTADOS, UNA MOCIÓN DE ORDEN DIPUTADOS. LES INFORMO A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE INICIAREMOS CON EL VOTO ELECTRÓNICO; EN CADA UNO DE SUS ASIENTOS VIENE AHÍ EL NOMBRE QUE ESTÁ REGISTRADO EN EL SISTEMA. HAGO ESTA OBSERVACIÓN PORQUE ESOS SON LOS PUNTOS DONDE ESTÁ REGISTRADO EL VOTO. ENTONCES SI ALGUIEN DE USTEDES QUIERE EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO, ÚNICAMENTE LO PUEDE HACER DESDE SU LUGAR. ENTONCES, SÍ LES PIDO QUE AL MOMENTO DE LAS VOTACIONES NO BASTA CON ESTAR DENTRO DEL RECINTO SINO HAY QUE IR DE MANERA DIRECTA A SU CURUL PARA QUE PUEDAN EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO. ESPERO QUE ME AYUDEN PARA PODER HACER ESTO REALMENTE MÁS ÁGIL”.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA EL C. PRESIDENTE PASO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN

CORRESPONDIENTE A LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DIA 6 DE DICIEMBRE DE 2006.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORA A LA SESIÓN EL DIP.
SERGIO CEDILLO OJEDA.

ENSEGUIDA LA C. SECRETARIA PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ACTA QUE
A LA LETRA DICE:

ACTA NUM. 34 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA
PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,
CELEBRADA EL DIA 6 DE DICIEMBRE DEL 2006. DEL PRIMER PERIODO
ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE
EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL
C. DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,
SIENDO LAS ONCE HORAS CON NUEVE MINUTOS, DEL DIA SEIS DE
DICIEMBRE DE DOS MIL SEIS, CON LA ASISTENCIA DE CUARENTA Y UN
LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

DANDO LA BIENVENIDA A UN GRUPO DE ALUMNOS Y PROFESORES DE LA
ESCUELA SECUNDARIA NUMERO 8 “PROFESOR JUAN GARZA”.

ACTO SEGUIDO SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DIA, EL CUAL FUE
APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL
ACTA CORRESPONDIENTE. **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD
DE 36 VOTOS.**

EN ESE MOMENTO EL PRESIDENTE EXTERNO FELICITACIONES AL OFICIAL
MAYOR DE ESTE CONGRESO, C.P. ROBERTO RAMÍREZ VILLARREAL Y A
LUIS CUEVAS AGUILAR JEFE DE PROCESO LEGISLATIVO, CON MOTIVO DE
SUS CUMPLEAÑOS.

ASUNTOS EN CARTERA:
NO HUBO ASUNTOS QUE PRESENTAR.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PARA PRECISAR LA DEFINICIÓN JURÍDICA DE LOS CONCEPTOS ESTABLECIDOS EN ESTE NUMERAL.- **SE TURNO A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

INFORME DE COMISIONES:

EL C. DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MENDOZA, DIO LECTURA A DICTAMEN RELATIVO AL ESCRITO ENVIADO POR EL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA EL FALLECIMIENTO DEL NOVENO REGIDOR, OSVALDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ. ACORDÁNDOSE POR ENTERADA ESTA LEGISLATURA, HACIENDO LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE LLAMÁNDOSE A LA SUPLENTE C. KATIA DINORAH ALMANZA VÁZQUEZ PARA QUE SE PRESENTE ANTE EL AYUNTAMIENTO A RENDIR LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE.- INTERVINIERON APOYANDO EL DICTAMEN LOS DIPUTADOS: RICARDO VÁZQUEZ SILVA, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD 36 VOTOS.**

Expediente 4322

EL C. DIP. FERNANDO KURI GUIRADO, DIO LECTURA A DICTAMEN RELATIVO A LA PROPUESTA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO DE NUEVOS FRACCIONAMIENTOS Y LAS INCONFORMIDADES EMITIDAS POR LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL, A PARTIR DEL EJERCICIO 2007 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN.- INTERVINO APOYANDO EL DICTAMEN EL DIPUTADO BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.**

Expediente 4180

EL C. DIP. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, DIO LECTURA A DICTAMEN RELATIVO A LA PROPUESTA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO DE NUEVOS FRACCIONAMIENTOS, A PARTIR DEL EJERCICIO 2007 DEL MUNICIPIO DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.- INTERVINO APOYANDO EL DICTAMEN EL DIPUTADO ZEFERINO JUÁREZ MATA.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.**

Expediente 4181

EL C. DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, DIO LECTURA A DICTAMEN RELATIVO A LA PROPUESTA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO DE NUEVOS FRACCIONAMIENTOS Y DESARROLLOS EN RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIOS, ASÍ COMO LA INCONFORMIDAD APROBADA POR LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL, A PARTIR DEL EJERCICIO 2007 DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO

Expediente 4194

LEÓN.- INTERVINO APOYANDO EL DICTAMEN EL DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.**

Expediente 4195

EL C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, DIO LECTURA A DICTAMEN RELATIVO A LA PROPUESTA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO DE NUEVOS FRACCIONAMIENTOS AUTORIZADOS POR LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2007 DEL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN,- INTERVINO APOYANDO EL DICTAMEN LA DIPUTADA MARIA DOLORES LEAL CANTÚ.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.**

Expediente 4191

LA C. DIP. MARIA GUADALUPE GUIDI KAWAS, DIO LECTURA A DICTAMEN RELATIVO A LA PROPUESTA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO DE NUEVAS COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007 DEL MUNICIPIO DE LINARES, N.L.- INTERVINO EL DIP. BENITO CABALLERO GARZA DANDO UNA BREVE EXPLICACIÓN DE LA FUNDAMENTACIÓN EN QUE SE SUSTENTÓ EL DICTAMEN.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.**

Expedientes 3246,
4126

EL C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, DIO LECTURA A DICTAMEN RELATIVO A DIVERSAS INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL C. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ Y EL C. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, ESTE ULTIMO DIPUTADO DE LA LXX LEGISLATURA; LA SEGUNDA POR DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN DE LA LXX LEGISLATURA; LA TERCERA, DEL ALCALDE DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L. DE LA ADMINISTRACIÓN 2003-2006, CUARTA, PRESENTADA POR LOS COMISIONADOS DE LA COMISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y LA ULTIMA, POR LAS DIPUTADAS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA DE ESTA LXXI LEGISLATURA, RELATIVAS A REFORMAS POR MODIFICACIÓN A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO.- INTERVINO EL DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES CON UNA OBSERVACIÓN AL DICTAMEN.- ENSEGUIDA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 112 DEL REGLAMENTO INTERIOR, INTERVINIERON EN LO GENERAL LOS DIPUTADOS: BENITO CABALLERO GARZA, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, MARIA DOLORES LEAL CANTÚ, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.**

CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, SE PROCEDIÓ A LA DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, SEPARANDO ARTÍCULOS LOS DIPUTADOS: BENITO CABALLERO GARZA CON UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ARTICULO 9 FRACCIÓN XIV, INTERVINO DANDO SUS PUNTOS DE VISTA EL DIP. JAVIER PONCE FLORES.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.**

ACTO SEGUIDO, EL DIPUTADO JAVIER PONCE FLORES INTERVINO CON DOS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN, UNA AL ARTICULO 50 FRACCIÓN I Y LA OTRA AGREGAR UN TRANSITORIO SEGUNDO.- INTERVINO CON UNA MOCIÓN EL DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA.- **FUERON APROBADAS LAS PROPUESTAS POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.- AGOTADA LA DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, DIO LECTURA A DICTAMEN RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN DE ESTA LEGISLATURA, PARA QUE SE INSTRUYA A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, SE SIRVA REQUERIR A LA FUNDACIÓN MONTERREY 2007 A.C., LOS DOCUMENTOS E INFORMES DE CONTABILIDAD NECESARIOS Y PROCEDA A AUDITAR EL EJERCICIO 2005 DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA DE DICHA ENTIDAD, DEBIENDO RENDIR EN SU MOMENTO, EL INFORME CORRESPONDIENTE A ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- ACORDÁNDOSE INSTRUIR A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA.- INTERVINIERON DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LOS CC. DIPUTADOS: CLARA LUZ FLORES CARRALES CON UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL RESOLUTIVO; JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, MARIA DOLORES LEAL CANTÚ. SE APROBARON CUATRO RONDAS DE ORADORES INTERVINIENDO LOS DIPUTADOS: GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, JAVIER PONCE FLORES, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, OSCAR CANO GARZA A FAVOR DEL DICTAMEN.

Expediente 4239

EN ESE MOMENTO SIENDO LAS CATORCE HORAS CON NUEVE MINUTOS, EL PRESIDENTE COMUNICÓ QUE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN SE HABÍA TERMINADO Y ESTABAN REGISTRADOS PARA ASUNTOS GENERALES CINCO TEMAS.- INTERVINO EL DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA PROPONIENDO SE AGOTE CON LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 4239, SE LEA EL ORDEN DEL DIA Y SE DÉ POR CONCLUIDA LA SESIÓN.- INTERVINIERON CON MOCIONES Y PROPUESTAS LOS DIPUTADOS ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL Y GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA DEL DIPUTADO HURTADO LEIJA POR MAYORÍA DE 32 VOTOS A FAVOR Y 3 VOTOS EN CONTRA.**

ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL DICTAMEN EXPEDIENTE 4139 **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.**

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTE MINUTOS.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE: (RUBRICAS) PRESIDENTE Y SECRETARIOS.

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO NINGUNA OBSERVACIÓN AL ACTA, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS* . (CON EL SISTEMA DE VOTO ELECTRÓNICO)

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO NÚM. 063/2006 SIGNADO POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SABINAS HIDALGO, N.L., MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE REALICE UNA AUDITORIA EXTRAORDINARIA A LA ADMINISTRACIÓN 2003-2006, A FIN DE ACLARAR SITUACIONES QUE SE HAN DETECTADO Y APARENTEMENTE DENOTAN

IRREGULARIDADES.- DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNAN A LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

LA C. DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES SOLICITO LA LECTURA DEL ASUNTO.

LA C. SECRETARIA DIO LECTURA: “C. DIP. FERNANDO LARRAZABAL BRETÓN. PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. EN ATENCIÓN AL ACUERDO DEL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SABINAS HIDALGO 2006-2009 LLEVADO A CABO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN LA CUAL SE APROBÓ POR MAYORÍA EL SOLICITAR AL H. CONGRESO EL CUAL USTED PRESIDE AUDITORIA EXTRAORDINARIA A LA ADMINISTRACIÓN 2003-2006 A FIN DE ACLARAR SITUACIONES QUE SE HAN DETECTADO Y APARENTEMENTE DENOTAN IRREGULARIDADES, ES QUE ME PERMITO PONERLO A SU CONSIDERACIÓN PARA EL TRÁMITE LEGAL CORRESPONDIENTE. SIN OTRO PARTICULAR, ME ES GRATO REITERARLE LAS SEGURIDADES DE MI CONSIDERACIÓN ATENTA. ATENTAMENTE. “SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA”.

2. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE ABASOLO, N.L., MEDIANTE EL CUAL INFORMAN QUE LOS VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL EJERCICIO 2007, NO SUFRIRÁN CAMBIOS.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNAN A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

3. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ARQ. RAMIRO GUZMÁN BARBOSA, DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE VIVIENDA DELEGACIÓN NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL EMITE DIVERSOS COMENTARIOS EN RELACIÓN A LA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 177 Y 263 BIS DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE 4209, FORMADO SOBRE EL PARTICULAR Y QUE SE ENCUENTRA EN AL COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

4. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. MARIA DEL REFUGIO PÉREZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN QUE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO HAGA UN ESTUDIO Y ANÁLISIS PARA LA HOMOLOGACIÓN DEL ARTÍCULO 177 DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A LOS ARTÍCULOS 8, 14, 16 Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL, ASÍ COMO LA GARANTÍA VECINAL ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, YA QUE DE NO HACERLO ATENTARÍA EN CONTRA DE LOS DERECHOS DE LOS VECINOS EL BARRIO ANTIGUO, YA QUE NO SE RESPETA LA DECLARACIÓN DE ZONA PROTEGIDA DEL ÁREA CONOCIDA COMO BARRIO ANTIGUO DE MONTERREY.- **DE ENTERADO Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

5. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. VERÓNICA ANNEL MARTÍNEZ RUIZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 78 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA LIBERTAD DEL TRABAJO.-

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO ES PRESENTADO POR UN PARTICULAR Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SER TURNADO A COMISIONES DEBE EL PLENO VOTAR SU AUTORIZACIÓN, PARA ELLO ME PERMITO PONERLO A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO QUE ESTE ASUNTO PASE A COMISIONES, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL TURNO DE ESTE ASUNTO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.

C. PRESIDENTE: “APROBADO QUE FUE, SE TURNA A LA COMISIÓN JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL PRESIDENTE PASO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. “**HONORABLE ASAMBLEA:** LOS SUSCRITOS, DIPUTADOS JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, SERGIO CEDILLO OJEDA, GREGORIO HURTADO LEIJA, ÁNGEL VALLE DE LA O, FERNANDO KURI GUIRADO, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, JESÚS HINOJOSA TIJERINA, OSCAR CANO GARZA, NOE TORRES MATA, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, JAVIER PONCE FLORES, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, RICARDO VÁZQUEZ SILVA, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO Y EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, PERTENECIENTES A LA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, 102, 103 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ACUDIMOS A FIN DE PRESENTAR **INICIATIVA QUE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 9 FRACCIÓN VII Y 20 FRACCIÓN VII DE LA LEY QUE CREA AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO PARQUE**

FUNDIDORA, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EN FECHA 10 DE JULIO DE 2006, MEDIANTE EL DECRETO 372 FUE PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO 90, LA LEY QUE CREA AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO PARQUE FUNDIDORA, SIENDO SU OBJETO ENTRE OTROS, EL DE IMPULSAR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE RECREACIÓN, ESPARCIMIENTO, DEPORTIVAS, CULTURALES, ARTÍSTICAS, DE FOMENTO COMERCIAL, INDUSTRIAL, DE SERVICIOS, TURISMO Y OTRAS PROPIAS DE LA INFRAESTRUCTURA CON QUE CUENTE EL ORGANISMO; ADMINISTRAR LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE FUNDIDORA, ASÍ COMO VELAR POR EL DESARROLLO, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL PARQUE URBANO, DE LAS INSTALACIONES Y DEMÁS BIENES QUE INTEGRAN SU PATRIMONIO; Y MANTENER Y PROTEGER AL PARQUE FUNDIDORA COMO UN LUGAR DE TRADICIÓN HISTÓRICA, MUSEO DE SITIO DE ARQUEOLOGÍA INDUSTRIAL Y PATRIMONIO ECOLÓGICO DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS, EL ORGANISMO ES ADMINISTRADO POR UN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PRESIDIDO POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO, Y SU PATRIMONIO ESTA INTEGRADO POR LOS RECURSOS ESTATALES PREVISTOS EN LAS DISPOSICIONES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES, QUE RECIBIRÁ EN ADMINISTRACIÓN PARA LA APLICACIÓN EN LOS PROGRAMAS, OBRAS Y ACCIONES QUE LE ESTÁN ENCOMENDADAS DE ACUERDO A SU OBJETO; ASÍ MISMO SE INTEGRA

CON LOS MUEBLES, INMUEBLES, CONCESIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS, FRANQUICIAS Y DERECHOS QUE POR CUALQUIER TÍTULO ADQUIERA, O LOS QUE EN EL FUTURO APORTEN O AFECTEN LA FEDERACIÓN, EL ESTADO, LOS MUNICIPIOS Y OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS O PERSONAS FÍSICAS O MORALES. POR SU PARTE LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY EN COMENTO, INDICA QUE EL PATRIMONIO SE INTEGRARÁ A SU VEZ CON LOS CRÉDITOS QUE OBTENGA E ORGANISMO, ASÍ COMO LOS BIENES Y DERECHOS QUE ADQUIERA LEGALMENTE, LO ANTERIOR CON LA SIMPLE APROBACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. LO ANTERIOR NOS PERMITE ASEVERAR QUE EL ORGANISMO PUEDE OBTENER RECURSOS PÚBLICOS NO SOLAMENTE MEDIANTE INGRESOS PROPIOS DE SU ACTIVIDAD, Y APORTACIONES FEDERALES ESTATALES Y MUNICIPALES, SINO QUE ADEMÁS DE ELLO, INGRESOS EXTRAS MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE CRÉDITOS CON CARGO A SU PROPIO PATRIMONIO. ESTO DEJA EN CLARO LA DISCRECIONALIDAD EN QUE EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE UNO DE SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, PUEDE NO SÓLO AUTORIZAR LA ADQUISICIÓN DE CRÉDITOS, SINO ADEMÁS LA UTILIZACIÓN Y DESTINO FINAL DE ESOS RECURSOS A CRITERIO DEL CONSEJO DEL ORGANISMO QUE PRESIDE DESDE LUEGO EL EJECUTIVO DEL ESTADO. CONTRARIO A ELLO, EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN VIII PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SEÑALA:

“ARTÍCULO 117.- LOS ESTADOS NO PUEDEN EN NINGÚN CASO: VIII.- ... LOS

ESTADOS NO PODRÁN CONTRAER OBLIGACIONES O EMPRÉSTITOS SINO CUANDO SE DESTINEN A INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS, INCLUSIVE LOS QUE CONTRAIGAN ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS PÚBLICAS, CONFORME A LAS BASES QUE ESTABLEZCAN LAS LEGISLATURAS EN UNA LEY Y POR LOS CONCEPTOS Y HASTA POR LOS MONTOS QUE LAS MISMAS FIJEN ANUALMENTE EN LOS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS. LOS EJECUTIVOS INFORMARÁN DE SU EJERCICIO AL RENDIR LA CUENTA PÚBLICA.”. EL ARTÍCULO 117 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, PREVIENE QUE LAS OBLIGACIONES O EMPRÉSTITOS QUE CONTRAIGAN LOS ESTADOS, YA SEA POR SÍ O A TRAVÉS DE SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS O EMPRESAS ESTATALES, COMO EN EL CASO QUE NOS OCUPA, DEBERÁN DESTINARSE EXCLUSIVAMENTE A INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS, PUES INDICA QUE NO PODRÁN ADQUIRIR DICHOS CRÉDITOS SINO SOLAMENTE PARA ESE TIPO DE INVERSIONES. POR ELLO Y CONSIDERANDO LO SEÑALADO Y CONSIDERANDO LO SEÑALADO POR LOS ARTÍCULOS 9 Y 20 AMBOS EN SUS FRACCIONES VII, DE LA LEY QUE CREA AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO PARQUE FUNDIDORA, MISMO QUE AUTORIZAN LA OBTENCIÓN DE CRÉDITOS, LA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTOS Y FINALMENTE LA ENAJENACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE GRAVÁMENES SOBRE BIENES PATRIMONIO DEL ORGANISMO, CONSIDERAMOS QUE SE VIOLENTA EL DISPOSITIVO CONSTITUCIONAL 117 DE NUESTRA CARTA MAGNA; ELLO EN VIRTUD DE QUE LA LEY DE

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, ADEMÁS EN SU DESTINO FINAL DEBE SER EXCLUSIVAMENTE PARA INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS. POR ELLO, QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CONSIDERAMOS OPORTUNO MODIFICAR SU CONTENIDO PARA AGREGAR QUE LOS CRÉDITOS Y EL GRAVAMEN DEL PATRIMONIO DEBERÁN ACCEDERSE PREVIA AUTORIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y FINALMENTE LOS RECURSOS DE LOS CRÉDITOS SERÁN DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE A INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS, ESTO EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SIN PERJUICIO DE QUE LOS RECURSOS PROVENIENTES POR OTROS MEDIOS, SE DESTINEN A LOS FINES QUE EL ORGANISMO ESTIME PERTINENTES . POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **DECRETO. ÚNICO.-** SE REFORMAN POR MODIFICACIÓN LOS ARTÍCULOS 9 FRACCIÓN VII Y 20 FRACCIÓN VII DE LA LEY QUE CREA AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO PARQUE FUNDIDORA, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTICULO 9.-** CORRESPONDE AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN APROBAR, EN SU CASO: I A LA VI.-... VII.- LA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTOS, LA ENAJENACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE GRAVÁMENES SOBRE BIENES PATRIMONIO DEL “PARQUE FUNDIDORA”, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO Y DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE; VIII A LA XIV.- **ARTÍCULO 20.-** EL

“PARQUE FUNDIDORA” CONTARÁ CON PATRIMONIO PROPIO QUE SE INTEGRARÁ CON: I A LA VI.-... VII. LOS CRÉDITOS QUE OBTENGA, ASÍ COMO LOS BIENES Y DERECHOS QUE ADQUIERA LEGALMENTE; TRATÁNDOSE DE RECURSOS PROVENIENTES DE CRÉDITOS O FINANCIAMIENTOS, DEBERÁN DESTINARSE EXCLUSIVAMENTE A INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS, Y VIII.-...” **TRANSITORIO. ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO””. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “ESTA DIRECTIVA SE DA POR ENTERADA Y ESTA PRESIDENCIA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO QUE RIGE EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORAN A LA SESIÓN LOS DIPUTADOS GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, JESÚS HINOJOSA TIJERINA Y NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. BENITO CABALLERO GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR DIPUTADO PRESIDENTE. ““**DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN** PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA CON EL OBJETO DE SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO INICIATIVA PARA REFORMAR POR MODIFICACIÓN EL **ARTÍCULO 27 DE LA LEY ESTATAL DE PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL**. FUNDAMENTAMOS NUESTRA PROPUESTA EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. COMO OBJETIVOS DE LA LEY ESTATAL DE PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL SE ENCUENTRAN EL DE PREVENIR Y COMBATIR EL ABUSO EN EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, INHIBIR LA COMISIÓN DE INFRACCIONES Y DELITOS RELACIONADOS CON DICHO ABUSO, ASÍ COMO EL DE PROTEGER LA SALUD FRENTE A LOS RIESGOS DERIVADOS DEL MISMO Y PROMOVER CAMPAÑAS PERMANENTES QUE COMBATAN EL ABUSO DEL CONSUMO DEL ALCOHOL. AHORA BIEN, EN LO RELATIVO AL

PROCEDIMIENTO PARA LA SUSPENSIÓN DE LA LICENCIA DE CONDUCIR EN LO QUE CORRESPONDE A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, EL MENCIONADO ORDENAMIENTO LEGAL, ESTABLECE QUE LAS AUTORIDADES, AL TENER CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN DE LAS INFRACCIONES EN LAS QUE SE ESTABLEZCA COMO SANCIÓN LA SUSPENSIÓN DE LICENCIAS, DEBERÁN NOTIFICAR DE INMEDIATO A LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA LA EXPEDICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR, REMITIENDO LA DOCUMENTACIÓN EN LA QUE CONSTEN LAS INFRACCIONES COMETIDAS, SEÑALANDO COMO OBLIGACIÓN POR PARTE DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL EL RETENER PROVISIONALMENTE LA LICENCIA DE CONDUCIR. POSTERIORMENTE, LA AUTORIDAD ENCARGADA DE LA EXPEDICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR, ES DECIR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DENTRO DE LOS SIGUIENTES CINCO DÍAS HÁBILES DEBERÁ NOTIFICAR AL TITULAR DE LA LICENCIA, PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE QUINCE DÍAS HÁBILES MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVenga, PRESENTE LAS PRUEBAS Y GENERE LOS ALEGATOS DE SU INTENCIÓN, POR LO QUE UNA VEZ VENCIDO EL TÉRMINO PARA SU DEFENSA, LA AUTORIDAD RESOLVERÁ EN DEFINITIVA Y LO NOTIFICARÁ DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL TITULAR DE LA LICENCIA. POR LO QUE UNA VEZ DECRETADA LA SUSPENSIÓN DE LA LICENCIA DE CONDUCIR, LA AUTORIDAD ENCARGADA DE LA EXPEDICIÓN Y RENOVACIÓN DE LAS MISMAS,

DEBERÁ LLEVAR EL REGISTRO Y EL CONTROL DE DICHAS SANCIONES, ASÍ COMO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS, EL CUAL DEBERÁ TOMARSE EN CUENTA PARA EL CASO DE REINCIDENCIA. EN ESTE SENTIDO, UNA VEZ DESCRITO EL PROCEDIMIENTO QUE LA LEY SEÑALA PARA LLEVAR A CABO LA SUSPENSIÓN DE LAS LICENCIAS PARA CONDUCIR, CONSIDERO QUE DEBEMOS ESTABLECER UN PLAZO PARA QUE LA AUTORIDAD MUNICIPAL RETENGA LA REFERIDA LICENCIA, Y NO DEJARLO EN FORMA PROVISIONAL COMO ACTUALMENTE SE CONTEMPLA, YA QUE CON ESTE HECHO SE DEJA A CRITERIO DE CADA AUTORIDAD MUNICIPAL, EL TIEMPO QUE TENDRÁN EN SU PODER LA DOCUMENTACIÓN QUE LE RETENGAN A LOS CONDUCTORES QUE COMETAN UNA INFRACCIÓN CUANDO HAYAN INGERIDO BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y SE ENCUENTREN EN ESTADO DE INEPTITUD PARA CONDUCIR. POR LO QUE SE PROPONE ESTABLECER 10 DÍAS COMO PLAZO, PARA QUE LA AUTORIDAD MUNICIPAL RETENGA LA LICENCIA DE LOS CONDUCTORES, A AFECTO DE ESTABLECER CLARAMENTE LOS TIEMPOS EN ESTE PROCEDIMIENTO. LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE COMO SE PUEDE OBSERVAR, DURANTE EL PROCEDIMIENTO PARA LA SUSPENSIÓN DEL CITADO DOCUMENTO SE ESTABLECEN DIVERSOS TÉRMINOS QUE DEBEN SER CUMPLIDOS, SALVO LO RELATIVO A LA RETENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONDUCIR, POR PARTE DEL MUNICIPIO QUE CORRESPONDA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOLICITAMOS SE PONGA A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO ÚNICO.- SE**

REFORMA POR MODIFICACIÓN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY ESTATAL DE PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 27.-** LAS AUTORIDADES, AL TENER CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN DE INFRACCIONES QUE TENGAN COMO SANCIÓN LA SUSPENSIÓN DE LICENCIAS, LO NOTIFICARÁ DE INMEDIATO A LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA LA EXPEDICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR, REMITIÉNDOLE LA DOCUMENTACIÓN EN LA QUE CONSTEN LAS INFRACCIONES COMETIDAS, DEBIENDO RETENER EN UN PLAZO DE 10 DÍAS LA LICENCIA DE CONDUCIR, ASÍ COMO TOMAR LAS DEMÁS MEDIDAS NECESARIAS PARA EVITAR QUE LA PERSONAS CONTINÚE CONDUCIENDO EL VEHÍCULO EN EL ESTADO DE INEPTITUD O EBRIEDAD. **TRANSITORIO.- ÚNICO:** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”. FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA BANCADA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “ESTA DIRECTIVA SE DA POR ENTERADA Y ESTA PRESIDENCIA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO QUE RIGE EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, **ME PERMITO TURNAR EL ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA**

LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

NO HABIENDO MAS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, POR LO QUE SOLICITÓ A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, SE SIRVAN MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO, ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR, EN VIRTUD DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN DICHO NUMERAL. ASIMISMO SOLICITÓ LA OMISIÓN DE LA LECTURA DE LAS TABLAS.

EL PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA DIERA A CONOCER LA FECHA DEL REGISTRO Y CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA COMUNICO QUE EL DICTAMEN FUE CIRCULADO EL DÍA 7 DE DICIEMBRE A LAS 17:38 HORAS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE SOLICITADA, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.

PROCEDIENDO EL DIPUTADO BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, A LA LECTURA DEL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 4206.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4206) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL LE FUE TURNADO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE NÚMERO 4206, EN FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2006, QUE CONTIENE OFICIO NÚMERO 220/2006, PRESENTADO POR LOS CC. GABRIEL QUIROGA GUTIÉRREZ Y ERASMO SANTOS MUÑOZ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RESPECTIVAMENTE DEL MUNICIPIO DE LAMPAZOS DE NARANJO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL EL AYUNTAMIENTO PROPONE QUE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DE ESE MUNICIPIO VIGENTES A PARTIR DEL AÑO 2007, SEAN LOS MISMOS QUE SE APLICARON EN EL EJERCICIO FISCAL 2006.**

COMPAÑEROS DIPUTADOS: ANALIZADA QUE HA SIDO LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE LAMPAZOS DE NARANJO, NUEVO LEÓN, HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LAS

SIGUIENTES CONSIDERACIONES: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 31, FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ES OBLIGACIÓN DE TODOS LOS MEXICANOS CONTRIBUIR AL GASTO PÚBLICO, ASÍ DE LA FEDERACIÓN COMO DEL DISTRITO FEDERAL O DEL ESTADO Y MUNICIPIO EN QUE RESIDAN, DE LA MANERA PROPORCIONAL Y EQUITATIVA QUE DISPONGAN LAS LEYES, LA CUAL ENCUENTRA SU CORRELATIVO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN EL ARTÍCULO 34, FRACCIÓN IV. DE LA MISMA MANERA, EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN IV, PÁRRAFO TERCERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 119 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, FACULTAN A LOS AYUNTAMIENTOS A PROPONER A LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN, MISMAS QUE SERVIRÁN DE BASE PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA. ASÍ MISMO, EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DEL CATASTRO SE PRECEPTÚA QUE LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL, O EN SU CASO LA JUNTA CENTRAL CATASTRAL, SE ENCARGARÁ DE EMITIR SU OPINIÓN SOBRE LOS ESTUDIOS DE DICHOS VALORES REALIZADOS O CONTRATADOS POR EL MUNICIPIO, MISMOS QUE EL AYUNTAMIENTO PROPONDRÁ A ESTA SOBERANÍA PARA SU APROBACIÓN. DE IGUAL MANERA, ESTA LEY EN SU ARTÍCULO 20, FACULTA A LOS MUNICIPIOS

DEL ESTADO A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS FORMULEN LA PROPUESTA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN PARA SER SOMETIDA A CONSIDERACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO. OBSERVANDO EL MARCO LEGAL QUE DA FACULTADES, DETERMINA COMPETENCIAS Y SEÑALA EL PROCEDIMIENTO PARA PROPONER Y FIJAR LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, TENEMOS QUE: DEL OFICIO NÚMERO 220/2006, DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2006, FIRMADO POR LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE **LAMPAZOS DE NARANJO**, EL AYUNTAMIENTO PROPONE A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR QUE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DEL AÑO 2006, SIGAN VIGENTES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DE 2007. EN ESTE ORDEN DE IDEAS, ES PRECISO TOMAR EN CONSIDERACIÓN QUE UNA VEZ QUE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTE REPUBLICANO AYUNTAMIENTO HAN ENTRADO EN VIGOR, TIENEN VIGENCIA INDEFINIDA HASTA QUE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR DICTAMINE MODIFICACIONES AL RESPECTO, DE CONFORMIDAD CON EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DEL CATASTRO DEL ESTADO, POR LO QUE LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO CONSIDERAMOS PROCEDENTE ACEPTAR EL ACUERDO TOMADO POR EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, EN EL SENTIDO DE QUE LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN VIGENTES A PARTIR DEL AÑO 2007, SEAN LAS MISMAS

QUE SIRVIERON DE BASE PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA EN EL AÑO 2006. EN RAZÓN DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, LOS SUSCRITOS AL PRESENTE DICTAMEN DE ACUERDO CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN XVIII Y 47 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR EL SIGUIENTE: **ACUERDO: ÚNICO.-** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN IV, PÁRRAFO TERCERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; EL ARTÍCULO 119, TERCER PÁRRAFO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; Y EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DEL CATASTRO DEL ESTADO, **SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DEL SUELO Y CONSTRUCCIÓN ACTUALMENTE VIGENTES EN EL MUNICIPIO DE LAMPAZOS DE NARANJO, NUEVO LEÓN, Y CONTINÚEN SU VIGENCIA EN EL AÑO 2007, A FIN DE QUE SIRVAN DE BASE PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA. TRANSITORIOS: PRIMERO:** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA 1 DE ENERO DE 2007. **SEGUNDO:** ENVÍESE AL EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.- COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.-

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. NOE TORRES MATA** , QUIEN EXPRESO: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. CON SU VENIA. MI SOLICITUD DE VOTO COMPAÑEROS, ES A FAVOR DEL DICTAMEN EN VIRTUD DE QUE EN ESTOS TIEMPOS EN LOS CUALES EXISTE LA NECESIDAD POR PARTE DEL CIUDADANO, Y EN ESTOS TIEMPOS EN EL CUAL TENEMOS MUCHAS MEJORES COSAS EN QUE EMPLEAR LOS RECURSOS QUE POR AHÍ PROVIENEN. EN ESE TENOR VA LA PROPUESTA DEL MUNICIPIO DE LAMPAZOS, DE MANTENER LAS TABLAS DE VALORES CON LA MISMA BASE GRAVABLE QUE SE PIDIÓ PARA EL AÑO PASADO. EN ESE TENOR YO CREO QUE ES CONGRUENTE EL HECHO DE PEDIR QUE SE APRUEBE ESTE DICTAMEN, POR LO CUAL LES SOLICITO QUE SEA A FAVOR. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MAS ORADORES EN EL PRESENTE DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO,

SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 4206 DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARIA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORA A LA SESIÓN LA DIP. CARLOTA VARGAS GARZA.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER PONCE FLORES MONTEMAYOR**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO INTERIOR, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO, EN VIRTUD DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN DICHO NUMERAL.

ASIMISMO SOLICITO LA OMISIÓN DE LA LECTURA DE LAS TABLAS.

EL PRESIDENTE SOLICITO A LA C. SECRETARIA DIERA A CONOCER LA FECHA DEL REGISTRO Y CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA COMUNICO QUE FUE CIRCULADO EL DICTAMEN EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 2006 A LAS 17:38 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA SOLICITUD DEL DIPUTADO ORADOR LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.

PROCEDIENDO EL DIPUTADO JAVIER PONCE FLORES A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 4216.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE A LA LETRA DICE. (EXPEDIENTE 4216) HONORABLE ASAMBLEA: A LA **COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL** LE FUE TURNADO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE NÚMERO 4216, EN FECHA 1 DE NOVIEMBRE DE 2006, QUE CONTIENE OFICIO NÚMERO SEFIN140-2006, DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2006 , PRESENTADO POR EL C. FERNANDO MARGAIN SANTOS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE

GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO PROPONE QUE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO DE ESE MUNICIPIO VIGENTES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2007, SEAN LOS MISMOS QUE SE APLICARON EN EL EJERCICIO FISCAL 2006 Y LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO DE NUEVOS FRACCIONAMIENTOS. EN CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 20 DE LA LEY DEL CATASTRO DEL ESTADO, INFORMA QUE EN EL SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2006, EN DONDE EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE **GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN,** APROBÓ LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DE ESE MUNICIPIO VIGENTES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2007, PARA QUE SEAN LOS MISMOS QUE SE APLICARON EN EL EJERCICIO FISCAL 2006, ASÍ COMO LOS VALORES UNITARIOS DE LOS NUEVOS FRACCIONAMIENTOS AUTORIZADOS POR LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL, ANEXANDO PARA ESTE FIN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1. ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 100 , DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2006. 2. OFICIO NÚMERO SEFIN140-206, DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2006. 3. ACTAS DE LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL. **COMPAÑEROS DIPUTADOS:** ANALIZADA QUE HA SIDO LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE **GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN,** HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO DE ESTE H. CONGRESO, LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR, EN

COORDINACIÓN CON EL MUNICIPIO TIENE LA RESPONSABILIDAD DE ADOPTAR LAS MEDIDAS CONDUCENTES A FIN DE QUE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN QUE SIRVEN DE BASE PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA SEAN EQUIPARABLES A LOS VALORES DEL MERCADO DE DICHA PROPIEDAD, Y PROCEDER EN SU CASO, A REALIZAR LAS ADECUACIONES CORRESPONDIENTES A LAS TASAS APLICABLES PARA EL COBRO DE LAS MENCIONADAS CONTRIBUCIONES, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE DECLARA REFORMADO Y ADICIONADO EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 23 DE DICIEMBRE DE 1999. ASÍ MISMO, EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DEL CATASTRO SE PRECEPTÚA QUE LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL, O EN SU CASO LA JUNTA CENTRAL CATASTRAL, SE ENCARGARÁ DE EMITIR SU OPINIÓN SOBRE LOS ESTUDIOS DE DICHOS VALORES REALIZADOS O CONTRATADOS POR EL MUNICIPIO, MISMOS QUE EL AYUNTAMIENTO PROPONDRÁ A ESTA SOBERANÍA PARA SU APROBACIÓN. DE IGUAL MANERA, ESA LEY EN SU ARTÍCULO 20, FACULTA A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS FORMULEN LA PROPUESTA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN PARA SER SOMETIDA A CONSIDERACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO. OBSERVANDO EL MARCO LEGAL QUE DA

FACULTADES, DETERMINA COMPETENCIAS Y SEÑALA EL PROCEDIMIENTO PARA PROPONER Y FIJAR LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, TENEMOS QUE: EN EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 100, DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2006, FIRMADA POR LOS INTEGRANTES DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, DONDE PROPONEN A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR QUE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO DEL AÑO 2006, SIGAN VIGENTES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2007 Y LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO PARA LOS NUEVOS FRACCIONAMIENTOS AUTORIZADOS POR LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL. EN ESTE ORDEN DE IDEAS, ES PRECISO TOMAR EN CONSIDERACIÓN QUE UNA VEZ QUE LOS VALORES UNITARIOS DEL SUELO Y CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE **GENERAL ESCOBEDO**, NUEVO LEÓN, HAN ENTRADO EN VIGOR, TIENEN VIGENCIA INDEFINIDA HASTA QUE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR DICTAMINE MODIFICACIONES AL RESPECTO, DE CONFORMIDAD CON EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DEL CATASTRO DEL ESTADO, POR LO QUE LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO CONSIDERAMOS PROCEDENTE ACEPTAR EL ACUERDO TOMADO POR EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, EN EL SENTIDO DE QUE LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO VIGENTES A PARTIR DEL AÑO 2007, SEA LAS MISMAS QUE SIRVIERON DE BASE PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA EN EL

EJERCICIO FISCAL 2006. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 31, FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE TODOS LOS MEXICANOS DE CONTRIBUIR AL GASTO PÚBLICO, ASÍ DE LA FEDERACIÓN COMO DEL DISTRITO FEDERAL O DEL ESTADO Y MUNICIPIO EN QUE RESIDAN, DE LA MANERA PROPORCIONAL Y EQUITATIVA QUE DISPONGAN LAS LEYES, LA CUAL ENCUENTRA SU CORRELATIVO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN EL ARTÍCULO 34, FRACCIÓN IV, LOS SUSCRITOS AL PRESENTE DICTAMEN DE ACUERDO CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN XVIII Y 47 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **DECRETO. ÚNICO.-** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 119, TERCER PÁRRAFO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; Y EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DEL CATASTRO DEL ESTADO, SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE LOS NUEVOS FRACCIONAMIENTOS DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, AUTORIZADOS POR LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL, LOS CUALES SE PRESENTAN A CONTINUACIÓN:

ACTA NO.	FRACCIONAMIENTO	VALOR APROBADO POR M2, HABITACIÓN	VALOR APROBADO POR M2, COMERCIAL	CATEGORÍA
100	FRACCIONAMIENTO BOUGAMBILIAS	\$ 2000.00	\$ 2,500.00	1°
100	FRACCIONAMIENTO LA HACIENDA	\$500.00	-	3°
100	FRACCIONAMIENTO LA SANTA LUZ	\$ 800.00	-	2°
100	FRACCIONAMIENTO MONCLOVITA	\$ 200.00	-	3°
100	FRACCIONAMIENTO PRIV. ANÁHUAC	\$ 2,500.00	-	1°
100	FRACCIONAMIENTO PASEO REAL	\$ 950.00	-	2°
100	FRACCIONAMIENTO MISIÓN ANÁHUAC TERCER SECTOR 1° ETAPA	\$ 2,500.00	-	1°
100	FRACCIONAMIENTO COLINAS ANÁHUAC PRIMER SECTOR	\$ 1,200.00	-	2°
100	FRACCIONAMIENTO VALLE DE SAN FRANCISCO	\$ 1,000.00	-	2°

TRANSITORIOS. PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA 1 DE ENERO DEL AÑO 2007. **SEGUNDO.-** ENVÍESE AL EJECUTIVO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE

SI DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO ORADORES A FAVOR O EN CONTRA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, PASE A LA TRIBUNA PARA DAR UNA BREVE EXPLICACIÓN DE LOS FUNDAMENTOS EN QUE SE APOYÓ EL SENTIDO DEL DICTAMEN.

ENSEGUIDA EL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ**, HIZO USO DE LA TRIBUNA EXPRESANDO: “BUENOS DÍAS COMPAÑEROS DIPUTADOS . CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, HAGO USO DE LA PALABRA PARA SECUNDAR EL PROYECTO DE DECRETO A QUE SE HA DADO LECTURA Y AL MISMO TIEMPO SOLICITAR SU VOTO FAVORABLE DEL MISMO, EN VIRTUD DE HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS DE DERECHO PARLAMENTARIO CONSIGNADOS EN LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EN NUESTRO REGLAMENTO. ASÍ MISMO CONSIDERO QUE EL SENTIDO DEL DICTAMEN ES CORRECTO Y ADECUADO POR LO QUE SOLICITO SU APOYO, AL MISMO TIEMPO SECUNDAR LA PROPUESTA. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MAS ORADORES EN EL PRESENTE DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS. RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 4216 DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN EL C. PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 4218, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN. ASIMISMO SOLICITÓ OMITIR LA LECTURA DE LAS TABLAS.

EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARIA INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EL DICTAMEN FUE CIRCULADO EL DÍA 7 DICIEMBRE DE 2006 A LAS 17:38 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.

SE INSERTA ÍNTEGRO EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4218) HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN **TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 1 DE NOVIEMBRE DE 2006, EL EXPEDIENTE NÚMERO 4218, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL C. CAMILO RAMÍREZ PUENTE, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE PROPUESTA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACIÓN A LA MODIFICACIÓN DE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN, ASÍ COMO LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO DE LOS NUEVAS COLONIAS Y LAS INCONFORMIDADES PRESENTADAS POR LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL. ESTO CON LA FINALIDAD, DE QUE SEAN APLICADOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2007. SEÑALA EL

AYUNTAMIENTO PROMOVENTE QUE DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULOS 20 Y 23 DE LA LEY DEL CATASTRO DEL ESTADO, PONEN A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO LOS ELEMENTOS QUE A SU JUICIO SON INDISPENSABLES PARA EL ANÁLISIS Y APROBACIÓN A LOS VALORES REALES, ANEXANDO PARA ESTE FIN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1. ACTA CERTIFICADA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CABILDO, CELEBRADA EL 26 DE OCTUBRE DE 2006. 2. LISTADO DE VALORES UNITARIOS DE SUELO, QUE FUERON DICTADOS POR LA JUNTA CATASTRAL MUNICIPAL, BASE Y PROPUESTAS DE NUEVO VALOR PARA INCONFORMIDADES Y APROBACIÓN DE NUEVOS FRACCIONAMIENTOS. 3. DISCO COMPACTO QUE CONTIENE LAS INCONFORMIDADES PRESENTADAS ANTE LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL EN EL AÑO 2006 Y LOS DE VALORES PROPUESTOS POR LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL. LO ANTERIOR, MENCIONA, A FIN DE QUE SEA SOMETIDO AL PLENO DEL H. CONGRESO, PARA SU APROBACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DEL CATASTRO VIGENTE EN EL ESTADO: **COMPAÑEROS DIPUTADOS:** ANALIZADA LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR, EN COORDINACIÓN CON EL MUNICIPIO, TIENE LA RESPONSABILIDAD DE ADOPTAR LAS MEDIDAS CONDUCENTES A FIN DE QUE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN QUE SIRVEN DE BASE PARA EL

COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA SEAN EQUIPARABLES A LOS VALORES DEL MERCADO DE DICHA PROPIEDAD Y PROCEDER EN SU CASO, A REALIZAR LAS ADECUACIONES CORRESPONDIENTES A LAS TASAS APLICABLES PARA EL COBRO DE LAS MENCIONADAS CONTRIBUCIONES, A FIN DE GARANTIZAR SU APEGO A LOS PRINCIPIOS DE PROPORCIONALIDAD Y EQUIDAD, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO DEL DECRETO POR LO QUE SE DECLARA REFORMADO Y ADICIONADO EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 23 DE DICIEMBRE DE 1999. ASÍ MISMO, EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DEL CATASTRO SE PRECEPTÚA QUE LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL, O EN SU CASO LA JUNTA CENTRAL CATASTRAL, SE ENCARGARÁ DE EMITIR SU OPINIÓN SOBRE LOS ESTUDIOS DE DICHOS VALORES REALIZADOS O CONTRATADOS POR EL MUNICIPIO, MISMOS QUE EL AYUNTAMIENTO PROPONDRÁ A ESTA SOBERANÍA PARA SU APROBACIÓN. DE IGUAL MANERA, ESA LEY EN SU ARTÍCULO 20, FACULTA A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS FORMULEN LA PROPUESTA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN PARA SER SOMETIDA A CONSIDERACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO. OBSERVANDO EL MARCO LEGAL QUE DA FACULTADES, DETERMINA COMPETENCIAS Y SEÑALA EL PROCEDIMIENTO PARA PROPONER Y FIJAR LAS TABLAS DE VALORES

UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN, TENEMOS QUE: EN EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2006, EN EL QUE EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, APROBÓ SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO LA APROBACIÓN Y MODIFICACIÓN DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN, ASÍ COMO LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO DE LAS NUEVAS COLONIAS AUTORIZADAS POR LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL, Y LAS INCONFORMIDADES PRESENTADAS ANTE DICHA JUNTA. ESTO CON LA FINALIDAD DE SER UTILIZADOS PARA SU APLICACIÓN EN EL EJERCICIO FISCAL 2007. CABE SEÑALAR, QUE UNA VEZ QUE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DEL RESTO DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, HAN ENTRADO EN VIGOR, TIENEN VIGENCIA INDEFINIDA HASTA QUE ESTE H. CONGRESO DICTAMINE MODIFICACIONES AL RESPECTO, DE CONFORMIDAD CON EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DEL CATASTRO DEL ESTADO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 31, FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE TODOS LOS MEXICANOS DE CONTRIBUIR AL GASTO PÚBLICO, ASÍ DE LA FEDERACIÓN COMO DEL DISTRITO FEDERAL O DEL ESTADO Y MUNICIPIO EN QUE RESIDAN, DE LA MANERA PROPORCIONAL Y EQUITATIVA QUE DISPONGAN LAS LEYES, LAS CUALES ENCUENTRAN SU CORRELATIVO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y

SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN EL ARTÍCULO 34, FRACCIÓN IV, LOS SUSCRITOS AL PRESENTE DICTAMEN DE ACUERDO CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN XVIII Y 47 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **DECRETO. ÚNICO.-** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 119, TERCER PÁRRAFO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DEL CATASTRO DEL ESTADO, SE APRUEBAN LA MODIFICACIÓN DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN, ASÍ COMO LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO DE LAS NUEVAS COLONIAS AUTORIZADAS POR LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL, Y LAS INCONFORMIDADES PRESENTADAS ANTE DICHA JUNTA. ESTO CON LA FINALIDAD DE SER UTILIZADOS PARA SU APLICACIÓN EN EL EJERCICIO FISCAL 2007, DICHS VALORES SE PRESENTAN A CONTINUACIÓN:

I.- VALORES APROBADOS PARA NUEVOS FRACCIONAMIENTOS EN EL AÑO 2006, POR LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL:

ACTA	FECHA	EXPE-DIENTE	NOMBRE FRACCIONAMIENTO	VALOR UNITARIO POR M2
ACTA 3	24-FEB-06	25-003-077, 25-003-018	PRIVADA DE ANÁHUAC	\$3,000.00
ACTA 7	7-ABR-06	05-219-001	AVITA ANÁHUAC	\$2,700.00

ACTA 7	7-ABR- 06	25-003-080	CONDominio HORIZONTAL	\$3,700.00
ACTA 16	4-AGO- 06	19-003-169	CONDominio HORIZONTAL	\$1,800.00 ÁREA COMÚN Y PRIVADA
ACTA 17	18-AGO- 06	29-002-016	PRADERAS DE ANÁHUAC	\$2,500.00
ACTA 17	18-AGO- 06	37-027-002, 37-027-027, 37-027-028	HACIENDA LAS FUENTES	\$2,000.00 PARA LOTES HABITACIONALES Y \$2,500.00 PARA LOTES COMERCIALES

**INCISO A) INCONFORMIDADES PRESENTADAS ANTE LA JUNTA
MUNICIPAL CATASTRAL EN EL AÑO 2006:**

ACTA	EXPEDIENTE	TIPO	CATE- GORÍA	VALOR UNITARIO POR M2	
				ANTERIOR	ACTUAL
01	19-002-130	VU TERRENO		\$ 2,400.00	\$ 1,920.00
	32-047-006	G	2	\$ 3,100.00	\$ 1,271.00
		NG	2	\$ 1,550.00	\$ 635.50
		VU TERRENO		\$ 3,500.00	\$ 2,000.00
	04-082-021	G	2	\$ 3,100.00	\$ 1,891.00
		NG	2	\$ 1,550.00	\$ 945.50
	04-147-015	G	2	\$ 3,100.00	\$ 2,263.00
		D	2	\$ 1,900.00	\$ 1,387.00
		A1	2	\$ 4,600.00	\$ 3,358.00
	05-020-007	G	1	\$ 4,429.00	\$ 2,170.21
		NG	1	\$ 2,214.50	\$ 1,085.11
		J	1	\$ 1,286.00	\$ 630.14
	08-053-001	G	2	\$ 3,100.00	\$ 1,178.00
		NG	2	\$ 1,550.00	\$ 589.00
	11-010-036	G	1	\$ 4,429.00	\$ 1,860.18
		NG	1	\$ 2,214.50	\$ 930.09
	11-018-015	G	1	\$ 4,429.00	\$ 1,505.86
NG		1	\$ 2,214.50	\$ 752.93	
H		1	\$ 3,000.00	\$ 1,020.00	
21-087-015	G	3	\$ 2,215.00	\$ 1,129.65	

		NG	3	\$ 1,107.50	\$ 564.83
		K	3	\$ 428.50	\$ 218.54
	32-004-012	G	1	\$ 4,429.00	\$ 1,993.05
		J	1	\$ 1,286.00	\$ 578.70
	32-034-032	G	1	\$ 4,429.00	\$ 2,568.82
		NG	1	\$ 2,214.50	\$ 1,284.41
02	29-001-013	VU TERRENO		\$ 805.00	\$ 250.00
				\$ 230.00	\$ 250.00
	32-048-008	K	2	\$ 857.00	\$ 600.00
		VU TERRENO		\$ 3,500.00	\$ 2,000.00
	28-001-086	A1	2	\$ 4,600.00	\$ 2,576.00
		C3	2	\$ 1,900.00	\$ 1,064.00
	32-022-006	G	1	\$ 4,429.00	\$ 1,771.60
		NG	1	\$ 2,214.50	\$ 885.80
		A1	1	\$ 6,571.00	\$ 2,628.40
	32-043-003	H	1	\$ 3,000.00	\$ 1,080.00
		NH	1	\$ 1,500.00	\$ 540.00
		J	1	\$ 1,286.00	\$ 462.96
		NJ	1	\$ 643.00	\$ 231.48
	03	37-018-015	B	1	\$ 5,000.00
A1			1	\$ 6,571.00	\$ 1,774.17
A			1	\$ 8,286.00	\$ 2,237.22
E			1	\$ 2,143.00	\$ 578.61
G			1	\$ 4,429.00	\$ 1,195.83
ND			1	\$ 1,357.00	\$ 366.39
NE			1	\$ 1,071.50	\$ 289.31
05-166-011		VU TERRENO		\$ 3,700.00	\$ 2,960.00
32-036-011		G	1	\$ 4,429.00	\$ 1,107.25
		NG	1	\$ 2,214.50	\$ 553.63
45-026-008		G	1	\$ 4,429.00	\$ 1,993.05
		NG	1	\$ 2,214.50	\$ 996.53
45-046-030		G	1	\$ 4,429.00	\$ 2,347.37
	NG	1	\$ 2,214.50	\$ 1,173.69	
04	46-048-031	G	2	\$ 3,100.00	\$ 1,984.00
		NG	2	\$ 1,550.00	\$ 992.00
05	05-068-001	G	1	\$ 4,429.00	\$ 1,151.54
		NG	1	\$ 2,214.50	\$ 575.77
	05-158-026	G	1	\$ 4,429.00	\$ 620.06
		NG	1	\$ 2,214.50	\$ 310.03
06	25-041-030	G	1	\$ 4,429.00	\$ 3,631.78
		NG	1	\$ 2,214.50	\$ 1,815.89
	32-020-038	G	1	\$ 4,429.00	\$ 1,328.70
		NG	1	\$ 2,214.50	\$ 664.35
		K	1	\$ 857.00	\$ 257.10
07	36-104-030	G	2	\$ 4,429.00	\$ 2,077.00

		NG	2	\$ 2,214.50	\$ 1,038.50
		VU TERRENO		\$ 3,000.00	\$ 1,800.00
	51-033-010	G	1	\$ 4,429.00	\$ 2,303.08
		NG	1	\$ 2,214.50	\$ 1,151.54
		VU TERRENO		\$ 4,000.00	\$ 2,500.00
		G	1	\$ 4,429.00	\$ 797.22
	32-003-008	NG	1	\$ 2,214.50	\$ 398.61
09	05-216-032	VU TERRENO		\$ 3,700.00	\$ 2,220.00
	16-041-001	VU TERRENO		\$ 3,000.00	\$ 500.00
	06-125-011	G	2	\$ 3,100.00	\$ 558.00
10	15-001-009	G	2	\$ 3,100.00	\$ 1,860.00
		K	2	\$ 600.00	\$ 360.00
		J	2	\$ 900.00	\$ 540.00
	21-014-001	G	2	\$ 3,100.00	\$ 1,054.00
	32-037-008	G	1	\$ 4,429.00	\$ 1,993.05
11	04-234-003	VU TERRENO		\$ 1,800.00	\$ 570.00
	07-112-011	VU TERRENO		\$ 1,500.00	\$ 600.00
	13-191-001	VU TERRENO		\$ 1,000.00	\$ 400.00
	21-307-012	VU TERRENO		\$ 1,800.00	\$ 1,260.00
	37-021-005	E	2	\$ 1,500.00	\$ 1,050.00
		D	2	\$ 1,900.00	\$ 1,330.00
		G	2	\$ 3,100.00	\$ 2,170.00
		NG	2	\$ 1,550.00	\$ 1,085.00
		VU TERRENO		\$ 2,200.00	\$ 1,650.00
40-067-001	VU TERRENO		\$ 2,600.00	\$ 780.00	
12	05-188-002	G	1	\$ 4,429.00	\$ 3,100.30
		NG	1	\$ 2,214.50	\$ 1,550.15
		VU TERRENO		\$ 3,700.00	\$ 2,590.00
	11-024-008	G	1	\$ 4,429.00	\$ 2,657.40
		NG	1	\$ 2,214.50	\$ 1,328.70
	21-031-006	G	2	\$ 3,100.00	\$ 1,550.00
		NG	2	\$ 1,550.00	\$ 775.00
	32-002-022	G	1	\$ 4,429.00	\$ 2,657.40
		NG	1	\$ 2,214.50	\$ 1,328.70
		J	1	\$ 1,286.00	\$ 771.60
	32-007-006	G	1	\$ 4,429.00	\$ 2,657.40
		NG	1	\$ 2,214.50	\$ 1,328.70
	35-006-020	G	2	\$ 3,100.00	\$ 1,922.00
NG		2	\$ 1,550.00	\$ 961.00	
13	11-029-024	G	1	\$ 4,429.00	\$ 2,613.11
		NG	1	\$ 2,214.50	\$ 1,306.56
		NJ	1	\$ 643.00	\$ 379.37
14	32-005-010	G	1	\$ 4,429.00	\$ 2,834.56
		NG	1	\$ 2,214.50	\$ 1,417.28
		VU TERRENO		\$ 3,500.00	\$ 2,450.00

	05-029-091	G	1	\$ 4,429.00	\$ 2,657.40
		NG	1	\$ 2,214.50	\$ 1,328.70
		J	1	\$ 1,286.00	\$ 771.60
	08-038-020	G	2	\$ 3,100.00	\$ 2,046.00
	45-060-010	G	1	\$ 4,429.00	\$ 3,233.17
		NG	1	\$ 2,214.50	\$ 1,616.59
H		1	\$ 3,000.00	\$ 2,190.00	
15	05-229-136	G	1	\$ 4,429.00	\$ 3,100.30
		NG	1	\$ 2,214.50	\$ 1,550.15
	08-201-013	G	2	\$ 3,100.00	\$ 1,953.00
		NG	2	\$ 1,550.00	\$ 976.50
	12-024-008	G	3	\$ 2,215.00	\$ 1,550.50
		NG	3	\$ 1,107.50	\$ 775.25
	21-031-005	G	2	\$ 3,100.00	\$ 1,240.00
		NG	2	\$ 1,550.00	\$ 620.00
	21-117-015	G	2	\$ 3,100.00	\$ 1,550.00
		NG	2	\$ 1,550.00	\$ 775.00
	45-062-042	G	1	\$ 4,429.00	\$ 2,657.40
		NJ	1	\$ 643.00	\$ 385.80
16	05-226-006	G	1	\$ 4,429.00	\$ 3,233.17
		NG	1	\$ 2,214.50	\$ 1,616.59
	08-061-037	G	2	\$ 3,100.00	\$ 1,581.00
		NG	2	\$ 1,550.00	\$ 790.50
	08-400-007	G	3	\$ 2,215.00	\$ 1,616.95
		NG	3	\$ 1,107.50	\$ 808.48
	17-108-002	G	2	\$ 3,100.00	\$ 2,232.00
		NG	2	\$ 1,550.00	\$ 1,116.00
17	18-004-020	J	2	\$ 900.00	\$ 585.00
	25-034-002	G	1	\$ 4,429.00	\$ 3,100.30
	32-021-007	A1	1	\$ 6,571.00	\$ 3,745.47
		D	1	\$ 2,714.00	\$ 1,546.98
	32-039-006	G	1	\$ 4,429.00	\$ 2,081.63
		NG	1	\$ 2,214.50	\$ 1,040.82
	36-090-031	G	2	\$ 3,100.00	\$ 2,511.00
	47-114-020	G	3	\$ 2,215.00	\$ 1,572.65
		NG	3	\$ 1,107.50	\$ 786.33
NJ		3	\$ 321.50	\$ 228.27	
18	04-029-017	G	2	\$ 3,100.00	\$ 1,054.00
		I	2	\$ 1,150.00	\$ 391.00
	04-129-009	G	2	\$ 3,100.00	\$ 1,798.00
		NG	2	\$ 1,550.00	\$ 899.00
	11-044-001	G	1	\$ 4,429.00	\$ 1,860.18
		NG	1	\$ 2,214.50	\$ 930.09
	25-027-020	G	1	\$ 4,429.00	\$ 3,543.20
		NG	1	\$ 2,214.50	\$ 1,771.60

	32-003-009	G	1	\$ 4,429.00	\$ 2,214.50	
		NG	1	\$ 2,214.50	\$ 1,107.25	
		J	1	\$ 1,286.00	\$ 643.00	
19	05-202-013	VU TERRENO		\$ 3,700.00	\$ 1,998.00	
	05-042-002	G	1	\$ 4,429.00	\$ 2,524.53	
		NG	1	\$ 2,214.50	\$ 1,262.27	
	14-078-013	G	2	\$ 3,100.00	\$ 2,325.00	
		NG	2	\$ 1,550.00	\$ 1,162.50	
21-137-019	G	2	\$ 3,100.00	\$ 2,170.00		
20	04-020-028	G	2	\$ 3,100.00	\$ 1,705.00	
		J	2	\$ 900.00	\$ 495.00	
	19-001-029	A1	2	\$ 4,600.00	\$ 3,864.00	
		C1	2	\$ 1,900.00	\$ 1,596.00	
	37-055-012	G	2	\$ 3,100.00	\$ 2,232.00	
NG		2	\$ 1,550.00	\$ 1,116.00		
21	32-004, 32-005, 32-009, 32-010, 32-046, 32-047, 32-048, 32-049	VU TERRENO		\$ 3,500.00	\$ 2,000.00	
		11-036-015	G	1	\$ 4,429.00	\$ 1,771.60
			NG	1	\$ 2,214.50	\$ 885.80
		47-179-022	G	2	\$ 3,100.00	\$ 2,232.00
			NG	2	\$ 1,550.00	\$ 1,116.00
22	25-027-020	VU TERRENO		\$ 4,500.00	\$ 3,000.00	
	29-002-018	VU TERRENO		\$ 1,500.00	\$ 500.00	
23	02-034-022	G	2	\$ 3,100.00	\$ 2,418.00	
		NG	2	\$ 1,550.00	\$ 1,209.00	
	08-153-024	D	3	\$ 1,357.00	\$ 1,058.46	
	08-137-020	C1	2	\$ 1,900.00	\$ 1,425.00	
24	14-006-102	G	2	\$ 3,100.00	\$ 2,356.00	
		NG	2	\$ 1,550.00	\$ 1,178.00	
	11-045-004	G	1	\$ 4,429.00	\$ 1,771.60	
		NG	1	\$ 2,214.50	\$ 885.80	
	05-206-018	A1	1	\$ 6,571.00	\$ 3,745.47	
		D1	1	\$ 3,286.00	\$ 1,873.02	
		G	1	\$ 4,429.00	\$ 2,524.53	
		NG	1	\$ 2,214.50	\$ 1,262.27	
	21-042-002	G	2	\$ 3,100.00	\$ 2,015.00	
		NG	2	\$ 1,550.00	\$ 1,007.50	

	32-055-001	G	1	\$ 4,429.00	\$ 3,587.49
		NG	1	\$ 2,214.50	\$ 1,793.75
	05-240-027	G	1	\$ 4,429.00	\$ 3,366.04
		NG	1	\$ 2,214.50	\$ 1,683.02

INCISO B) INCONFORMIDADES PRESENTADAS EN EL "ACTA 22 / 2006 "

POR LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL:

REGIÓN	COLONIA	MANZANAS	VALOR PROPUESTO POR M2
05	ANÁHUAC	TODAS **	\$ 3,750.00
05	FRACC. EL ROBLE	TODAS **	\$ 3,000.00
05	LOMAS DEL ROBLE I Y II	TODAS * Y **	\$ 3,000.00
5	LOMAS DEL ROBLE	182, 183, 184, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207 Y 215	\$ 2,250.00
05	RESIDENCIAL ANÁHUAC I, II Y III	TODAS **	\$ 3,500.00
05	VALLE DE ANÁHUAC	TODAS **	\$ 3,000.00
11	CUAUHTÉMOC	TODAS **	\$ 2,300.00
25	PARQUES DE ANÁHUAC	TODAS **	\$ 3,500.00
25	POTREROS DE ANÁHUAC	TODAS **	\$ 3,500.00
25	RESIDENCIAL NOVA	TODAS **	\$ 3,000.00
32	CHAPULTEPEC	TODAS ** Y ***	\$ 2,500.00
32	ROYAL CHAPULTEPEC	TODAS **	\$ 2,500.00

* EXCEPTO LAS MANZANAS MENCIONADAS EN EL SIGUIENTE RENGLÓN

** EXCEPTO LOS LOTES CON FRENTE A AVENIDAS CON LOCALES
COMERCIALES

*** EXCEPTO LOS LOTES DE LAS MANZANAS 4, 5, 9, 10, 46, 47, 48 Y 49
(ACTA 21)

INCISO C) INCONFORMIDADES PRESENTADAS EN EL "ACTA 23 / 2006 "
POR LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL:

REGIÓN	COLONIA	AVENIDA	VALOR PROPUESTO POR M2
05	LOMAS DE ROBLE	ALMAZÁN	\$ 4,455.00
05	RESIDENCIAL ANÁHUAC	ALMAZÁN	\$ 4,785.00
05	VALLE DE ANÁHUAC	ALMAZÁN	\$ 4,730.00
05	FRACC. EL ROBLE	FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS	\$ 4,455.00
05	ANÁHUAC	FRAY LUIS DE LEÓN	\$ 4,150.00
05	ANÁHUAC	LOPE DE VEGA	\$ 4,150.00
05	ANÁHUAC	PALACIO DE JUSTICIA	\$ 4,150.00
05	ANÁHUAC	SOR JUANA I DE LA CRUZ	\$ 4,150.00
05	ANÁHUAC	TOPO CHICO	\$ 4,150.00
11	CUAUHTÉMOC	DEL BOSQUE	\$ 2,541.00
11	CUAUHTÉMOC	FAMOSA	\$ 3,080.00
11	CUAUHTÉMOC	TITÁN	\$ 2,695.00
32	CHAPULTEPEC	CENTRAL	\$ 2,982.00
REGIÓN	AVENIDA	TRAMO	VALOR PROPUESTO POR M2
TODAS	UNIVERSIDAD	DE LA DIVISIÓN CON MONTERREY HASTA EL ARROYO DEL TOPO CHICO (AV. JORGE TREVIÑO)	\$ 4,000.00
TODAS	UNIVERSIDAD	DEL ARROYO DEL TOPO CHICO (AV. JORGE TREVIÑO) HASTA FRAY BARTOLOMÉ	\$ 5,000.00
TODAS	UNIVERSIDAD	DE FRAY BARTOLOMÉ HASTA ZONA NORTE	\$ 4,500.00

TRANSITORIOS: PRIMERO: EL PRESENTE DECRETO ENTRARA EN VIGOR EL DÍA 1 DE ENERO DE 2007. **SEGUNDO:** ENVÍESE AL EJECUTIVO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

**FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA
COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OSCAR CANO GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS. HAGO USO DE LA PALABRA PARA SECUNDAR EL PROYECTO DE DECRETO QUE SE HA DADO LECTURA Y AL MISMO TIEMPO SOLICITAR SU VOTO FAVORABLE, EN VIRTUD DE HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS MARCADOS EN LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y EN NUESTRO REGLAMENTO. ASÍ MISMO CONSIDERO QUE EL SENTIDO DEL DICTAMEN ES EL CORRECTO Y ADECUADO. POR LO TANTO QUIERO SOLICITAR SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. GRACIAS”.

NO HABIENDO MAS ORADORES EN EL PRESENTE DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO.

SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS. RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 4218 DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN EL C. PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y EL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN, ASÍ MISMO OMITIR LA LECTURA DE LAS TABLAS, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA INFORMARA EL DIA Y HORA

DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EL DICTAMEN FUE CIRCULADO EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 2006 A LAS 17:38 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS A FAVOR.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4231) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL LE FUE TURNADO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE NÚMERO 4231, EN FECHA 6 DE NOVIEMBRE DE 2006, QUE CONTIENE EL ACTA DE CABILDO NO. 130, DE FECHA 9 DE OCTUBRE DE 2006, PRESENTADO POR EL C. OTONIEL ARRAMBIDE VILLARREAL, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO PROPONE EL VALOR UNITARIO DE SUELO DE UN NUEVO FRACCIONAMIENTO.** EN CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 20 DE LA LEY DEL CATASTRO DEL ESTADO, INFORMA QUE EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 9 DE OCTUBRE DE 2006, EN DONDE EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN, APROBÓ EL VALOR UNITARIO DE UN NUEVO FRACCIONAMIENTO, ANEXANDO PARA ESTE FIN LOS SIGUIENTES

DOCUMENTOS: ACTA DE SESIÓN DE CABILDO NO. 130 , DE FECHA 9 DE OCTUBRE DE 2006.- OFICIO NO. CM54036/06, DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2006. **COMPAÑEROS DIPUTADOS:** ANALIZADA QUE HA SIDO LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN, HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO DE ESTE H. CONGRESO, LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR, EN COORDINACIÓN CON EL MUNICIPIO TIENE LA RESPONSABILIDAD DE ADOPTAR LAS MEDIDAS CONDUCENTES A FIN DE QUE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN QUE SIRVEN DE BASE PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA SEAN EQUIPARABLES A LOS VALORES DEL MERCADO DE DICHA PROPIEDAD, Y PROCEDER EN SU CASO, A REALIZAR LAS ADECUACIONES CORRESPONDIENTES A LAS TASAS APLICABLES PARA EL COBRO DE LAS MENCIONADAS CONTRIBUCIONES, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE DECLARA REFORMADO Y ADICIONADO EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 23 DE DICIEMBRE DE 1999. ASÍ MISMO, EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DEL CATASTRO SE PRECEPTÚA QUE LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL, O EN SU CASO LA JUNTA CENTRAL CATASTRAL, SE ENCARGARÁ DE EMITIR SU OPINIÓN SOBRE LOS ESTUDIOS DE DICHOS VALORES REALIZADOS O CONTRATADOS POR EL MUNICIPIO, MISMOS

QUE EL AYUNTAMIENTO PROPONDRÁ A ESTA SOBERANÍA PARA SU APROBACIÓN. DE IGUAL MANERA, ESA LEY EN SU ARTÍCULO 20, FACULTA A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS FORMULEN LA PROPUESTA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN PARA SER SOMETIDA A CONSIDERACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO. OBSERVANDO EL MARCO LEGAL QUE DA FACULTADES, DETERMINA COMPETENCIAS Y SEÑALA EL PROCEDIMIENTO PARA PROPONER Y FIJAR LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, TENEMOS QUE: DEL ACTA NÚMERO 130, DE FECHA 9 DE OCTUBRE DE 2006, FIRMADA POR LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN, DONDE PROPONEN A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR EL VALOR UNITARIO DE SUELO PARA UN NUEVO FRACCIONAMIENTO. EN ESTE ORDEN DE IDEAS, ES PRECISO TOMAR EN CONSIDERACIÓN QUE UNA VEZ QUE LOS VALORES UNITARIOS DEL SUELO Y CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN, HAN ENTRADO EN VIGOR, TIENEN VIGENCIA INDEFINIDA HASTA QUE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR DICTAMINE MODIFICACIONES AL RESPECTO, DE CONFORMIDAD CON EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DEL CATASTRO DEL ESTADO, POR LO QUE LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO CONSIDERAMOS PROCEDENTE ACEPTAR EL ACUERDO TOMADO POR EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, EN EL SENTIDO DE QUE

LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN VIGENTES A PARTIR DEL AÑO 2007, SEA LAS MISMAS QUE SIRVIERON DE BASE PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA EN EL EJERCICIO FISCAL 2006. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 31, FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE TODOS LOS MEXICANOS DE CONTRIBUIR AL GASTO PÚBLICO, ASÍ DE LA FEDERACIÓN COMO DEL DISTRITO FEDERAL O DEL ESTADO Y MUNICIPIO EN QUE RESIDAN, DE LA MANERA PROPORCIONAL Y EQUITATIVA QUE DISPONGAN LAS LEYES, LA CUAL ENCUENTRA SU CORRELATIVO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN EL ARTÍCULO 34, FRACCIÓN IV, LOS SUSCRITOS AL PRESENTE DICTAMEN DE ACUERDO CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN XVIII Y 47 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **DECRETO: ÚNICO.-** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 119, TERCER PÁRRAFO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DEL CATASTRO DEL ESTADO, **SE APRUEBA EL VALOR UNITARIO DE UN NUEVO**

**FRACCIONAMIENTO AUTORIZADO POR LA JUNTA MUNICIPAL
CATASTRAL, EL CUAL SE PRESENTA A CONTINUACIÓN:**

ACTA NO.	FECHA	FRACCIONAMIENTO	VALOR APROBA DO POR M2	CATEGORÍA
130	30/NOVIEMBRE/20 06	AMPLIACIÓN FRANCISCO VILLA	\$ 90.00	2°

TRANSITORIOS. PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA 1 DE ENERO DEL AÑO 2007. **SEGUNDO.-** ENVÍESE AL EJECUTIVO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.- **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA**, QUIEN EXPRESO: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA SECUNDAR EL PROYECTO PARA LA APROBACIÓN DE LOS VALORES

UNITARIOS DE SUELO DEL MUNICIPIO DE SABINAS HIDALGO PARA UN NUEVO FRACCIONAMIENTO QUE HA DADO LECTURA LA COMPAÑERA NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, Y AL MISMO TIEMPO SOLICITAR SU VOTO A FAVOR DEL MISMO EN VIRTUD DE HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS DE DERECHO PARLAMENTARIO CONSIGNADOS EN LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EN NUESTRO REGLAMENTO. ASÍ MISMO CONSIDERO QUE EL SENTIDO DEL DICTAMEN ES EL CORRECTO Y ADECUADO, POR LO QUE SOLICITO SU APOYO AL MISMO, SECUNDANDO LA PROPUESTA. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: EL MUNICIPIO DE SABINAS HIDALGO HA ENVIADO A ESTE CONGRESO DEL ESTADO PARA SU APROBACIÓN LOS VALORES UNITARIOS DE USO DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN PARA UN NUEVO FRACCIONAMIENTO PARA EL AÑO DE 2007. ES IMPORTANTE ACLARAR, QUE DADO QUE EL MUNICIPIO NO CONSIDERÓ INCREMENTO ALGUNO EN EL RESTO DE LOS VALORES RESPETO A LOS VALORES ESTABLECIDOS DEL 2006, SE CONSIDERA QUE ESTOS PERMANECERÁN SIN CAMBIO ALGUNO. EN ATENCIÓN A SU AUTONOMÍA PARA DETERMINAR ESTOS VALORES, ADEMÁS DE QUE SE CUBRIERON DISTINTOS REQUISITOS DEL ORDEN LEGAL, Y ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DEL CATASTRO DEL ESTADO Y EN FUNCIÓN

DE LAS NECESIDADES PREVISTAS POR EL AYUNTAMIENTO, SON DE APROBARSE LOS VALORES ENVIADOS. FINALMENTE, Y ATENDIENDO LA URGENCIA DE QUE EL MUNICIPIO DISPONGA DE ESTOS VALORES PARA LOS COBROS CORRESPONDIENTES, PIDO A ESTA ASAMBLEA SU VOTO A FAVOR DE ESTE DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL. GRACIAS”.

NO HABIENDO MAS ORADORES EN EL PRESENTE DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS. RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 4231 DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OSCAR CANO GARZA**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR LECTURA A DICTAMEN EXPEDIENTE 4142, POR NO HABER CUMPLIDO CON LAS 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN QUE ESTABLECE EL CITADO NUMERAL.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA SOLICITUD DEL DIPUTADO OSCAR CANO GARZA, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD CON 34 VOTOS.

PROCEDIENDO EL DIP. OSCAR CANO GARZA A DAR LECTURA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4142) HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 4 DE OCTUBRE DE 2006, EL EXPEDIENTE NÚMERO 4142, ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. SERGIO ELIZONDO MARTÍNEZ E IGNACIO RODRÍGUEZ ZÚÑIGA, PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, RESPECTIVAMENTE DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PROPONEN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO DE ESE MUNICIPIO VIGENTES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2007, SEAN LOS MISMOS QUE SE APLICARON EN EL

EJERCICIO FISCAL 2006, ASÍ COMO LAS INCONFORMIDADES REMITIDAS Y LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO DE LOS NUEVOS FRACCIONAMIENTOS EMITIDOS POR LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL. SEÑALAN LOS PROMOVENTES QUE EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DEL CATASTRO DEL ESTADO, PONEN A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO LOS ELEMENTOS QUE A SU JUICIO SON INDISPENSABLES PARA OBTENER DE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR EL ANÁLISIS Y APROBACIÓN A LOS VALORES REALES, ANEXANDO PARA ESTE FIN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: ACTA DE SESIÓN DE CABILDO NO. 96, CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006. OFICIO NO. PM/DC/751-2006, DE FECHA EL 2 DE OCTUBRE DE 2006, DONDE HACEN MENCIÓN DE LOS VALORES CATASTRALES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN , DE LA TABLA DE LOS TIPOS Y VALORES DE CONSTRUCCIÓN, LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR INCONFORMIDADES Y LOS VALORES ASIGNADOS A LOS NUEVOS FRACCIONAMIENTOS. LAS ACTAS DE LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL. COMPAÑEROS DIPUTADOS: ANALIZADA QUE HA SIDO LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR, EN COORDINACIÓN CON EL MUNICIPIO, TIENE LA RESPONSABILIDAD DE ADOPTAR LAS MEDIDAS CONDUCENTES A FIN DE QUE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN QUE SIRVEN DE BASE PARA EL

COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA SEAN EQUIPARABLES A LOS VALORES DEL MERCADO DE DICHA PROPIEDAD Y PROCEDER EN SU CASO, A REALIZAR LAS ADECUACIONES CORRESPONDIENTES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO DEL DECRETO POR LO QUE SE DECLARA REFORMADO Y ADICIONADO EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 23 DE DICIEMBRE DE 1999. DE IGUAL MANERA EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE CATASTRO, FACULTA A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO A QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA FORMULEN LAS PROPUESTAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN, LAS CUALES DEBERÁN PRESENTARSE PARA CONSIDERACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO A MÁS TARDAR LA SEGUNDA QUINCENA DE OCTUBRE DEL AÑO DE QUE SE TRATE. LOS VALORES APROBADOS POR ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR ENTRARÁN EN VIGOR AL INICIO DEL EJERCICIO FISCAL DEL SIGUIENTE AÑO Y SU VIGENCIA SERÁ INDEFINIDA. ASÍ MISMO, EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE CATASTRO SE PRECEPTÚA QUE LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL, O EN SU CASO LA JUNTA CENTRAL CATASTRAL, SE ENCARGARA DE EMITIR SU OPINIÓN SOBRE LOS ESTUDIOS DE DICHOS VALORES REALIZADOS O CONTRATADOS POR EL MUNICIPIO QUE EL AYUNTAMIENTO PROPONDRÁ ESTE PODER LEGISLATIVO PARA SUS APROBACIÓN. POR LO QUE OBSERVANDO EL MARCO LEGAL QUE DA FACULTADES, DETERMINA

COMPETENCIAS Y SEÑALA EL PROCEDIMIENTO PARA PROPONER Y FIJAR LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN, TENEMOS QUE: EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, EN SESIÓN DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE, ACORDÓ MANTENER LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO DE ESE MUNICIPIO VIGENTES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2007, SEAN LOS MISMOS QUE SE APLICARON EN EL EJERCICIO FISCAL 2006, ASÍ COMO LAS INCONFORMIDADES REMITIDAS Y LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO DE LOS NUEVOS FRACCIONAMIENTOS EMITIDOS POR LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 31, FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE TODOS LOS MEXICANOS DE CONTRIBUIR AL GASTO PÚBLICO, ASÍ DE LA FEDERACIÓN COMO DEL DISTRITO FEDERAL O DEL ESTADO Y MUNICIPIO EN QUE RESIDAN, DE LA MANERA PROPORCIONAL Y EQUITATIVA QUE DISPONGAN LAS LEYES, LAS CUALES ENCUENTRAN SU CORRELATIVO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN EL ARTÍCULO 34, FRACCIÓN IV, LOS SUSCRITOS AL PRESENTE DICTAMEN DE ACUERDO CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN XV Y 47 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS PARA CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE: **DECRETO, ÚNICO:** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN IV, DE LA

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 119, TERCER PÁRRAFO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; Y 20 DE LA LEY DEL CATASTRO DEL ESTADO, SE APRUEBAN LAS INCONFORMIDADES EMITIDAS POR LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL Y LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO DE LOS NUEVOS FRACCIONAMIENTOS PROPUESTOS POR EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE SIRVAN DE BASE PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA, MISMOS QUE SE PRESENTAN A CONTINUACIÓN:

I.- INCONFORMIDADES:

EXPEDIENTE	COLONIA	VALOR POR M2
43-087-016	COLONIA CONTRY	\$320.00
54-018-018 *	-----	\$330.00

* SE APROBÓ APLICAR EL MISMO VALOR A LOS LOTES COLINDANTES :
LOTE 7, 10, 19, 20, 21, 23, 86, 87, 88, 89, 91, 92, 105 Y 151 DE LA MISMA MANZANA

II.- NUEVOS FRACCIONAMIENTOS:

EXP.	REG.	CAT	NOMBRE	VALOR	ACTA
-------------	-------------	------------	---------------	--------------	-------------

		.	DEL FRACC.	APROBADO POR M2	
71-003-62	24	2A	FRACC. DOS RÍOS XIV SECTOR	\$1.200,00	14
70-002-025	6	3A	FRACC. S.C.T.	\$600,00	14
70-002-090					
70-002-197					
71-003-121	24	2A	FRACC. PRIVADA SAN CARLOS 3A Y 4A ETAPA	\$1.300,00	14
71-003-098	55	3A	FRACC. LIBERTADORES DE AMÉRICA 2º SECTOR	\$120,00	14
30-040-127	30	2A	RÉGIMEN EN CONDOMINIO (SUN MALL) ÁREA PRIVATIVA	\$1.500,00	15
			ÁREA COMÚN	\$1.500,00	
52-073-005	52	1A	FRACC. PRIVADA LOS SABINOS	\$2.000,00	17
71-003-054	55	2A	FRACC. LOS FAISANES 1º SECTOR	\$1.000,00	1
69-001-065	34	2A	FRACC. CORTIJO LA SILLA	\$1.000,00	2
71-003-121	24	2A	FRACC. PRIVADA SAN CARLOS ETAPAS V, VI Y VII	\$1.500,00	3
69-001-103	56	2A	FRACC. COLLADOS DE GUADALUPE 3º SECTOR	\$1.100,00	4
71-003-026	55	2A	PORTAL DE LA HACIENDA	\$1.000,00	5
70-002-229	6	2A	JARDINES DE ANDALUCÍA 4º SECT. 3A ETAPA	\$1.800,00	6
70-002-023	6	2A	JARDINES DE ANDALUCÍA 4º SECT. 4A ETAPA	\$1.800,00	6
57-013-034	57	1A	FRACC. MAYA	\$3.000,00	6
38-010-002	38	3A	RÉGIMEN EN CONDOMINIO HORIZONTAL ÁREA COMÚN	\$800,00	7

			ÁREA PRIVADA	\$800,00	
71-003-137	24	2A	FRACC. PRIVADA SAN CARLOS VIII Y IX	\$1.500,00	8
57-014-001	57	2A	FRACC. LAS DALIAS	\$1.500,00	8
57-014-002					

TRANSITORIOS: PRIMERO: EL PRESENTE DECRETO ENTRARA EN VIGOR EL DÍA 1 DE ENERO DE 2007. **SEGUNDO:** ENVÍESE AL EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.- **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA. EL DICTAMEN AL QUE SE ACABA DE DAR LECTURA SE REFIERE A LA PROPUESTA DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO DE LOS NUEVOS FRACCIONAMIENTOS, ASÍ COMO DE LAS INCONFORMIDADES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE QUE SE APLICARÁN

PARA EL AÑO 2007. DICHA PROPUESTA FUE ENVIADA A ESTA SOBERANÍA POR EL AYUNTAMIENTO Y FUE APOYADA POR LA DIRECCIÓN DE CATASTRO EN LA CALIDAD DE AUXILIAR TÉCNICO BAJO LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 7 Y 20 DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SE MANIFIESTA A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, SIN EMBARGO EN EL MISMO SE OMITIÓ EN LA TABLA DE VALORES DE LOS NUEVOS FRACCIONAMIENTOS LO RELATIVO AL APARTADO DE LA COLONIA PORTAL DE LA HACIENDA EN SU MODALIDAD DE COMERCIAL CON VALOR DE 1,200 POR LO QUE CONSIDERAMOS PERTINENTE QUE SE MODIFIQUE LA REFERIDA TABLA Y PARA QUE QUEDE EN LOS TÉRMINOS EN LOS QUE LO SOLICITÓ EL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE. LA SOLICITUD QUE HA SIDO OMITIDA SE DESPRENDE DEL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 96 DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EN DONDE SE APROBARON DICHAS TABLAS INCLUYENDO LA QUE SE OMITIÓ ASENTAR POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA EN EL DICTAMEN QUE ACABA DE SER LEÍDO BAJO EL EXPEDIENTE CATASTRAL 71-003-026 REGIÓN 55 CATEGORÍA 2A EN EL ACTA 5 DE FECHA 29 DE MAYO DE 2006. POR LO QUE AÚN Y CUANDO EL EXPEDIENTE QUE CONTIENE LA SOLICITUD AHORA DICTAMINADA FUE DEBIDAMENTE INTEGRADO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO JURÍDICO QUE CORRESPONDE POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO Y DIO CUMPLIMIENTO CON LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Y LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. EN LO REFERENTE A ESTA MATERIA, TENEMOS QUE SE OMITIÓ SEÑALAR DICHO FRACCIONAMIENTO EN EL DICTAMEN DE MÉRITO, EN VIRTUD DE LO ANTERIOR ES QUE PROPONEMOS QUE SE MODIFIQUE EL PRESENTE DICTAMEN PARA AGREGAR EL VALOR DE SUELO UNITARIO DE LA COLONIA PORTAL DE LA HACIENDA EN SU MODALIDAD DE COMERCIAL DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO SE MANIFIESTA A FAVOR DE LA PROPUESTA DE VALORES CATASTRALES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE. DEBEMOS MENCIONAR QUE LA PROPUESTA LA REMITIÓ LA ADMINISTRACIÓN SALIENTE, POR LO QUE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA A TRAVÉS DE NUESTRO PRESIDENTE, DIPUTADO NOÉ TORRES MATA, VERIFICÓ ALGUNOS DE LOS DATOS; ENTRE ESTOS DATOS SE ENCUENTRA LA SOLICITUD DE INCORPORAR LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN, RESULTADO DE LAS INCONFORMIDADES PROMOVIDAS POR LOS CONTRIBUYENTES. VEMOS CON AGRADO QUE ÉSTO SE INCORPORÓ BAJO EL ACUERDO DE REMITIR UN ESCRITO A LA NUEVA ADMINISTRACIÓN DE GUADALUPE CON EL FIN DE QUE HUBIERA

UNA CONSTANCIA DE NUESTRA PARTE. POR LO QUE NO TENEMOS INCONVENIENTE EN VOTAR A FAVOR Y EXHORTAMOS A LOS COMPAÑEROS SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HACEMOS USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARNOS A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE ACABA DE LEER RELATIVO AL EXPEDIENTE 4142 QUE CONTIENE EL ESTUDIO Y DICTAMEN DEL OFICIO NUMERO PM/DC/751-2006 DE FECHA 2 DE OCTUBRE DEL 2006 PRESENTADO POR LOS CIUDADANOS SERGIO ELIZONDO MARTÍNEZ E IGNACIO RODRÍGUEZ ZÚÑIGA, PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RESPECTIVAMENTE, DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN. CONSTAMOS QUE LOS VALORES UNITARIOS PRESENTADOS EN ESTE DICTAMEN HAN SIDO EXPRESADO POR EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL ARTÍCULO 7 Y EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE CATASTRO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, EL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, VOTARÁ A FAVOR DE ESTE DICTAMEN EN EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DEL SUELO PARA LOS FRACCIONAMIENTOS AUTORIZADOS POR LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN. GRACIAS”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA LA DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL QUE SE ABRA UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA OTRA RONDA DE ORADORES, POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, CON SU PERMISO. BUENOS DÍAS. QUEREMOS MANIFESTAR NUESTRO APOYO AL DICTAMEN 4142 REFERENTE A LOS VALORES CATASTRALES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE. SOLAMENTE QUEREMOS HACER UN LLAMADO A LAS AUTORIDADES DE ESTE MUNICIPIO, YA QUE ESTA REPRESENTACIÓN A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA, CON LA INTENCIÓN DE COADYUVAR CON SUS OBLIGACIONES, SOLICITÓ INFORMACIÓN YA SEA ESCRITA O DE MANERA ECONÓMICA DE LAS INCONFORMIDADES PRESENTADAS QUE POR SU VALOR Y POR LA COLONIA A LA QUE SE REFIERAN PUDIERAN GENERAR ALGUNA INQUIETUD, PUES NO ENCONTRAMOS RESPUESTA; NO HUBO DISPOSICIÓN NI DEL TESORERO, NI DE ALGUNA AUTORIDAD PARA HACER

LAS ACLARACIONES NECESARIAS. AÚN ASÍ Y CON LA INTENCIÓN DE NO ENTORPECER LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “PRIMERO VAMOS A SOMETER A VOTACIÓN LA PROPUESTA HECHA POR EL DIPUTADO SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y QUE HIZO UNA PROPUESTA EN EL MOMENTO QUE LE TOCÓ TOMAR TRIBUNA. LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO, VAMOS A ABRIR YA EL SISTEMA DE VOTACIÓN CON LA PROPUESTA HECHA POR EL DIPUTADO SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA PROPUESTA DEL DIPUTADO SERGIO VÁZQUEZ CARRERA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.

NO HABIENDO MAS ORADORES EN EL PRESENTE DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS. RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 4152 DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, CON LA MODIFICACIÓN APROBADA.

APROBADO QUE FUE EL PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR LECTURA A DICTAMEN EXPEDIENTE NÚMERO 4264, EN VIRTUD QUE NO FUE CIRCULADO CON LAS 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA INFORMAR LA FECHA Y HORA EN QUE FUE CIRCULADO EL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EL DICTAMEN FUE CIRCULADO EL DÍA 8 DE DICIEMBRE DE 2006 A LAS 13:13 HORAS.

EN SEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.

PROCEDIENDO EL C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, A DAR LECTURA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4264) HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2006, EL EXPEDIENTE NÚMERO 4264, QUE CONTIENE UN OFICIO PRESENTADO POR EL C. ARTURO ALEMÁN MARTÍNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE ARAMBERRI, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PROPONEN QUE LOS **VALORES UNITARIOS DE SUELO DE ESTE MUNICIPIO QUE ESTARÁN VIGENTES A PARTIR DEL AÑO DE 2007, SEAN LOS MISMOS QUE SE APLICARON EN EL EJERCICIO FISCAL 2006.** SEÑALAN LOS PROMOVENTES QUE EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 20 Y 23 DE LA LEY DEL CATASTRO DEL ESTADO, PONEN A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO LOS ELEMENTOS QUE A SU JUICIO SON INDISPENSABLES PARA OBTENER DE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR EL ANÁLISIS Y APROBACIÓN A LOS VALORES REALES, ANEXANDO PARA ESTE FIN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: ACTA DE SESIÓN DE CABILDO NO. 37, CELEBRADA EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2006. OFICIO NO. 2006060, DE FECHA EL 15 DE

NOVIEMBRE DE 2006. COMPAÑEROS DIPUTADOS: ANALIZADA QUE HA SIDO LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE ARAMBERRI, NUEVO LEÓN, HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR, EN COORDINACIÓN CON EL MUNICIPIO, TIENE LA RESPONSABILIDAD DE ADOPTAR LAS MEDIDAS CONDUCENTES A FIN DE QUE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN QUE SIRVEN DE BASE PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA SEAN EQUIPARABLES A LOS VALORES DEL MERCADO DE DICHA PROPIEDAD Y PROCEDER EN SU CASO, A REALIZAR LAS ADECUACIONES CORRESPONDIENTES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO DEL DECRETO POR LO QUE SE DECLARA REFORMADO Y ADICIONADO EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 23 DE DICIEMBRE DE 1999. DE IGUAL MANERA EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE CATASTRO, FACULTA A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO A QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA FORMULEN LAS PROPUESTAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN, LAS CUALES DEBERÁN PRESENTARSE PARA CONSIDERACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO A MÁS TARDAR LA SEGUNDA QUINCENA DE OCTUBRE DEL AÑO DE QUE SE TRATE. LOS VALORES APROBADOS POR ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR ENTRARÁN EN VIGOR AL INICIO DEL EJERCICIO FISCAL DEL SIGUIENTE

AÑO Y SU VIGENCIA SERÁ INDEFINIDA. ASÍ MISMO, EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE CATASTRO SE PRECEPTÚA QUE LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL, O EN SU CASO LA JUNTA CENTRAL CATASTRAL, SE ENCARGARA DE EMITIR SU OPINIÓN SOBRE LOS ESTUDIOS DE DICHOS VALORES REALIZADOS O CONTRATADOS POR EL MUNICIPIO QUE EL AYUNTAMIENTO PROPONDRÁ ESTE PODER LEGISLATIVO PARA SUS APROBACIÓN. POR LO QUE OBSERVANDO EL MARCO LEGAL QUE DA FACULTADES, DETERMINA COMPETENCIAS Y SEÑALA EL PROCEDIMIENTO PARA PROPONER Y FIJAR LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN, TENEMOS QUE: EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE ARAMBERRI, NUEVO LEÓN, EN SESIÓN DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2006, ACORDÓ MANTENER LOS VALORES CATASTRALES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN, VIGENTES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2006, DURANTE EL AÑO 2007, A FIN DE QUE SIRVAN DE BASE PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 31, FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE TODOS LOS MEXICANOS DE CONTRIBUIR AL GASTO PÚBLICO, ASÍ DE LA FEDERACIÓN COMO DEL DISTRITO FEDERAL O DEL ESTADO Y MUNICIPIO EN QUE RESIDAN, DE LA MANERA PROPORCIONAL Y EQUITATIVA QUE DISPONGAN LAS LEYES, LAS CUALES ENCUENTRAN SU CORRELATIVO EN LA CONSTITUCIÓN

POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN EL ARTÍCULO 34, FRACCIÓN IV, LOS SUSCRITOS AL PRESENTE DICTAMEN DE ACUERDO CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN XVI Y 47 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS PARA SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE: **ACUERDO, PRIMERO:** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 119, TERCER PÁRRAFO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DEL CATASTRO DEL ESTADO, SE APRUEBA QUE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO ACTUALMENTE VIGENTES EN EL MUNICIPIO DE ARAMBERRI, NUEVO LEÓN, CONTINÚEN SU VIGENCIA A FIN DE QUE SIRVAN DE BASE PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA. **SEGUNDO:** COMUNÍQUESE EL PRESENTE AL INTERESADO, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO:** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE.- **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE

DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO DIPUTADOS A FAVOR O EN CONTRA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA PASARA A LA TRIBUNA A DAR UNA BREVE EXPLICACIÓN DE LOS FUNDAMENTOS EN QUE SE APOYÓ EL SENTIDO DEL DICTAMEN.

ENSEGUIDA EL **C. DIP. NOE TORRES MATA**, HIZO USO DE LA TRIBUNA EXPRESANDO: “GRACIAS, CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. EN EL CASO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE ARAMBERRI, NUEVO LEÓN NOS ESTÁN SOLICITANDO QUE SE MANTENGA LA MISMA BASE GRAVABLE QUE SIRVIÓ PARA EFECTOS DEL AÑO FISCAL 2006. EN ESE SENTIDO ES JUSTO Y NECESARIO QUE SOLICITEMOS QUE SE MANTENGAN Y QUE SIENDO ACORDES A LO QUE MARCAN NUESTROS TIEMPOS Y NUESTRAS NECESIDADES VOTEMOS ESTO A FAVOR. ES POR ESO QUE LES SOLICITO DE LA MANERA MAS ATENTA EMITIR EL VOTO A FAVOR. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MAS ORADORES EN EL PRESENTE DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS. RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 4264 DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

APROBADO EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, YA QUE NO CUMPLE CON LAS 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN. FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS. PARA DAR LECTURA A DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4308) HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN

PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2006, EL EXPEDIENTE NÚMERO 4308, QUE CONTIENE UN OFICIO PRESENTADO POR EL C. JUAN FRANCISCO TIENDA ESPINOSA, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ITURBIDE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PROPONEN QUE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO DE ESTE MUNICIPIO QUE ESTARÁN VIGENTES A PARTIR DEL AÑO DE 2007, SEAN LOS MISMOS QUE SE APLICARON EN EL EJERCICIO FISCAL 2006, ASÍ COMO LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO DE NUEVAS COLONIAS. SEÑALAN LOS PROMOVENTES QUE EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 20 Y 23 DE LA LEY DEL CATASTRO DEL ESTADO, PONEN A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO LOS ELEMENTOS QUE A SU JUICIO SON INDISPENSABLES PARA OBTENER DE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR EL ANÁLISIS Y APROBACIÓN A LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO, ANEXANDO PARA ESTE FIN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: OFICIO NO. 055/2006, DE FECHA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2006. ACTA DE LA JUNTA CENTRAL CATASTRAL NO. F-04-06. COMPAÑEROS DIPUTADOS: ANALIZADA QUE HA SIDO LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE ITURBIDE, NUEVO LEÓN, HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR, EN COORDINACIÓN CON EL MUNICIPIO, TIENE LA RESPONSABILIDAD DE ADOPTAR LAS MEDIDAS CONDUCENTES A FIN DE QUE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y

CONSTRUCCIÓN QUE SIRVEN DE BASE PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA SEAN EQUIPARABLES A LOS VALORES DEL MERCADO DE DICHA PROPIEDAD Y PROCEDER EN SU CASO, A REALIZAR LAS ADECUACIONES CORRESPONDIENTES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO DEL DECRETO POR LO QUE SE DECLARA REFORMADO Y ADICIONADO EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 23 DE DICIEMBRE DE 1999. DE IGUAL MANERA EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE CATASTRO, FACULTA A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO A QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA FORMULEN LAS PROPUESTAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN, LAS CUALES DEBERÁN PRESENTARSE PARA CONSIDERACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO A MÁS TARDAR LA SEGUNDA QUINCENA DE OCTUBRE DEL AÑO DE QUE SE TRATE. LOS VALORES APROBADOS POR ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR ENTRARÁN EN VIGOR AL INICIO DEL EJERCICIO FISCAL DEL SIGUIENTE AÑO Y SU VIGENCIA SERÁ INDEFINIDA. ASÍ MISMO, EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE CATASTRO SE PRECEPTÚA QUE LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL, O EN SU CASO LA JUNTA CENTRAL CATASTRAL, SE ENCARGARÁ DE EMITIR SU OPINIÓN SOBRE LOS ESTUDIOS DE DICHOS VALORES REALIZADOS O CONTRATADOS POR EL MUNICIPIO QUE EL AYUNTAMIENTO PROPONDRÁ A ESTE PODER LEGISLATIVO PARA SUS APROBACIÓN. POR LO QUE

OBSERVANDO EL MARCO LEGAL QUE DA FACULTADES, DETERMINA COMPETENCIAS Y SEÑALA EL PROCEDIMIENTO PARA PROPONER Y FIJAR LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN, TENEMOS QUE: EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE ITURBIDE, NUEVO LEÓN, EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2006 ACORDÓ MANTENER LOS VALORES CATASTRALES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN, VIGENTES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2006, DURANTE EL AÑO 2007, ASÍ COMO LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO DE NUEVAS COLONIAS, A FIN DE QUE SIRVAN DE BASE PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 31, FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE TODOS LOS MEXICANOS DE CONTRIBUIR AL GASTO PÚBLICO, ASÍ DE LA FEDERACIÓN COMO DEL DISTRITO FEDERAL O DEL ESTADO Y MUNICIPIO EN QUE RESIDAN, DE LA MANERA PROPORCIONAL Y EQUITATIVA QUE DISPONGAN LAS LEYES, LAS CUALES ENCUENTRAN SU CORRELATIVO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN EL ARTÍCULO 34, FRACCIÓN IV, LOS SUSCRITOS AL PRESENTE DICTAMEN DE ACUERDO CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN XVI Y 47 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS PARA SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE:

DECRETO: ÚNICO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 119, TERCER PÁRRAFO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; Y EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DEL CATASTRO DEL ESTADO, SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO DE LAS NUEVAS COLONIAS PROPUESTAS POR EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE ITURBIDE, NUEVO LEÓN, MISMAS QUE SE PRESENTAN A CONTINUACIÓN:

COLONIA	CATEGORÍA	VALOR POR M2
TIERRA BLANCA	2 °	\$ 50.00
EL MIRADOR	2 °	\$ 100.00
MORELOS	2 °	\$ 100.00
JARDÍN	2 °	\$ 60.00

TRANSITORIOS: PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA 1 DE ENERO DEL AÑO 2007. **SEGUNDO.-** ENVÍESE AL EJECUTIVO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.- **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE

DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA. EL DICTAMEN A QUE SE ACABA DE DAR LECTURA SE REFIERE A LA PROPUESTA DE TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO DE LAS NUEVAS COLONIAS. ASÍ MISMO SE PROPONE QUE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO DEL MUNICIPIO DE ITURBIDE QUE LOS ACTUALES VALORES DE CONSTRUCCIÓN NO SUFRIRÁN NINGÚN CAMBIO, ES DECIR, QUE LOS QUE APLICARON EN ESTE AÑO 2006 SEAN LOS MISMO QUE SE APLIQUEN EN EL AÑO 2007. DICHA PROPUESTA FUE ENVIADA A ESTA SOBERANÍA POR EL AYUNTAMIENTO Y FUE APOYADA POR LA DIRECCIÓN DE CATASTRO, EN CALIDAD DE AUXILIAR TÉCNICO BAJO LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 7 Y 20 DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO. POR LO QUE EL EXPEDIENTE QUE CONTIENE LA SOLICITUD AHORA DICTAMINADA FUE DEBIDAMENTE INTEGRADO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO JURÍDICO QUE CORRESPONDE, POR LO QUE CABE AFIRMAR QUE SE DIO CUMPLIMIENTO CON LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN LO REFERENTE A ESTA MATERIA. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR ES QUE COINCIDO CON EL

DICTAMEN QUE SE PRESENTA POR LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL EN LOS TÉRMINOS QUE SE PRESENTA, Y LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL MISMO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MAS ORADORES EN EL PRESENTE DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS. RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 4308 DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN

EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA QUE ÚNICAMENTE SEA LEÍDO EL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 3713, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE A LAS 14:54 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE LA LECTURA, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.*

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 3713) HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN **SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMEN, EN FECHA 6 DE ENERO DE 2006, EL EXPEDIENTE NO. 3713, QUE CONTIENE EL ESCRITO PRESENTADO POR EL C. PROF. JOSÉ FRANCISCO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO **PARA AFECTAR COMO FUENTE DE PAGO DEL**

FINANCIAMIENTO CONTRAÍDO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2006, LOS INGRESOS Y DERECHOS DERIVADOS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES PRESENTES Y FUTURAS, ASÍ COMO DE LOS PROGRAMAS O RAMOS QUE DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE PUEDAN DESTINARSE AL SANEAMIENTO FINANCIERO, ADEMÁS DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE AFECTAR LOS INGRESOS O DERECHOS ANTES REFERIDOS, EN UN FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO QUE SE PUDIERE CONSTITUIR PARA TAL EFECTO, Y CUYA FINALIDAD SEA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DE PAGO ASUMIDAS POR EL MUNICIPIO. DE IGUAL FORMA EN FECHA 7 DE JULIO DE 2006, FUE ANEXADO AL EXPEDIENTE DE MÉRITO EL ESCRITO DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2006, POR EL CUAL LOS CC. PROF. JOSÉ FRANCISCO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ Y JOEL TÉLLEZ GUZMÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO SEGUNDO DEL AYUNTAMIENTO DE MONTEMORELOS, N.L. RESPECTIVAMENTE, SOLICITAN DEJAR SIN EFECTOS LA SOLICITUD TURNADA EN FECHA 6 DE ENERO DE 2006, DADO EL PERÍODO DE TIEMPO TRANSCURRIDO DESDE LA PETICIÓN A LA FECHA; LAS NUEVAS CONDICIONES FINANCIERAS QUE IMPERAN EN LA ADMINISTRACIÓN; Y EL TIEMPO DEL QUE SE DISPONE ANTE EL YA PRÓXIMO TÉRMINO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL. **COMPAÑEROS DIPUTADOS: LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 47 DEL REGLAMENTO PARA EL**

GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ANALIZAMOS LA SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, POR LO QUE NOS PERMITIMOS HACER DEL CONOCIMIENTO DE ESTA ASAMBLEA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: DADO QUE A LA FECHA SE ENCUENTRA ANEXADO A LA SOLICITUD QUE NOS OCUPA, EL ESCRITO DE FECHA 7 DE JULIO DE 2006, EL CUAL CONTIENE LA PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN PARA AFECTAR COMO FUENTE DE PAGO DE UN FINANCIAMIENTO A CONTRATAR, LOS INGRESOS Y DERECHOS DERIVADOS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES PRESENTES Y FUTURAS, ASÍ COMO DE LOS PROGRAMAS O RAMOS QUE DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE PUDIERAN DESTINARSE AL SANEAMIENTO FINANCIERO, DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, ES QUE CONSIDERAMOS NO ES NECESARIO PROCEDER AL ANÁLISIS DEL ASUNTO, Y DAR DE BAJA EL EXPEDIENTE DE MÉRITO. EN VIRTUD DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, LA COMISIÓN PONENTE, SOMETE A LA APROBACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO, PRIMERO.-** QUEDA SIN MATERIA LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL R. AYUNTAMIENTO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, EN RAZÓN DE QUE A LA FECHA SE HAN DESISTIDO DE LA MISMA. **SEGUNDO.-** .COMUNÍQUESE EL PRESENTE AL INTERESADO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO **TERCERO.-**

**ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO.- FIRMAN
A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN
SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA A FIN DE SOLICITAR SU VOTO A FAVOR DEL DICTAMEN QUE FUE LEÍDO, CORRESPONDIENTE A LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, EN VIRTUD QUE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL PROMOVENTE A LA FECHA HA QUEDADO SIN MATERIA POR HABER DESISTIDO DE LA MISMA, AL SOLICITAR DEJA SIN EFECTOS LA SOLICITUD. LES PIDO UNA VEZ MAS SU VOTO A FAVOR. GRACIAS”.

NO HABIENDO MAS ORADORES EN EL PRESENTE DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO,

SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS. RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 3713 DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. ME QUIERO PERMITIR DAR LECTURA A OFICIO ENVIADO POR MI PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, EL DIPUTADO GREGORIO HURTADO LEIJA, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DIPUTADO FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN. “POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO COMUNICARLE EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES Y POR

ACUERDO DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN TÉRMINOS DEL NUMERAL ANTES INVOCADO A TRAVÉS DE LA DIRECTIVA DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE CONVOQUE A LA CIUDADANÍA EN GENERAL, LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, LOS ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES Y ASOCIACIONES PROFESIONALES, ASÍ COMO A LAS DEPENDENCIAS DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, A FIN DE CELEBRAR MESAS DE TRABAJO RESPECTO AL TEMA DE LA LEGISLACIÓN SOBRE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN TÉRMINOS DEL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INVITA ATENTAMENTE A LA CIUDADANÍA EN GENERAL, LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, LOS ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES Y ASOCIACIONES PROFESIONALES, ASÍ COMO A LAS DEPENDENCIAS DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO Y A LAS QUE DESEEN PARTICIPAR EN LAS MESAS DE TRABAJO, MEDIANTE LA CUAL REALICEN PROPUESTAS RESPECTO AL TEMA DE LA LEGISLACIÓN SOBRE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.-** REMÍTASE EL PRESENTE ACUERDO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR. FIRMA EL DIP.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO ORADORES SOBRE ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “EN BASE AL ARTÍCULO 75 DEL REGLAMENTO QUE RIGE EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, **SOLICITO A PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR QUE BRINDE EL APOYO QUE SE REQUIERE PARA PODER INSTALAR LAS MESAS DE TRABAJO SOBRE EL TEMA QUE LA DIPUTADA MENCIONÓ HACE UN MOMENTO”.**

NO HABIENDO MAS INFORMES QUE PRESENTAR EL PRESIDENTE PASO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, CONCEDIÉNDOLES EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL. EN BASE AL ACUERDO ESTABLECIDO AL INICIO DE ESTA LEGISLATURA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ** QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, C. DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTE.- LOS SUSCRITOS, CIUDADANOS JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, GREGORIO HURTADO LEIJA, ÁNGEL VALLE DE LA O, FERNANDO KURI GUIRADO, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ

DÁVILA, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, JESÚS HINOJOSA TIJERINA, OSCAR CANO GARZA, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, RICARDO VÁZQUEZ SILVA, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, NOÉ TORRES MATA, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, SERGIO CEDILLO OJEDA Y JAVIER PONCE FLORES EN NUESTRO CARÁCTER DE DIPUTADOS DE LA LXXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE NOS CONFIERE LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ACUDIMOS ANTE ESTA TRIBUNA A PRESENTAR EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO**: SABIDO ES QUE EN LOS PRÓXIMOS DÍAS ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO APROBARÁ EL LLAMADO PAQUETE FISCAL PARA EL 2007, EN EL QUE DEBERÁN QUEDAR PLASMADAS LAS PRIORIDADES DEL GASTO PARA NUEVO LEÓN, ES EN ESE TENOR Y CON EL ÁNIMO DE QUE TODAS LAS VOCES INTERESADAS EN ESTE ASUNTO SEAN ESCUCHADAS, ES POR LO QUE PLANTEAMOS LA NECESIDAD DE EXTENDER EL DIÁLOGO MÁS ALLÁ DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DEL GABINETE DE GOBIERNO Y LLEVARLO

CON LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO. EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS HEMOS SIDO TESTIGOS DEL TRATO TAN DESIGUAL EN EL QUE SE INCURRE POR PARTE DE GOBIERNO DEL ESTADO, A LA HORA DE FIJAR LAS PARTIDAS EN LOS RUBROS DE SEGURIDAD Y DE LAS PARTICIPACIONES MUNICIPALES, SITUACIÓN QUE CREEMOS LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DEBE CAMBIAR DE UNA VEZ POR TODAS, PORQUE ESTAMOS CONVENCIDOS DE QUE LOS ALCALDES SON EL PRIMER CONTACTO CON LA CIUDADANÍA Y ESTOS DEMANDAN SOLUCIÓN A SUS PROBLEMAS Y NO QUE ESTOS SEAN DIFERIDOS POR LA EXCUSA DE LA FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS. YA EN ESTOS DÍAS SE EMPEZARON LAS REUNIONES CON LOS FUNCIONARIOS DE GOBIERNO DEL ESTADO, PARA ANALIZAR Y DISCUTIR CON ELLOS PARTIDAS Y DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO QUE EJERCERÁN EL PRÓXIMO AÑO, SIN EMBARGO CREEMOS QUE LO ANTERIOR NO ESTARÍA COMPLETO SI NO INVOLUCRAMOS TAMBIÉN A LOS ALCALDES DE LOS 51 MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. ES POR LO ANTERIOR, QUE EN NUESTRO CARÁCTER DE REPRESENTANTES CIUDADANOS, ACUDIMOS ANTE USTEDES PARA PROPONER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE, ATENDIENDO A LA PREMURA DEL ASUNTO, SEA VOTADO EN ESTA SESIÓN: **ÚNICO:** QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN REALICE UNA ATENTA INVITACIÓN A LOS 51 PRESIDENTES MUNICIPALES DE NUEVO LEÓN, PARA QUE ACUDAN A PRESENTAR ANTE ESA COMISIÓN

SUS PROPUESTAS PARA UNA MEJOR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO ESTATAL PARA EL AÑO DE 2007, ESPECÍFICAMENTE LO QUE SE REFIERE A LAS PARTIDAS MUNICIPALES, TOMANDO COMO BASE EL PAQUETE FISCAL ENVIADO POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO, JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS. MONTERREY NUEVO LEÓN A 11 DE DICIEMBRE DEL 2006, FIRMAN TODOS LOS GRUPOS PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL”.

C. PRESIDENTE: “A VER DIPUTADO SOLICITÓ ...”

C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ: “QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO PARA QUE SE GIREN INSTRUCCIONES A LA COMISIÓN DE HACIENDA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES SOBRE ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA PROPUESTA DEL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA LA PROPUESTA POR MAYORÍA DE 23 VOTOS A FAVOR DEL PAN, Y DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA DEL PT, 10 VOTOS EN CONTRA DEL PRI Y 4 VOTOS EN ABSTENCIÓN DE LOS DIPUTADOS GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO DEL PT; GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ DEL PRD; DIPUTADAS

MA. DOLORES LEAL CANTÙ Y BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

DESDE SU LUGAR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA** QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE SOLAMENTE PARA HACER UNA PEQUEÑA OBSERVACIÓN SE SOLICITÓ QUE SE SOMETIERA A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO, YA POR MAYORÍA SE DETERMINÓ QUE ASÍ SEA. SIN EMBARGO QUISIERA ESCUCHAR SI HAY ALGÚN ARGUMENTO QUE CONSIDEREMOS VÁLIDO PARA MANIFESTARSE EN CONTRA DE ESTE PROPUESTA PORQUE HASTA AHORITA NO HE ESCUCHADO NINGÚN ARGUMENTO Y VI UNA VOTACIÓN EN CONTRA Y QUISIERA SABER SI ESA VOTACIÓN ÚNICAMENTE FUE PARA QUE NO SE VOTARA EN ESTE MOMENTO O SI VA HACER EN CONTRA DE LA PETICIÓN QUE SE HIZO, PORQUE SI SERÍA MUY IMPORTANTE CONOCER ALGÚN ARGUMENTO Y RECONOCER QUE PODEMOS ESTAR EQUIVOCADOS PERO PARA ESO TENEMOS QUE ESCUCHAR CUAL ES EL ARGUMENTO EN CONTRA, SOLICITARÍA EN UN MOMENTO DADO QUIENES ESTÉN EN CONTRA QUE LO QUIERAN MANIFESTAR”.

NO HABIENDO MAS DIPUTADOS QUE QUIERAN HACER USO DE LA PALABRA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR MAYORÍA CON 23 VOTOS A FAVOR DEL PAN Y DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA; 11 VOTOS EN CONTRA DEL PRI Y 4 VOTOS EN ABSTENCIÓN DE LOS DIPUTADOS GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO DEL PT, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ DEL PRD, Y DIPUTADAS MA. DOLORES LEAL CANTÙ Y BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE** QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO LOS CIUDADANOS ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, BENITO CABALLERO GARZA, JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, CLARA LUZ FLORES CARRALES, ÁLVARO FLORES PALOMO, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, DIEGO LÓPEZ CRUZ, MARIO CÉSAR RÍOS GUTIÉRREZ, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA Y SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE CORRESPONDEN A NUESTRO ENCARGO SEGÚN LO DETERMINADO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO

LEÓN EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTAMOS A ESTA ASAMBLEA EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS EN ESTE CONGRESO, SE HAN PRESENTADO, DIVERSOS PUNTOS DE ACUERDO EN DEFENSA DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, DE TAL FORMA QUE EL PODER EJECUTIVO FEDERAL DESTINE MAYORES RECURSOS A ESTE PROGRAMA SIGUIENDO CON LA TENDENCIA DE LOS AÑOS DEL 2000 AL 2006, O POR LO MENOS MANTENGA EL PRESUPUESTO EN LOS MISMOS TÉRMINOS EN QUE SE APROBÓ PARA EL AÑO 2006, LO ANTERIOR, POR CONSIDERAR QUE ESTOS RECURSOS FINANCIEROS FORTALECEN LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LOS ESTADOS. EN SU TIEMPO, CONSIDERAMOS COMO BUENA NOTICIA, EL HECHO QUE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DEPENDIENTE DEL EX PRESIDENTE VICENTE FOX QUESADA, ATENDIENDO LA RECOMENDACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y LA INQUIETUD DE GOBERNADORES DE DIFERENTES ESTADOS, TOMARÁ LA DECISIÓN DE RESARCIR UNA CANTIDAD DE RECURSOS QUE CON ANTERIORIDAD HABÍA RECORTADO AL PAFEP, LA DECISIÓN DE RESARCIR ESTOS RECURSOS, SEGÚN EL COMUNICADO EN QUE SE DIO A CONOCER, FUE CONSULTADA CON LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN FEDERAL QUE ENCABEZA EL PRESIDENTE FELIPE CALDERÓN HINOJOSA. AL MISMO TIEMPO, LA MALA NOTICIA

DE QUE DÁBAMOS CUENTA, SE CONVIRTIÓ EN REALIDAD, YA QUE SI BIEN EL PROGRAMA DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS FUE INCORPORADO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, ESTE FUE CON UNA PARTIDA DE 17 MIL 400 MILLONES DE PESOS, CIFRA MENOR A LA EJERCIDA EN EL 2006. LO CUAL, DE APROBARSE ESTE EJERCICIO, IMPACTARÁ DE MANERA DEFINITIVA A LAS ENTIDADES QUE SE BENEFICIAN CON ESTOS RECURSOS, ENTRE LAS CUALES SE ENCUENTRA NUEVO LEÓN. POR ELLO, ES NECESARIO QUE EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE ESTA H. LEGISLATURA Y PROCURANDO QUE EN ESTE 2007, NUESTRA ENTIDAD CUENTE CON LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA LLEVAR A CABO SUS PROGRAMAS. PARA LO CUAL, DE LA MISMA FORMA EN QUE EN FECHAS PASADAS, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ AL PLENO UNA PROPUESTA PARA QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PUBLICARA UN DESPLEGADO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS, QUE COMO PODER LEGISLATIVO CONSIDERAMOS NECESARIO PRIVILEGIAR EL DIÁLOGO, LA CONCERTACIÓN, Y LA CONSTRUCCIÓN DE ACUERDO PARA EL BIEN DE MÉXICO, COINCIDIMOS EN QUE ESTE ACUERDO DEBE DE DARSE EN LOS DIFERENTES ÁMBITOS DE GOBIERNO, TANTO FEDERAL, EJECUTIVO Y LEGISLATIVO COMO LOCAL, EJECUTIVO Y LEGISLATIVO, DE IGUAL MANERA, COINCIDIMOS QUE LOS TEMAS PRIORITARIOS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN TIENEN QUE SER DEFENDIDOS POR LOS INTEGRANTES

DE ESTE CONGRESO, PARA ELLO, ES NECESARIO QUE ESTE PODER LEGISLATIVO SE MANIFIESTE QUE EN LO SUCESIVO, LOS RECURSOS DESTINADOS A NUEVO LEÓN SEAN MAYORES. ANTE LO ANTERIOR, EXHORTAMOS A LAS AUTORIDADES INVOLUCRADAS EN LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PAQUETE FISCAL DE LA FEDERACIÓN, QUE EN EL ASPECTO RELACIONADO AL PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (PAFEP), SE PRIVILEGIE EL DESARROLLO DE LOS ESTADOS DE LA REPUBLICA, MEDIANTE LA ACCIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS QUE DEN MAYOR SOLIDEZ A LAS ACCIONES DE GOBIERNO. POR LO ANTERIOR, Y ANTE LA URGENCIA QUE AMERITA ESTE ASUNTO PARA NUEVO LEÓN, LE SOLICITO SOMETA A LA CONSIDERACIÓN DEL ESTE PLENO, SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE: **ACUERDO, PRIMERO:** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA AL PRESIDENTE FELIPE CALDERÓN HINOJOSA, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES, PROPONGA TRANSFERENCIAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DEL AÑO 2007 DE TAL FORMA QUE NO DISMINUYA RESPECTO AL AÑO 2006 Y EN SU CASO INCREMENTE EL PRESUPUESTO DESTINADO AL PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (PAFEP). **SEGUNDO:** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN LA REVISIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA

FEDERACIÓN ENVIADA POR EL PRESIDENTE FELIPE CALDERÓN HINOJOSA PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2007, SE MODIFIQUE LA PARTIDA DESTINADA AL PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (PAFEP), DE TAL FORMA QUE NO DISMINUYA RESPECTO AL AÑO 2006, Y EN SU CASO INCREMENTE, EL PRESUPUESTO DESTINADO AL PAFEP. **TERCERO:** REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ACUERDO A LAS 31 LEGISLATURAS LOCALES DE LOS ESTADOS DE LA FEDERACIÓN Y A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL FIN DE QUE SE MANIFIESTEN EN ESTE SENTIDO. MONTERREY NUEVO LEÓN, A 11 DE DICIEMBRE DE 2006, ATENTAMENTE GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI”.

C. PRESIDENTE: “ES OTRA PROPUESTA PARA VOTAR EN ESTE MOMENTO, PERO ANTES SE ABRE EL DEBATE”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL PROYECTO PRESENTADO POR MI ANTECESOR, PUESTO QUE DE ESA MANERA VAMOS A DAR POR SEGURO QUE SALDRÁN BENEFICIADOS LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE ASÍ VERDADERAMENTE DE PRACTIQUE EL FEDERALISMO DEL QUE TANTO

HABLAMOS TODOS Y POR SUPUESTO QUE ESTAMOS DE ACUERDO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO Y A FAVOR TRATÁNDOSE DE TODOS LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, ES CUANTO”.

NO HABIENDO MAS ORADORES SOBRE EL MISMO TEMA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN DE QUE EN ESTE MOMENTO SE VOTE LA PROPUESTA DEL DIPUTADO GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS A FAVOR.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS A FAVOR.**

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O**, QUIEN EXPRESÓ: “ CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE, C. DIPUTADO FERNANDO LARRAZÁBAL BRETÓN. PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. COMPAÑEROS DIPUTADOS: ES IMPORTANTE RESALTAR QUE EL DÍA DE AYER, 10 DE DICIEMBRE, SE CONMEMORÓ EN TODO EL MUNDO EL DÍA DE

LOS DERECHOS HUMANOS, POR LO QUE HOY HAGO USO DE LA TRIBUNA PARA PRESENTAR UN POSICIONAMIENTO SOBRE UN TEMA EN EL QUE NOS FALTA MUCHO CAMINO POR AVANZAR. LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS HA SIDO UNA DE LAS MAYORES PREOCUPACIONES PARA LAS NACIONES UNIDAS DESDE 1945, FECHA EN LA CUAL LOS PAÍSES FUNDADORES DE LA ORGANIZACIÓN, ACORDARON IMPEDIR QUE LOS HORRORES DE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL SE REPRODUZCAN. TRES AÑOS DESPUÉS, EN LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA ASAMBLEA GENERAL AFIRMÓ QUE EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y A LA DIGNIDAD DE LA PERSONA HUMANA "SON LOS FUNDAMENTOS PARA LA LIBERTAD, JUSTICIA Y PAZ EN EL MUNDO". EN 1950 LA ASAMBLEA GENERAL INVITÓ A TODOS LOS ESTADOS MIEMBROS Y A LAS ORGANIZACIONES INTERESADAS A QUE OBSERVARAN EL 10 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO COMO DÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS. EN MÉXICO, LA PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS DEBE PARTIR, SEGÚN ESPECIALISTAS, POR LA FORTALEZA DEL ESTADO DE DERECHO, ES IMPORTANTE POR LO TANTO, HACER MAYORES ESFUERZOS PARA QUE LAS LEYES SEAN RESPETADAS POR TODOS Y APLICADAS SIN DISTINGOS DE NINGUNA ESPECIE. DENTRO DEL SISTEMA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, ES NECESARIO TAMBIÉN, COMO LO ESTABLECEN DIVERSOS TRATADOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS, PRECISAR QUE LA REGLA GENERAL PAR TODOS JUICIO ES LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA. COMO CONSECUENCIA DE LO

ANTERIOR, SE DEBE RACIONALIZAR EL USO DE LA PRISIÓN PREVENTIVA, PUES DE ACUERDO CON DATOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO A.C., EN MÉXICO SE ENCUENTRAN 210 MIL PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD, DE ELLAS 90 MIL NO HAN RECIBIDO UNA SENTENCIA QUE LOS DECLARE CULPABLES, PERO POR EL HECHO MISMO DE ESTAR EN PRISIÓN YA HAN VISTO ROTA O ALTERADA SU EXISTENCIA. SEGURAMENTE PERDIERON SU TRABAJO, SUS AMIGOS DEJARON DE FRECUENTARLOS, Y LA ALTERACIÓN DE SUS RELACIONES FAMILIARES ES DE GRAN MAGNITUD: AUNQUE TODAVÍA NINGÚN JUEZ LOS HA CONDENADO. AUNQUE HAY ALGUNOS AVANCES, ES DE RESALTAR QUE LA TORTURA AÚN NO HA SIDO ERRADICADA, CON EL FIN DE QUE UN PRESUNTO ACUSADO CONFIESE LOS HECHOS. EN NUEVO LEÓN SE HA LOGRADO UN AVANCE CON LA INSTRUMENTACIÓN DE LA REFORMA DE JUICIOS ORALES, ELLO AYUDA NOTABLEMENTE A LLEVAR ADELANTE UNA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA CLARA Y EXPEDITA, AUNQUE RESULTA NECESARIO IR AMPLIANDO MÁS SU ÁMBITO DE APLICACIÓN. SIN EMBARGO, AQUÍ EN LA ENTIDAD HACE FALTA FORTALECER AL ESTADO DE DERECHO, PUES SEGÚN EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, DANIEL GARZA GARZA, EL CLIMA DE VIOLENCIA, LAS EJECUCIONES Y HOMICIDIOS DOLOSOS NO SÓLO PROVOCAN ANGUSTIA ENTRE LOS CIUDADANOS, SINO QUE ATENTAN CONTRA LA VIDA, QUE ES EL PRINCIPAL DERECHO DE LAS PERSONAS. AL RENDIR SU CUARTO INFORME DE ACTIVIDADES EL PASADO 17 DE

NOVIEMBRE, EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, RESALTÓ QUE SE REGISTRARON DOS CASOS DE TORTURA EN LA ENTIDAD, CONFIRMADOS HASTA OCTUBRE DE 2006. EL ORGANISMO QUE PRESIDE HA REMITIDO EN LO QUE VA DEL AÑO 143 RECOMENDACIONES, DE LAS CUALES 64 FUERON ACEPTADAS, 27 NO ACEPTADAS, 47 NO CONTESTADAS TODAVÍA, Y 5 AÚN EN PROCESO. LA AUTORIDAD QUE RECIBIÓ MAYOR NÚMERO DE RECOMENDACIONES, PRECISÓ, FUE LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO, SEGUIDA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO. ADEMÁS DE LO AQUÍ MENCIONADO REFERENTE A LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, DEBEMOS MENCIONAR QUE EN ÁREAS COMO LA EQUIDAD DE GÉNERO, LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS, LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES, LA POBREZA Y MARGINACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRAN MÁS DE UN MILLÓN DE NUEVOLEONESES, REPRESENTAN RETOS EN LOS QUE TODOS DEBEMOS TRABAJAR PARA CONSTITUIR REALMENTE UN NUEVO LEÓN MÁS PRÓSPERO Y MÁS JUSTO. COMO PODEMOS OBSERVAR, AÚN FALTA CAMINO POR RECORRER EN CUANTO AL RESPETO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, EN EL MUNDO, EN MÉXICO Y EN NUEVO LEÓN Y PARA ESO ESTAMOS NOSOTROS, PARA APOYAR, PARA SER JUNTOS EN ESE CAMINO EN LOS DERECHOS HUMANOS. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, QUIEN SEÑALÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE NOS CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACUDIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR PARA SU APROBACIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, EN BASE A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** A POCOS DÍAS DE CONCLUIR CON EL AÑO 2006, HEMOS VISTO COMO DIVERSAS AUTORIDADES HAN HECHO MANIFESTACIONES Y PROPUESTAS, CON EL OBJETO DE REDUCIR SUS EROGACIONES BAJO EL TÉRMINO DE AUSTERIDAD. INCLUSIVE EN ESTA TRIBUNA COMPAÑEROS LEGISLADORES HAN PRESENTADO PUNTOS DE ACUERDO A TRAVÉS DE LOS CUALES SOLICITAN QUE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL, TOME EL EJEMPLO DE AUSTERIDAD QUE PRETENDE IMPLEMENTAR NUESTRO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. MANIFESTACIONES QUE VAN DESDE SEÑALAR LA NECESIDAD DE GENERAR AHORROS EN EL GASTO PÚBLICO, LOS CUALES DEBEN IR DE LA MANO CON LA DISCIPLINA TRIBUTARIA DE LA SOCIEDAD, PERO PARA SER APLICADOS A DETERMINADAS ÁREAS SENSIBLES PARA LA POBLACIÓN DEL ESTADO. ANTE ESTA TENDENCIA, SE UNIÓ EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY,

N.L. EL CUAL AL TOMAR PROTESTA DE SU ENCARGO, SEÑALÓ QUE GOBERNARÍA CON AUSTERIDAD, INSISTO, SEÑALÓ QUE GOBERNARÍA CON AUSTERIDAD Y BUEN MANEJO DE LOS RECURSOS, SEÑALANDO QUE DARÍA A CONOCER LAS ESTRATEGIAS PARA OPTIMIZAR LAS ARCAS PÚBLICAS MUNICIPALES, PARA HACER FRENTE AL ADEUDO DE LA PASADA ADMINISTRACIÓN. ADEMÁS DE DECLARAR, CITO TEXTUALMENTE: “EN MI GOBIERNO NO HABRÁ LUGAR PARA EL DESPILFARRO, NI PARA LA OBRA PÚBLICA SIMULADA, TODA INVERSIÓN QUE REALICEMOS DEBERÁ TENER UN FIN SOCIAL, LA PRUEBA DE QUE GOBERNAREMOS CON AUSTERIDAD SE CONSTATA EN EL GASTO QUE REALIZAMOS DURANTE LA TRANSICIÓN”. SIN EMBARGO, ANTE ESTAS DECLARACIONES, ES DE SEÑALARSE QUE TENEMOS CONOCIMIENTO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, PRETENDE CAMBIAR LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL. CONSIDERAMOS QUE EL HECHO DE QUE SE PRETENDA CAMBIAR EL NOMBRE DE LA DIRECCIÓN NO HABRÍA NINGÚN PROBLEMA, SI NO FUERA POR QUE DE CONTAR CON UNA PLANTILLA DE 37 PERSONAS DICHA DIRECCIÓN, SE PRETENDE AUMENTAR EN 162.16% AL CONTRATAR A 60 PERSONAS MÁS PARA DAR UN TOTAL DE 97, AUMENTANDO LA EROGACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN DE \$516,648.80 A \$1,425,091.86, LO QUE REPRESENTA UN 175.83%. ES POR ELLO QUE ESTIMAMOS QUE TAL Y COMO EN ESTA TRIBUNA EN MÁS DE UNA OCASIÓN SE HA DICHO, QUE DEBEMOS PREDICAR CON EL EJEMPLO, Y

MÁS AUN SIENDO FUNCIONARIOS PÚBLICOS ELEGIDOS POR LA CIUDADANÍA, NUESTROS ACCIONES DEBEN SER SIEMPRE CONGRUENTES CON LAS DECLARACIONES QUE HACEMOS Y PROMETEMOS. ES POR ELLO, QUE PROPONEMOS HACER UN RESPETUOSO LLAMADO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, PARA QUE CUMPLA CON LO QUE PROMETIÓ DE GOBERNAR CON AUSTERIDAD. EN BASE A LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES, ES QUE PROPONEMOS SE PONGA A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO, ÚNICO:** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN RESPETUOSO LLAMADO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, PARA QUE CUMPLA CON LA AUSTERIDAD QUE PROMETIÓ DURANTE SU CAMPAÑA Y TOMA DE PROTESTA, AL SEÑALAR QUE GOBERNARÍA CON AUSTERIDAD. FIRMAN LOS 15 DIPUTADOS DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRI, ADEMÁS DE ESTE PUNTO DE ACUERDO AQUÍ TENEMOS INFORMACIÓN MUY PRECISA DE ALGUNAS DE LAS QUE ERAN COORDINACIONES Y AHORA PASAN A SER DIRECCIONES Y DONDE CLARAMENTE SE APRECIA EL AUMENTO DESPROPORCIONADO EN CUANTO A PERSONAS Y GASTO CORRIENTE, MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “QUE BUENO QUE ESA INFORMACIÓN SE ESTÁ DANDO A LA LUZ PÚBLICA PUES

AVALAMOS LA TRANSPARENCIA DE DAR A CONOCER LA INFORMACIÓN, COMO NO SE HA DADO LA INFORMACIÓN COMPLETA E INTEGRAL COMO SE SOLICITÓ AHÍ EN LO DEL FORUM, TODAVÍA PREGUNTAMOS LO DE LA NÓMINA MENSUAL DONDE GASTÓN MELO GANABA NETO ARRIBA DE 200 MIL PESOS ALREDEDOR DE 250 BRUTOS, Y PUES TODAVÍA NO SE CONOCÍA INFORMACIÓN A DETALLE, EN LA PÁGINA VENÍA 120 MENSUALES PERO DE LO QUE NOS DIERON LA INFORMACIÓN SE DESPRENDÍA DE QUE CADA UNO DE LOS MESES GANÓ 200 MIL PESOS O MÁS, GANÓ MAS DE 200 MIL PESOS, O SEA, NO SE QUE MES GANÓ 120 MIL PESOS DE TAL MANERA QUE NADA MAS PARA PONERLO EN LA PÁGINA DE INTERNET Y TAMBIÉN IGUAL, HACE TIEMPO ESTUVIMOS COMENTANDO Y QUE BUENO QUE LO ESTÁN TOMANDO PORQUE DESDE HACE TIEMPO SEÑALÁBAMOS QUE MONTERREY HABÍA SUBIDO SU PLANTILLA EN 2,700 PERSONAS Y AQUÍ NO SE DIJO, SE RESPETARA LA AUTONOMÍA MUNICIPAL QUE FUÉRAMOS RESPETUOSOS QUE LOS DEJÁRAMOS, QUE NO DIJÉRAMOS NADA Y TAMBIÉN SE INCREMENTARON DE 26 A 51 SUBDIRECCIONES, SE INCREMENTARON DE 180 COORDINACIONES A MÁS DE 250 COORDINACIONES Y EN ESE ENTONCES LA LEGISLATURA PASADA PUES NO SE LE HIZO QUE FUERA IMPORTANTE, SE INCREMENTARON EN 32 MILLONES DE PESOS LA NÓMINA Y TAMBIÉN LA LEGISLATURA PASADA NO SE LE HIZO IMPORTANTE Y PASÓ LAS CUENTAS BIEN APRISA. NADA MAS ESPERÓ EL PRIMER MOMENTO EN QUE PERDIERON LAS ELECCIONES Y EN PRIMER MOMENTO AUTORIZARON LA CUENTA

PÚBLICA DEL 2005, PARA FIN DE QUE NO SE LES PUDIERA EJERCER RESPONSABILIDAD, ESTÁ BIEN NADA MAS QUE AQUÍ YO QUISIERA CONGRUENCIA A LOS DIPUTADOS, VAMOS A VENIR A DISCUTIR LA CUENTA PÚBLICA DEL 2006, AHÍ VAN A SER UNA GRAN PORCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE CANAVATI Y DESPUÉS EL QUE LO SUSTITUYÓ, A VER SI EN ESE ENTONCES, IGUAL SE PONEN DE EXIGENTES DE CÓMO SE APLICA LOS RECURSOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y QUE NO VUELVAN A SACAR LA AUTONOMÍA MUNICIPAL PARA FIN DE NO METERNOS A LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LOS MUNICIPIOS. QUÉ BUENO QUE YA LE ESTÁN ENTRANDO, QUÉ BUENO QUE ESTÁN CAMBIANDO LA DISCUSIÓN, ESTÁN CAMBIANDO EL LENGUAJE PARA QUE PODAMOS ENTRARLE A LOS MUNICIPIOS Y QUE SE SUBAN AQUÍ, CUANDO HABLEMOS DEL FORUM, EN CUANTO A LA TRANSPARENCIA, LA HAN APOYADO PERO QUE SEA UNA TRANSPARENCIA MAYOR, A MAYOR PROFUNDIDAD”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, NO ENTENDÍ CON LOS ANTECEDENTES HISTÓRICOS QUE COMENTÓ SI EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA APRUEBA O NO ESTE PUNTO DE ACUERDO, PORQUE SI LO APOYA LO QUE PROPONGO SEÑOR PRESIDENTE ES, QUE SE VOTE EN ESTA SESIÓN EL MISMO, ASÍ QUE PEDIRÍA RESPETUOSAMENTE QUE PUDIERA SOMETERLO A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO, MUCHAS GRACIAS”.

PARA EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MANUEL GUAJARDO CANALES**, QUIEN EXPRESÓ: “HASTA DONDE YO TENGO ENTENDIDO NO HA SIDO APROBADO EL NUEVO REGLAMENTO, DONDE SE CREARÍA ESTA NUEVA SECRETARÍA, POR LO TANTO YO CREO QUE ES IMPORTANTE ESPERAR A QUE SE RESUELVA. ENTONCES NOSOTROS DAR UNA OPINIÓN, ESTAMOS INVADIENDO NO SOLO LAS ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE, SINO DE LOS REGIDORES DE LOS MISMOS REGIDORES DE EL PAN, Y DEL PRI, Y DEL PT QUE ESTÁN AHÍ DENTRO DEL CABILDO. ENTONCES VAMOS A ESPERAR, VAMOS A ESPERAR CUAL ES LA POSICIÓN DE CADA UNO, PROBABLEMENTE ESTOS ARGUMENTOS, ESTOS DATOS QUE NOS ESTÁ DANDO AQUÍ EL DIPUTADO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, YA LOS HAYAN TOMADO EN CUENTA TODOS LOS REGIDORES Y SÍNDICOS, YO CREO QUE NO SON MOMENTOS PARA HACER UNA EXHORTACIÓN, TODA VEZ DE QUE EL AYUNTAMIENTO TODAVÍA NO LO EMITE, Y HAY QUE RECORDAR QUE EL CABILDO Y SUS RESOLUCIONES NO SOLAMENTE SE DAN CON LA APROBACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINO DE UN CUERPO COLEGIADO AL CUAL LE MERECEMOS RESPETO, GRACIAS”.

PARA EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. BENITO CABALLERO GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “ GRACIAS, CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. SOLO RECORDAR, VOLVER A RELEER EL PUNTO DE ACUERDO QUE SE SOLICITABA, ES HACER UN RESPETUOSO

LLAMADO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, PARA QUE CUMPLA CON LA AUSTERIDAD QUE PROMETIÓ DURANTE SU CAMPAÑA Y TOMA DE PROTESTA AL SEÑALAR QUE GOBERNARÍA CON AUSTERIDAD. ES SOLO UN RESPETUOSO LLAMADO EL QUE ESTAMOS PIDIENDO SE PONGA A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN EXPRESÓ: “ CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. QUEDA MUY CLARO CUAL ES EL PUNTO DE ACUERDO, LO QUE NO QUEDA MUY CLARO ES CUÁL ES LA INFORMACIÓN QUE TIENEN Y QUIÉNES SON LOS OTROS CUANDO HABLAN DE ESA INFORMACIÓN, QUE SI ES OFICIAL O SON CHISMES DE PASILLO, ¿VERDAD?, PORQUE NO HE VISTO NADA OFICIAL, NO ESTÁ CONFIRMADO, PERO TAMBIÉN TENEMOS QUE ANALIZAR QUE SI ESA INFORMACIÓN, QUE NO SABEMOS DE DÓNDE LLEGÓ, PORQUE NO SE ACLARÓ, NOS DICE QUE SE ESTÁ GASTANDO APROXIMADAMENTE 1 MILLÓN DE PESOS MÁS EN ESA ÁREA, PODEMOS VER LA FIGURA COMPLETA EN TODO EL MUNICIPIO Y EVALUAR QUE MUY PROBABLEMENTE NOS ESTEMOS AHORRANDO VARIOS MILLONES MÁS AL MES. PUEDE SER QUE SEA UNA REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA TRABAJAR MÁS EFICIENTEMENTE, PERO COMO LA CALIDAD DE INFORMACIÓN QUE TENEMOS ES MUY BAJA NUESTRA APORTACIÓN Y CRITERIO PUEDE SER IGUAL DE BAJO. PERO LA

INTENCIÓN ES MUY BUENA, ESTAMOS DE ACUERDO, VAMOS A PEDIRLE AL ALCALDE DE MONTERREY, QUE CUMPLA LAS PROMESAS DE CAMPAÑA SOBRE UNA AUSTERIDAD IMPORTANTE EN EL MUNICIPIO, PERO CREO QUE ESA PROMESA NO SOLAMENTE LA HIZO ÉL, LA HICIERON LOS 51 MUNICIPIOS O ALCALDES DE ESOS MUNICIPIOS EN SU CAMPAÑA, HA SIDO UN DISCURSO GENERAL, POR LO TANTO CREO QUE ES BIEN INTENCIONADO ESTE PUNTO DE ACUERDO, Y VAMOS A PEDIRLE QUE SEA COMO LO ESTÁ PROPONIENDO EL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ, VAMOS A VOTARLO EN ESTE MOMENTO, PERO VAMOS A VOTARLO POR LOS 51 MUNICIPIOS Y EL GOBIERNO DEL ESTADO, PORQUE ESA ES UNA PROPUESTA QUE TODO MUNDO HEMOS HECHO EN CAMPAÑA. VAMOS A SER CONGRUENTES CON TODO EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “DIPUTADO, ESA PROPUESTA QUE USTED ESTÁ HACIENDO SI QUIERE QUE SE SOMETA A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO LE SOLICITARÍA QUE ME LA HICIERA POR ESCRITO PARA PODER ENTRAR EN EL MISMO COMO PROPUESTA”.

C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA: ¿SE PUEDE ANEXAR A LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ?.

C. PRESIDENTE: “SÍ NADA MAS HACÉRMELA LLEGAR EN ESTE MOMENTO POR ESCRITO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “ CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. NO SÉ A QUÉ SE REFIERA EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA QUE HABRÍA QUE ANALIZAR, SI NO TIENE CONFLICTO DE INTERESES FAMILIARES EN INFORMACIÓN VAGA, POR LO PRONTO AQUÍ LE DEJO LOS DOCUMENTOS DONDE SE PRECISA CLARAMENTE LOS ORGANIGRAMAS ACTUALES, LA NOMINA ACTUAL, Y LA NOMINA PROPUESTA. Y OJALÁ QUE ÉSTO REALMENTE NO SE LLEVE A CABO, Y LE INSISTIRÍA SEÑOR PRESIDENTE CON TODO RESPETO, PODER SOMETER A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTÉ. MUCHÍSIMAS GRACIAS.

C. PRESIDENTE: “SE ANEXA ÉSTO AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ.

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ DICIENDO: “SOBRE EL MISMO TEMA ANTES DE SOMETER A VOTACIÓN, PORQUE AHORA SON DOS Y LA PROPUESTA ORIGINAL TRES. ¿HAY ALGÚN DIPUTADO QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA?.

SOBRE EL MISMO TEMA SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA EL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑEROS DIPUTADOS. ESTAMOS, YO CREO QUE LO PRINCIPAL AQUÍ ES ESTABLECER QUE ESTAMOS DE ACUERDO EN ESE CUMPLIMIENTO DE AUSTERIDAD. SINCERAMENTE LO HEMOS MANIFESTADO, Y A LO MEJOR TAMBIÉN EN LOS PASILLOS QUE HAY ADMINISTRACIONES QUE HAN ESTADO PUES GASTANDO MÁS DE LO QUE TIENEN Y LA VERDAD NO ESTAMOS DE ACUERDO CON ELLO. PERO VUELVO A LO MISMO, TAMBIÉN HAY QUE SER MUY COHERENTES EN LO QUE PLANTEAMOS, HAY QUE SER PROFESIONALES EN LO QUE HACEMOS Y CONSIDERO QUE EN LAS ANTERIORES REUNIONES QUE HEMOS TENIDO TAMBIÉN, YA LO COMENTABA MI COMPAÑERO, EN ALGUNOS MOMENTOS HEMOS APOYADO Y EN OTROS NO. VOLVEMOS A VER CORTINAS DE HUMO, VOLVEMOS A VER O APRECIAR QUE EXISTE CIERTO GOLPETEO PARA ALGUNAS ADMINISTRACIONES. YO SIEMPRE LO HE MANIFESTADO, NO VAMOS A DEFENDER FUNCIONARIOS, VAMOS A DEFENDER A LA COMUNIDAD, NOS SUMAMOS A ESTA PROPUESTA, NOS SUMAMOS A LA PROPUESTA AMPLIADA, PERO TAMBIÉN COMPAÑEROS DIPUTADOS CONSIDERO QUE EN EL GOBIERNO DEL ESTADO TAMBIÉN HA HECHO ESE DESPILFARRO Y LO HEMOS MANIFESTADO Y LO HEMOS DICHO, LO HEMOS COMENTADO AMPLIAMENTE Y CONSIDERO QUE TAMBIÉN EN ALGUNAS OTRAS OCASIONES SE HA DEFENDIDO ESTA POSTURA QUE HEMOS PLANTEADO COMO ACCIÓN NACIONAL PARA MANIFESTAR Y

CRITICAR EN SU MOMENTO OPORTUNO ESTE TIPO DE GASTOS. ENTONCES, ESTAMOS DE ACUERDO CON LA TRANSPARENCIA, ESTAMOS DE ACUERDO CON LAS PROPUESTAS, ESTAMOS DE ACUERDO CON LA AMPLIACIÓN, PERO CONSIDERO QUE, O SE APRECIA UNA CORTINA DE HUMO PARA PODER ESCONDER LOS PROBLEMAS DE INSEGURIDAD, LOS PROBLEMAS DE GASTOS DEL FORUM DE LAS CULTURAS, QUE NO HEMOS TENIDO ESA INFORMACIÓN CLARA Y OPORTUNA, Y PUES UN LLAMADO NUEVAMENTE AL SEÑOR GOBERNADOR A QUE PRESENTE ESA INFORMACIÓN PARA QUE SE ANALICE COMO DICE MI COMPAÑERO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI, QUE ES INFORMACIÓN VERÍDICA, VÁLIDA, NO DUDAMOS, LA VERDAD ES QUE TODA LA INFORMACIÓN SE DEBE DE TENER A LA MANO PARA PODER HACER LOS PLANTEAMIENTOS Y CUESTIONAMIENTOS NECESARIOS. ENTONCES, CONSIDERO QUE ESTO HAY QUE RETOMARLO, PERO DE FORMA INTEGRAL HACIA LOS 51 MUNICIPIOS, AL GOBIERNO DE ESTADO Y A TODOS LOS ORGANISMOS QUE DE ALGUNA U OTRA FORMA ESTÁN TENIENDO GASTOS DE PRESUPUESTO ESTATAL Y FEDERAL, PARA PODER QUE LA CIUDADANÍA TENGA LA INFORMACIÓN COMPLETA Y PRINCIPALMENTE PUEDA PALPAR SI REALMENTE EXISTE AUSTERIDAD O NO EXISTE AUSTERIDAD. VOY A PUNTUALIZAR, ESTAMOS DE ACUERDO, VOY A PUNTUALIZAR, QUEREMOS QUE SE SUME PARA TODOS LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO, Y VOY A PUNTUALIZAR QUE ESPEREMOS QUE NO SIRVA DE CORTINA DE HUMO PARA GOLPETEAR AL MUNICIPIO DE MONTERREY, QUE EN

ALGUNAS ACCIONES YO TAMBIÉN HE CRITICADO, PERO QUE TAMBIÉN MUCHAS MÁS SE HA DADO EN OTROS INSTANCIAS DE GOBIERNO. MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “SECUNDA USTED LA PROPUESTA DEL DIPUTADO ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, ¿VERDAD?. **-SÍ-**

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ DICIENDO: “ A VER, NADA MAS EL DIPUTADO ALFREDO RODRÍGUEZ DÁVILA ME VA A SER ENTREGA DE UN DOCUMENTO, QUE SE ANEXARÁ AL PUNTO DE ACUERDO.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. PUNTO NUMERO UNO, NO SE TRATA DE NINGUNA CORTINA DE HUMO, CUANDO LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRI PRESENTA UN HECHO CONCRETO CON CIFRAS Y CON DATOS, TAL VEZ LA MANERA MÁS FÁCIL DE DESCALIFICAR ES DICIENDO QUE ES UNA CORTINA DE HUMO. SEGUNDO, SEÑOR PRESIDENTE EN BASE A QUE PRESENTÉ UN PUNTO DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES, LE PEDIRÍA QUE SE VOTEN POR SEPARADO LAS DOS PROPUESTAS. UNA ES MUY CONCRETA, ES HACIA UN MUNICIPIO SOBRE UN ASUNTO MUY ESPECÍFICO, Y LA OTRA CON TODO

GUSTO TAMBIÉN LA VOTAREMOS A FAVOR EN TÉRMINOS GENERALES PARA TODOS LOS MUNICIPIOS. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. NADA MAS PARA DEJAR BIEN CLARO CUAL ES LA PROPUESTA QUE ESTAMOS HACIENDO ES, EXACTAMENTE LO QUE ESTÁ SOLICITADO EL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ, PARA LOS 51 MUNICIPIOS Y GOBIERNO DEL ESTADO, EN UN MISMO PUNTO DE ACUERDO.

C. PRESIDENTE: “VOY A PEDIRLE A LA SECRETARIA DE ESTA MESA DIRECTIVA QUE DÉ LECTURA PRIMERO A LA PROPUESTA DEL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ EN SU PUNTO DE ACUERDO, Y LUEGO A LA PROPUESTA QUE YA ME HIZO AQUÍ POR ESCRITO EL DIPUTADO ALFREDO RODRÍGUEZ DÁVILA”.

LA C. SECRETARIA DIO LECTURA: “LA PROPUESTA DEL DIPUTADO FELIPE ENRIQUE ES LA SIGUIENTE: **ACUERDO, ÚNICO.-** LA LXXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HACE UN RESPETUOSO LLAMADO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY PARA QUE CUMPLA CON LA AUSTERIDAD QUE PROMETIÓ DURANTE SU CAMPAÑA Y

TOMA DE PROTESTA, AL SEÑALAR QUE GOBERNARÍA CON AUSTERIDAD. EL PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO ALFREDO RODRÍGUEZ ES EL SIGUIENTE: POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO SOLICITAR SE AGREGUE A LA PROPUESTA DEL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ A LOS 51 MUNICIPIOS Y AL GOBIERNO DEL ESTADO, REFERENTE A SOLICITAR SE APRUEBE AUSTERIDAD EN EL GOBIERNO DEL ESTADO Y A LOS 51 MUNICIPIOS”. PROPUESTA DEL DIPUTADO ALFREDO RODRÍGUEZ.

C. PRESIDENTE: “A VER ENTONCES, QUISIERA NADA MAS QUE ME DEN... YO TENDRÍA QUE HACER LO SIGUIENTE, ESTÁ PRIMERO LA PROPUESTA DEL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ, QUE VAYA SOLO SU PUNTO DE ACUERDO POR UN LADO AL MUNICIPIO DE MONTERREY; A LA PAR ESTÁ LA PROPUESTA DEL DIPUTADO ALFREDO, DE QUE SE ANEXE. ÉSA ES LA PRIMERA VOTACIÓN QUE HARÍAMOS. Y DESPUÉS DE ESO, SERÍA QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO LO QUE SE HAYA ACORDADO, ESE SERÍA EL PROCEDIMIENTO QUE UTILIZARÍAMOS. AHORA SÍ, ¿HAY ALGUIEN QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA, ANTES DE SOMETER A VOTACIÓN?.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE ENRIQUEZ HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “RESPECTUOSAMENTE SEÑOR PRESIDENTE, NADA MAS QUE PUDIÉRAMOS VERIFICAR CON LA OFICIALÍA MAYOR EL PROCEDIMIENTO, SI EL PROCEDIMIENTO CORRECTO ES QUE PRIMERO ESTEMOS DE ACUERDO QUE SE VOTE EN

ESTE MOMENTO Y LUEGO CUALQUIERA DE LAS DOS PROPUESTAS. NO AL CONTRARIO.

C. PRESIDENTE: “USTED PRIMERO PROPONE QUE SE SOMETA A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO SU PUNTO DE ACUERDO”.

C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ: QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO Y DESPUÉS LAS DOS PROPUESTAS COMO SE PRESENTARON, PORQUE ES IMPORTANTE QUE SEAN SEPARADAS, PORQUE LA PRIMERA ESTÁ FUNDAMENTADA SOBRE HECHOS CONCRETOS Y LA SEGUNDA EN TÉRMINOS GENERALES. EN MI FRACCIÓN PARLAMENTARIA VAMOS A VOTAR EN LAS DOS A FAVOR, PERO NO SE TRATA POR AGREGAR POR OCURRENCIAS, SINO QUE SEA CON ELEMENTOS, Y MI PROPUESTA, MI PUNTO DE ACUERDO TIENE UNA EXPOSICIÓN MUY CLARA DE MOTIVOS. GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE”.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, QUIEN EXPRESÓ: “ GRACIAS, LO QUE PASA ES ESTO, ESTAMOS HABLANDO DE UN PROCEDIMIENTO EN EL CUAL SE ESTA SOLICITANDO QUE SE VOTE PRIMERO EN ESTE MOMENTO, Y HAY DOS PROPUESTAS, EN ESTE CASO TENEMOS QUE VERIFICAR EN PRIMER LUGAR SI ESTAMOS DE ACUERDO O NO, CON CUÁL DE LAS PROPUESTAS SI VAMOS A VOTAR EXCLUSIVAMENTE UNA O LAS VAMOS A REUNIR PORQUE DESPUÉS SERÍA

UN PROCEDIMIENTO INCORRECTO EL VOTAR –EN LO INDIVIDUAL CADA UNA- A FAVOR DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO UNA Y DESPUÉS LA OTRA. PRIMERO VER SI QUEREMOS QUE ESTÉN UNIDAS LAS PROPUESTAS Y DESPUÉS VOTAR SI ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO. PARA NO HACER DOBLE VOTACIÓN, NO SERÍA CORRECTAMENTE EL PROCEDIMIENTO”.

C. PRESIDENTE: ESE ES EL PROCEDIMIENTO QUE YO EXPLICABA, PERO ESTÁ EL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ HACIENDO LA PROPUESTA DIFERENTE.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE, RESPETUOSAMENTE CONSULTAR CON LA OFICIALÍA MAYOR, SI PRIMERO SE VOTA QUE ESTEMOS DE ACUERDO VOTARLO EN ESTE MOMENTO, Y LUEGO VOTAR LAS PROPUESTAS, ESE ES MI PRIMER PLANTEAMIENTO, QUE PUDIERA LA OFICIALÍA MAYOR ILUSTRARNOS, QUÉ ES LO QUE CORRESPONDE”.

C. PRESIDENTE: “ LO QUE PASA ES QUE YA HABLÉ AQUÍ CON LA OFICIALÍA MAYOR, ES QUE EL DETALLE QUE HAY, DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ Y QUIERO DEJAR MUY CLARO, PARA PODER VOTAR EN ESTE MOMENTO TENEMOS QUE DECIDIR CUÁL DE LAS DOS PROPUESTAS, O SEA PRIMERO SERIA SOMETER A VOTACIÓN SI ESTÁN DE ACUERDO QUE SE

AÑADA LA PROPUESTA HECHA POR EL DIPUTADO ALFREDO Y DESPUÉS SI SE AÑADE, SE SOMETE EN ESTE MOMENTO....

EL C. PRESIDENTE CONTINUO DICIENDO: “MIREN DIPUTADOS QUIERO HACERLES NADA MAS UNA MENCIÓN, PORQUE AQUÍ PODEMOS SEGUIR DEBATIENDO UN PROCEDIMIENTO Y OTRO. ESTA PRESIDENCIA LES PIDE QUE TOMEN CONCIENCIA EN LO SIGUIENTE: NORMALMENTE EN LO QUE ME HA TOCADO SER PRESIDENTE DE ESTA DIRECTIVA, CUANDO HA HABIDO UNA PROPUESTA QUE ES DE AÑADIR, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES SI ESTÁN DE ACUERDO QUE SE AÑADA, ESO LO HEMOS HECHO SIEMPRE EN TODOS LOS PROCEDIMIENTOS, YA QUE SE VEA SI SE AÑADE O NO SE AÑADE, LUEGO LA SOMETO EN ESTE MOMENTO, PORQUE SIMPLE Y SENCILLAMENTE SON UNA DE LAS DOS PROPUESTAS, ES COMO LO HEMOS HECHO NORMALMENTE Y EN TODOS LOS PROCEDIMIENTOS QUE HEMOS TENIDO DE MANERA INDEPENDIENTE. LE PREGUNTO AL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ SI ESTUVIERA USTED DE ACUERDO, QUE PRIMERO SE SOMETIERA A VOTACIÓN QUE SE AÑADE A SU PROPUESTA, LA DEL DIPUTADO ALFREDO, QUIERO ESCUCHAR DE USTED SU COMENTARIO”.

DESDE SU LUGAR, **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, EXPRESÓ: “ SEÑOR PRESIDENTE, YO VERÍA DELICADO QUE POR COSTUMBRE O SIMPLEMENTE POR UN ACUERDO SIMPLE ASÍ, VIOLENTÁRAMOS ALGÚN

PROCEDIMIENTO. YO ME SUJETARÍA EN EL TEMA Y EN EL ORDEN DE QUE SE CONSULTE CON LA OFICIALÍA MAYOR, SI LA OFICIALÍA MAYOR QUE ES EL ÓRGANO RESPONSABLE DE APOYO LEGISLATIVO, NOS DICE QUE ES DE MANERA CORRECTA COMO LO PLANTEAN LOS COMPAÑEROS, EXCELENTE, Y SI ES COMO LO PLANTEA UN SERVIDOR, ASÍ LO APOYARÉ, LO QUE NOS DIGAN Y DESPUÉS VOTARLO POR SEPARADO”.

DESDE SU LUGAR, EL **C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, EXPRESÓ: “ SEÑOR PRESIDENTE, NADA MAS QUISIERA CUESTIONAR LO SIGUIENTE: CÓMO VAMOS A EMITIR UN VOTO PARA VOTAR EN ESTE MOMENTO ALGO QUE NO SÉ, A FINAL DE CUENTAS ¿QUE ES LO QUE VA SER?, SI VA A SER UNA PROPUESTA O LAS DOS JUNTAS, ENTONCES ¿CÓMO EMITO ESE VOTO?, CON QUE CRITERIO, EN BASE A QUÉ?, SI NO SE QUÉ ES LO ESTÁN PONIENDO A CONSIDERACIÓN PARA VOTAR EN ESTE PRECISO MOMENTO “.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, EXPRESÓ: “ ¿CON QUÉ CRITERIO?, AQUÍ QUIENES HEMOS SUBIDO A LA TRIBUNA, TANTO PARA EL TEMA DE MONTERREY, COMO PARA LOS 51 MUNICIPIOS, HEMOS DICHO QUE ESTAMOS DE ACUERDO, ENTONCES ESTAMOS DE ACUERDO TODOS EN LA TRANSPARENCIA Y EN LA AUSTERIDAD, YO LO QUE PIDO, ES QUE SI ESTAMOS DE ACUERDO, Y ASÍ HAN SUBIDO VARIOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL, TENEMOS CLARO QUE ESTAMOS

DISCUTIENDO, POR ESO PIDO QUE SE VOTEN POR SEPARADO EN EL ORDEN QUE INDIQUE DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO LA OFICIALÍA MAYOR, EN EL ORDEN QUE DIGA LA OFICIALÍA MAYOR, YO RESPETO ESO”.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, EXPRESÓ:
“ MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. MIREN EL ARTICULO 60 FRACCIÓN I INCISO G) MENCIONA QUE ES ATRIBUCIÓN DEL PRESIDENTE, CONCEDER EL USO DE LA PALABRA, DIRIGIR LOS DEBATES, DISCUSIONES Y DELIBERACIONES, ASI COMO ORDENAR SE PROCEDAN LAS VOTACIONES Y FORMULAR LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE. USTED YA MENCIONÓ CÓMO ES EL PROCEDIMIENTO QUE USTED VA A REALIZAR, CÓMO VA A PROCEDER A ORDENAR LA VOTACIÓN, YA LO MANIFESTÓ. HAY ALGUNAS POSICIONES QUE COINCIDEN, ALGUNAS OTRAS NO, PERO USTED YA LO MANIFESTÓ, Y EN ESE SENTIDO ES ATRIBUCIÓN SUYA, DE ACUERDO AL INCISO B) FRACCIÓN I DEL ARTICULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA, EN ESE SENTIDO YO APOYO ESA PROPUESTA. YA LO MANIFESTÉ, INDEPENDIENTEMENTE QUE ALGUNAS NO, BUENO, PUES POSIBLEMENTE NO NOS PUEDA GUSTAR, PERO ES UNA ATRIBUCIÓN DEL PRESIDENTE, YO SOLICITARÍA QUE SE PROCEDA EN ESTE MOMENTO A VOTACIÓN, EN LOS TÉRMINOS QUE USTED LO MANIFESTÓ MUCHAS GRACIAS”.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. BENITO CABALLERO GARZA**, QUIEN EXPRESO: “ CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE, YO RECONOZCO LA CAPACIDAD Y LO QUE PODAMOS HABER ESTUDIADO, YO CREO QUE YA TOMAMOS LA PALABRA MUCHOS DIPUTADOS, NO VEO POR QUÉ NO CONCEDERLE EL USO DE LA PALABRA AL OFICIAL MAYOR, QUIEN TIENE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES EL AUXILIAR EN LAS CUESTIONES TÉCNICAS Y EVITAR VIOLACIONES PROCESALES, EN DONDE EL ESPECIALISTA ES ÉL, RESPECTO A LOS PROCEDIMIENTOS, DE CÓMO DEBEN DE DESARROLLARSE. ES CIERTO LO QUE DECÍA EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, SIEMPRE Y QUE SE ESTÉ DE ACUERDO, QUIEN LO PROPONE, QUE NO ES EL CASO. SI CREO QUE MAS QUE DISCUTIR POR UN TEMA ES CUANTAS VECES NO HEMOS TOMADO LA TRIBUNA PARA HABLAR DE LA LEGALIDAD, NO PUEDE SER QUE NUESTROS PROCESOS INTERNOS QUE NUESTRO MANEJO INTERIOR DEL CONGRESO, NOSOTROS MISMOS LO VIOLENTEMOS, SI PARTIMOS DE ESE PRINCIPIO, DIFÍCILMENTE PODEMOS PEDIRLE A LOS DEMÁS PODERES ESE TIPO DE LEGALIDAD”.

C. PRESIDENTE: “ EL OFICIAL MAYOR ES ÓRGANO DE APOYO, NO TIENE FACULTADES PARA TOMAR LA PALABRA”.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. JOSE MANUEL GUAJARDO CANALES**, EXPRESÓ: “ YO QUIERO TRATAR DE PRECISAR, HACE UN MOMENTO LA DIPUTADA SECRETARIA NOS LEYÓ TEXTUALMENTE CUAL ES EL PUNTO

DE ACUERDO. LA REALIDAD EN NINGÚN MOMENTO SE ESTÁ HABLANDO DE QUE SE DISMINUYA ALGUNA PARTIDA, O ESTÁ HABLANDO DE EVITAR ALGUNOS GASTOS, SI BIEN EN EL CUERPO DEL PUNTO DE ACUERDO, EN SUS ANTECEDENTES MENCIONA ALGUNOS DATOS QUE BUENO, EL PUNTO DE ACUERDO ES MUY CONCRETO Y ES SIMPLEMENTE UNA CARTA, QUE SE ENVÍA, YO PEDIRÍA QUE SE RETIRARA LA DE AHORITA, PORQUE NO TENDRÍA NINGÚN EFECTO, VAMOS A ESPERAR A QUE SE DÉ EL RESULTADO, Y SI EN REALIDAD SE APLICÓ MAL ALGÚN RECURSO, ENTONCES LLAMEMOS LA ATENCIÓN. PERO SI PARTE DE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, ES PRECISAMENTE PORQUE SE VA A CREAR UNA NUEVA SECRETARIA, YO DIRÍA SI SE VA A CREAR ES PORQUE LA ANTERIOR, NO FUNCIONABA, DÉMOSLE LA OPORTUNIDAD EN UN MOMENTO DADO A QUE FUNCIONE EL MUNICIPIO, POR ESO GANÓ MADERO, PORQUE ESTÁ TRATANDO DE DAR UNA SOLUCIÓN”.

C. PRESIDENTE: ES SU COMENTARIO. YO LE QUISIERA PEDIR A LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DE ESTE CONGRESO, NORMALMENTE LO HEMOS HECHO DE ESA MANERA, EN DONDE SE PIDE QUE SE AÑADA UNA PETICIÓN Y LO HEMOS HECHO DE MANERA INDISTINTA COMO LO HE MANEJADO A LO LARGO DE ESTE PRIMER PERIODO DE SESIONES. YO LE PEDIRÍA AL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ Y A LOS COORDINADORES DE MANERA MUY ESPECIAL, QUE PERMITAN QUE SE MANEJE COMO SE HA MANEJADO HASTA LA FECHA. SI NO ESTUVIESEN

DE ACUERDO YO HABRÉ DE TOMAR UNA DECISIÓN, Y QUIERO QUE LA RESPETEN. LE PIDO AL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ QUE ME PERMITA DE LA MANERA MAS ATENTA, DARLE EL SEGUIMIENTO QUE DE MANERA NATURAL LO HEMOS MANEJADO EN ESTE ASUNTO EN ESPECIAL, Y AL ACABAR LA SESIÓN DEL DIA DE HOY, YO LE PEDIRÍA A LOS COORDINADORES QUE NOS PUDIÉRAMOS REUNIR PARA EVITAR ESTE TIPO DE SITUACIONES, QUE VERDADERAMENTE HAY MUCHOS TEMAS TODAVÍA QUE VER Y ESTAMOS ALARGANDO LA SESIÓN. LE PIDO DIPUTADO QUE ME MANTENGA EL PROCEDIMIENTO QUE HEMOS HECHO EN OTRAS OCASIONES”.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, EXPRESÓ: “YO LE DOY UN VOTO DE CONFIANZA SEÑOR PRESIDENTE, PARA QUE LA FORMA, EL FORMATO, LA FORMALIDAD QUE USTED APLIQUE PARA LA VOTACIÓN SEA EN EL ORDEN QUE USTED INDIQUE, TIENE USTED MI VOTO DE CONFIANZA. YO LE PIDO RESPETUOSAMENTE, YA PASADO EL TEMA DE LA FORMALIDAD DE CÓMO SE REALIZA, EN QUE SE PUEDAN VOTAR POR SEPARADO”.

C. PRESIDENTE: “AGARRO SU VOTO DE CONFIANZA DIPUTADO, LES VOY A PEDIR A LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS QUE AL TERMINAR LA SESIÓN PUDIÉRAMOS TOCAR ESE TEMA EN ESPECIFICO, PORQUE SI NO NOS VAMOS A LLEVAR, SUBSECUENTEMENTE DEBATES EN

ESE SENTIDO. LE VOY A DAR EL SEGUIMIENTO COMO LO HEMOS HECHO SIEMPRE, EN DONDE PRIMERO VOY A SOMETER A VOTACIÓN Y LES PIDO A LOS DIPUTADOS QUE TOMEN SUS ASIENTOS PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. PRIMERO VOY A VER SI ESTÁN DE ACUERDO QUE SE AÑADA LA PETICIÓN DEL DIPUTADO ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA Y SECUNDADA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL GARCÍA, DE QUE SE AÑADA LA PROPUESTA AL PUNTO DE ACUERDO QUE ESTABLECIÓ EL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ, SE ABRE LA VOTACIÓN PARA VER SI ESTÁN DE ACUERDO..... DIPUTADOS ESTOY TOMANDO EL VOTO DE CONFIANZA, ESTOY SIGUIENDO LOS MISMOS PROCEDIMIENTOS QUE NORMALMENTE HEMOS DADO SEGUIMIENTO EN OTROS PUNTOS SIMILARES. ENTONCES PRIMERAMENTE ESTOY SOMETIENDO A VOTACIÓN SI ESTÁN DE ACUERDO CON EL AÑADIDO, SE ABRE EL SISTEMA DE VOTACIÓN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR MAYORÍA DE 27 VOTOS A FAVOR PAN, PT, PRD, PANAL, 11 VOTOS EN CONTRA DEL PRI. DE QUE SE HAGA LA ADICIÓN.

EL C. PRESIDENTE CONTINUO DICIENDO: “AHORA SEGUIRÍA LA SEGUNDA PROPUESTA DE QUE SE SOMETA A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO PARA MANDAR EL PUNTO DE ACUERDO COMO QUEDÓ DEFINIDO, SE ABRE PARA ELLO EL SISTEMA DE VOTACIÓN”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS, DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ DICIENDO: “AGRADEZCO EL VOTO DE CONFIANZA DEL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ Y SÍ PEDIRÍA QUE AL TERMINO DE LA SESIÓN PUDIÉRAMOS TENER UNA REUNIÓN PARA PODER LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, PARA PODER EVITAR EN LO SUBSECUENTE ESTE TIPO DE SITUACIONES. POR LO CUAL SOLICITO A LA SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LO AVISOS DE RIGOR.

EN ESE MOMENTO EL PRESIDENTE HIZO UNA RECTIFICACIÓN: “ A VER FALTA NADA MAS EL ULTIMO TRAMITE QUE SE SOMETA A VOTACIÓN EL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN, YA SE VOTÓ QUE SE AÑADA, YA SE VOTO EN ESTE MOMENTO, AHORA SE VA A VOTAR EL PUNTO DE ACUERDO, PARA LO CUAL SE ABRE EL SISTEMA DE VOTACIÓN.,

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO CON LA ADICIÓN SEÑALADA, POR MAYORÍA DE 34 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN DEL DIP. FRANCISCO JAVIER CANTU TORRES.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EN ESE MOMENTO SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS EL PRESIDENTE EXPRESÓ: “ LE INFORMO A LA ASAMBLEA QUE HEMOS AGOTADO LAS TRES HORAS ESTABLECIDAS EN NUESTRO ARTICULO 90 DEL REGLAMENTO QUE RIGE EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, TAMBIÉN LE INFORMO QUE TENEMOS REGISTRADOS A LOS SIGUIENTES DIPUTADOS: MARIA DOLORES LEAL CANTU DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO Y RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; Y EL DIPUTADO ZEFERINO JUÁREZ MATA DEL PARTIDO DEL TRABAJO, QUE DA UN TOTAL DE SEIS ASUNTOS AQUÍ REGISTRADOS, YO LES PEDIRÍA QUE ALGUIEN ME HAGA UNA PROPUESTA.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. FERNANDO KURI GUIRADO**, EXPRESO: “ LA PROPUESTA ES QUE CONTINÚE EL ORDEN DEL DIA, Y DECLINAMOS LOS COMPAÑEROS DE ACCIÓN NACIONAL Y LOS COMPAÑEROS DEL PRI, EN PARTICIPAR EN ASUNTOS GENERALES, PARA QUE LE DÉ CONTINUIDAD A LOS DEMÁS COMPAÑEROS QUE SE REGISTRARON”.

C. PRESIDENTE: “QUIERO ENTENDER ENTONCES QUE LA PROPUESTA ES QUE ÚNICAMENTE DE MANERA CLARA LA DIPUTADA MARIA DOLORES LEAL CANTU, EL DIPUTADO ZEFERINO JUÁREZ MATA, Y EL DIPUTADO GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ CONTINÚEN CON SUS ASUNTOS GENERALES, Y DECLINAN LOS DEMÁS COMPAÑEROS DIPUTADOS ¿ES CORRECTO?.

C. DIP. FERNANDO KURI GUIRADO: “ASÍ ES, SALVO QUE DECLINEN ELLOS”.

C. PRESIDENTE: ¿NO HAY NINGUNA OTRA PROPUESTA?, POR LO TANTO SE SOMETE A VOTACIÓN LA PROPUESTA DEL DIPUTADO FERNANDO KURI GUIRADO, PARA CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DIA CON TRES ASUNTOS GENERALES REGISTRADOS ÚNICAMENTE, ASÍ COMO EL RESTO DEL ORDEN DEL DIA. SE VA ABRIR EL SISTEMA DE VOTACIÓN, PARA QUE SE MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA DE CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DIA, POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTU, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. EL DÍA DE AYER UN GRUPO DE PERIODISTAS DE LA

LOCALIDAD CONVOCARON A UN EVENTO PARA CONMEMORAR EL DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, Y HACER UN RECONOCIMIENTO PÓSTUMO EN MEMORIA DEL PERIODISTA **JESÚS BLANCORNELAS**, DIRECTOR DEL SEMANARIO ZETA, FALLECIDO EN DÍAS ANTERIORES A CAUSA DE UNA ENFERMEDAD TERMINAL. DON JESÚS BLANCORNELAS FUE SIN DUDA LA PERSONA MEJOR INFORMADA, SOBRE ASUNTOS DE NARCOTRÁFICO EN NUESTRO PAÍS. SUS REPORTAJES EN EL SEMANARIO ZETA, QUE CIRCULABA EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, DENUNCIABAN LA FORMA EN QUE LOS CÁRTELES DE LA DROGA OPERABAN EN LAS DISTINTAS REGIONES DE MÉXICO, Y SEÑALABAN SUS NEXOS CON LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, CUYA FUNCIÓN ERA COMBATIRLOS. COMO RESPUESTA A SU ACTIVIDAD DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN, FUE SENTENCIADO A MUERTE POR LOS CAPOS DEL CRIMEN ORGANIZADO. SUFRIÓ VARIOS ATENTADOS Y EN UNO DE ELLOS FUE HERIDO DE GRAVEDAD, PERDIENDO LA VIDA SU CHOFER. TIEMPO DESPUÉS SERÍA ASESINADO EL EDITOR DEL REFERIDO SEMANARIO. DESPUÉS DE ESTE ATENTADO, LA VIDA BLANCORNELAS CAMBIÓ RADICALMENTE, YA QUE NUNCA MÁS PUDO CAMINAR O CIRCULAR LIBREMENTE POR ESTAR CONSTANTEMENTE AMENAZADO CON PRIVARLO DE LA VIDA. CON EL FIN DE PROTEGERLO, LA PGR, LE ASIGNÓ UNA GUARDIA PERMANENTE, QUE LO ACOMPAÑÓ HASTA SUS ÚLTIMOS DÍAS. DE LA MISMA FORMA QUE BLANCORNELAS ENFRENTÓ AL CRIMEN ORGANIZADO, TENIENDO QUE

PAGAR UN ALTO PRECIO. EL TRABAJO DE MUCHOS PERIODISTAS EN MÉXICO, SE VE SERIAMENTE AMENAZADO, POR LOS PODEROSOS QUE VEN AFECTADOS SUS INTERESES, POR ALGUNA NOTICIA O REPORTAJE, SE DENUNCIAN CRÍMENES, CORRUPCIÓN O EL TRÁFICO DE INFLUENCIAS EN LA QUE LOS MISMOS INCURREN. AL DENUNCIAR CON VALENTÍA LO ANTERIOR, MUCHOS PERIODISTAS HAN PERDIDO LA VIDA, Y A OTROS LOS HAN AMENAZADO O ADVERTIDO DE QUE CORRERÁN LA MISMA SUERTE DE CONTINUAR CON LAS DENUNCIAS. BASTE CON DECIR QUE DE ACUERDO CON EL CENTRO DE PERIODISMO Y ÉTICA PÚBLICA (CEPET), DURANTE EL SEXENIO DEL PRESIDENTE VICENTE FOX, HUBO 15 CRÍMENES DE PERIODISTAS DONDE EXISTE EVIDENCIAS O SOSPECHAS QUE LOS DECESOS ESTÁN VINCULADAS A UN TRABAJO PERIODÍSTICO. EN NUESTRO ESTADO SE HAN PRESENTADO CASOS COMO EL DEL REPORTERO, **MANUEL ALTAMIRA**, QUIEN FUE BALEADO POR PUBLICAR NOTAS CONTRA POLÍTICOS DE LA ENTIDAD. RECIENTEMENTE, EL FOTÓGRAFO JOSÉ ANTONIO SOSA, DEL PERIÓDICO EL NORTE, FUE AGREDIDO POR LOS GUARDIAS PRESIDENCIALES DEL EX PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, BILL CLINTON. EN ESTA TESISURA, COMO UNA MEDIDA IMPORTANTE PARA GARANTIZAR LA LIBERTAD DE PRENSA Y PROTEGER EL TRABAJO DE LOS PERIODISTAS DE NUEVO LEÓN Y SUS FAMILIAS, LOS DIPUTADOS DE LA LXX LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, ROGELIO ALEJANDRO PÉREZ ARRAMBIDE, MARÍA DE LA LUZ ESTRADA GARCÍA, E IVONNE LILIANA ÁLVAREZ

GARCÍA, PROMOVIERON UNA INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESPECÍFICAMENTE LA REFORMA A LOS ARTÍCULOS 16, 48 Y POR ADICIÓN DEL ARTÍCULO 313 BIS, PARA INCREMENTAR LAS PENAS POR HOMICIDIO DE PERIODISTAS O FAMILIARES CERCANOS. LOS TEXTOS DE LOS ARTÍCULOS EN MENCIÓN SON LOS SIGUIENTES: ARTÍCULO 313 BIS 1, CUANDO PUEDA COMPROBARSE QUE EL HOMICIDIO DE QUIEN LABORE EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN O DE SUS PARIENTES EN LÍNEA RECTA O COLATERAL HASTA EL CUARTO GRADO, SE REALIZÓ COMO UNA FORMA DE COACCIÓN A QUIEN INVESTIGUE O DIFUNDA LA NOTICIA PARA EVITAR LA INVESTIGACIÓN O LA DIFUSIÓN DE LA MISMA, INDEPENDIENTEMENTE DE LAS PENAS APLICABLES DE CONFORMIDAD CON EL CAPÍTULO VI DE ESTE TÍTULO, LA SANCIÓN SE AGRAVARÁ CON DIEZ AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA DE CIEN A DOSCIENTAS CUOTAS. ARTÍCULO 48.- “LA PRISIÓN CONSISTE EN LA PRIVACIÓN TEMPORAL DE LA LIBERTAD, DURANTE UN LAPSO NO MENOR DE TRES DÍAS NI MAYOR DE CUARENTA AÑOS DE ACUERDO CON LAS SANCIONES QUE A CADA DELITO FIJEN LAS LEYES; EXCEPTO LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 313 BIS DE ESTE CÓDIGO; SE CUMPLIRÁ EN LOS LUGARES O ESTABLECIMIENTOS QUE FIJEN LAS LEYES, LOS REGLAMENTOS O LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, CON LA FINALIDAD DE EJERCER SOBRE EL INTERNO UNA ACCIÓN READAPTADORA. ADICIONAR EL ARTÍCULO 331 BIS 1 AL ARTÍCULO 16 BIS, COMO DELITO GRAVE. CON FUNDAMENTO EN LOS ANTERIORES

ARGUMENTOS QUE POR SI MISMOS SON SUFICIENTES, SOLICITAMOS A ESTA PRESIDENCIA QUE, POR HABER TRANSCURRIDO UN TIEMPO CONSIDERABLE DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS DE LA LXX LEGISLATURA, ROGELIO ALEJANDRO PÉREZ ARRAMBIDE, MARÍA DE LA LUZ ESTRADA GARCÍA, E IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, Y NO HABER SIDO DICTAMINADA, QUE HAGA USO DE LA ATRIBUCIÓN QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, A FIN DE QUE DICHA INICIATIVA SEA DICTAMINADA POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES. A MAS TARDAR EL ÚLTIMO DÍA DE ESTE PERIODO ORDINARIO DE SESIONES. SEÑOR PRESIDENTE: CONSIDERANDO QUE SE TRATA DE UNA DE SUS ATRIBUCIONES, QUE NO ESTÁ SUJETA AL ANÁLISIS DE LAS COMISIONES O DE LA APROBACIÓN DEL PLENO, LE SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA, DAR RESPUESTA EN ESTE MOMENTO AL PRESENTE ESCRITO, DADA LA IMPORTANCIA DE PROTEGER LA LABOR PERIODÍSTICA EN NUESTRO ESTADO. ATENTAMENTE. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 11 DE DICIEMBRE DE 2006. LAS DIPUTADAS DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA. (DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, DIP. MA. DOLORES LEAL CANTÚ).

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES**, QUIEN EXPRESÓ: “ BUENO EN MI CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, YO LE QUISIERA COMENTAR QUE CON TODO GUSTO VAMOS A ANALIZAR LA INICIATIVA YA PLANTEADA. LO QUE NO ESTOY MUY SEGURO SI LA MISMA YA FUE RESUELTA EN AÑOS PASADOS POR LO SIGUIENTE: PORQUE EN EL 2005 HUBO UNAS REFORMAS AL CÓDIGO PENAL DONDE SE APROBARON ALGUNAS REFORMAS Y DEJARON SIN MATERIA ALGUNAS OTRAS INICIATIVAS. LA MERA VERDAD, NO ME VIENE A LA MENTE, PERO LO VAMOS A VER. EN UN MOMENTO DADO SI LA MISMA YA FUE DICTAMINADA, PUES HAY QUE VOLVER A PRESENTAR LA INICIATIVA, ¿VERDAD? PERO EL COMPROMISO ES DE DARLE UNA LECTURA, Y LOS TIEMPOS PUES SE VA A FIJAR, VA A DEPENDER DEL ESTUDIO QUE SE HAGA A LOS MISMOS. YO CREO QUE NO PODEMOS NOSOTROS, SERÍA MUY, VAYA, SERÍA NO MUY CONGRUENTE FIJAR TIEMPOS PARA RESOLVER ALGO TAN DELICADO ¿NO?, PERO SÍ EL COMPROMISO ES A LA BREVEDAD POSIBLE Y SI EL QUE SEA TURNADA ESTA PETICIÓN PUES DARLE SEGUIMIENTO A ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE ESTÁ SEÑALANDO O ESTE POSICIONAMIENTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 24 FRACCION XIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITO A

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES QUE SE LE DÉ SEGUIMIENTO Y CELERIDAD A ESTA SOLICITUD”.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA, QUIEN EXPRESÓ: “ CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS. HONORABLE ASAMBLEA: MUCHO SE HA SEÑALADO QUE A PARTIR DE LA ALTERNANCIA EN EL GOBIERNO DE NUESTRA CIUDAD CAPITAL, EL BARRIO ANTIGUO DE MONTERREY DIO UN GIRO DE 180 GRADOS AL TRANSFORMARSE DE ZONA PROTEGIDA DE CARÁCTER HISTÓRICO CULTURAL, A UNA ZONA ROJA DE BARES, CENTROS NOCTURNOS, PROSTÍBULOS Y DISCOTECAS. FRENTE A ESTA SITUACIÓN, LOS VECINOS Y LOS PROMOTORES CULTURALES HAN VUELTO A DENUNCIAR QUE PRÁCTICAMENTE EN TODA LA ZONA PROTEGIDA HAY ACTIVIDADES NO FIJADAS EN EL DECRETO Y EN EL REGLAMENTO DEL BARRIO ANTIGUO. LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO NOS SUMAMOS A ESTA DENUNCIA, YA QUE COMO REPRESENTANTES POPULARES SOMOS LOS PRIMEROS OBLIGADOS EN VIGILAR QUE LAS LEYES SE CUMPLAN Y NO SEAN LETRA MUERTA. DEBEMOS SEÑALAR QUE EL 10 DE MARZO DEL 1993, EL ENTONCES GOBERNADOR SÓCRATES RIZZO GARCÍA, CON BASE EN LA LEY DE PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO, PROMULGÓ DECRETO MEDIANTE EL CUAL DECLARA COMO ZONA

PROTEGIDA CON CARÁCTER DE CENTRO HISTÓRICO EL ÁREA CONOCIDA COMO BARRIO ANTIGUO DE MONTERREY. POSTERIORMENTE, EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1993, CON FUNDAMENTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y EN LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, RIZZO GARCÍA EXPIDIÓ EL REGLAMENTO DEL BARRIO ANTIGUO DE MONTERREY, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL DECRETO DEL 10 DE MARZO DE 1993. TANTO EL DECRETO COMO EL REGLAMENTO ESTABLECEN QUE LA APLICACIÓN DE SUS DISPOSICIONES COMPETEN A LA JUNTA DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL BARRIO ANTIGUO DE MONTERREY, LA CUAL FUE INTEGRADA POR EL ING. Y ARQ. HÉCTOR GONZÁLEZ TREVIÑO, COMO PRESIDENTE, Y POR LA SRA. EVA GONDA DE GARZA LAGUERA Y SRA. ROSA GARZA EVIA DE DOMÍNGUEZ, COMO VOCALES. ENTRE LAS FACULTADES DE LA JUNTA DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL BARRIO ANTIGUO DE MONTERREY, SE ENCUENTRA EL DICTAR LAS DISPOSICIONES NECESARIAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA ARQUITECTURA DE LOS EDIFICIOS, CALLES, PLAZAS Y JARDINES QUE POR SU VALOR HISTÓRICO O TRADICIONAL DEBAN CONSERVARSE, ASÍ COMO CONOCER Y EMITIR OPINIÓN RESPECTO A AUTORIZACIONES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE GIROS COMO CANTINAS, TALLERES U OTROS QUE PUEDAN AFECTAR LA ZONA PROTEGIDA. POR EL RESURGIMIENTO DE LAS QUEJAS VECINALES SOBRE EL EXCESO DE CANTINAS AUTORIZADAS, LAS CUALES GENERAN RIÑAS, ASALTOS Y ROBOS, ASÍ COMO PROSTITUCIÓN Y ADICCIONES EN UNA

ZONA PROTEGIDA, QUE ABARCA DE LA CALLE PADRE MIER AL NORTE A LA CALLE DR. COSS AL PONIENTE Y A LA AVENIDA CONSTITUCIÓN AL SUR Y AL ORIENTE, ES EVIDENTE QUE EL DECRETO Y EL REGLAMENTO DEL BARRIO ANTIGUO NO SE APLICAN. LOS VECINOS DEL BARRIO ANTIGUO SON LOS QUE SUFREN CADA SEMANA LAS CONSECUENCIAS POR LA FALTA DE APLICACIÓN DE LAS NORMAS, YA QUE COMO ELLOS MISMOS LO SEÑALAN, LO QUE SE PROYECTÓ COMO EL PATRIMONIO CULTURAL E HISTÓRICO DE TODOS LOS NUEVOLEONESES SE HA CONVERTIDO EN UNA VULGAR ZONA DE TOLERANCIA. LE CONCEDEMOS LA RAZÓN A LOS VECINOS Y A LOS PROMOTORES CULTURALES AL DENUNCIAR ESTA SITUACIÓN, PUESTO QUE FUE PÚBLICO Y NOTORIO QUE EL BARRIO ANTIGUO DE MONTERREY SE CONVIRTIÓ EN LA CANTINA MÁS GRANDE DE LA CIUDAD, YA QUE CADA FIN DE SEMANA CONCURREN MILES DE PERSONAS A CERCA DE 60 ESTABLECIMIENTOS CON VENTA DE BEBIDAS DE ALCOHOL EN TAN SOLO SEIS MANZANAS. LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO QUEREMOS PRECISAR QUE LA LEY DE PATRIMONIO CULTURAL VIGENTE EN EL ESTADO, FACULTA A LAS JUNTAS DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN A TENER CONOCIMIENTO Y EMITIR OPINIÓN SOBRE LAS AUTORIZACIONES CUYO OTORGAMIENTO COMPETA A OTRAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE GIROS EN ZONAS DECLARADAS COMO PROTEGIDAS. ESTA DISPOSICIÓN LA RECOGE EL ARTÍCULO 3 DEL DECRETO DEL BARRIO ANTIGUO DE MONTERREY, FACULTANDO A LA

JUNTA DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN PARA CONOCER Y EMITIR OPINIÓN SOBRE LA AUTORIZACIÓN DE CANTINAS POR PARTE DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL. SIN EMBARGO, ESTO SE REFUERZA EN EL ARTÍCULO 19 DEL REGLAMENTO DEL BARRIO ANTIGUO DE MONTERREY, DONDE SE ESTABLECE QUE QUEDA PROHIBIDO EL ESTABLECIMIENTO DE DEPÓSITOS DE BEBIDAS, BARES, DISCOTECAS, CENTROS NOCTURNOS, FÁBRICAS E INSTALACIONES, POR SER INCOMPATIBLES CON EL CARÁCTER HISTÓRICO DE LA ZONA, CON EL BIENESTAR Y SEGURIDAD DE SUS HABITANTES, CON LA SALUBRIDAD DEL SECTOR Y CON EL CONJUNTO ARQUITECTÓNICO DEL BARRIO. CREEMOS QUE LUEGO DE TRANSCURRIDOS CASI 15 AÑOS DE HABER SIDO PROMULGADOS EL DECRETO Y EL REGLAMENTO DEL BARRIO ANTIGUO DE MONTERREY Y A MENOS DE UN AÑO DE LA REALIZACIÓN DEL FORUM UNIVERSAL DE LAS CULTURAS, TANTO EL C. GOBERNADOR DEL ESTADO COMO EL C. PRESIDENTE DE MONTERREY DEBEN ACATAR SUS DISPOSICIONES, PUES TIENEN VIGOR LEGAL Y SON DE OBSERVANCIA GENERAL O, EN TODO CASO, REVISAR LA SITUACIÓN ACTUAL Y EMITIR LAS REFORMAS NECESARIAS PARA MEJORAR SU APLICACIÓN. POR LO SEÑALADO Y POR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LE SOLICITAMOS C. DIPUTADO PRESIDENTE QUE EL PRESENTE ESCRITO SEA TURNADO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, PARA QUE DICTAMINE Y SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PUNTO DE: **A C U E R D O,**

PRIMERO.- LA LXXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA EN FORMA RESPETUOSA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, A VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DEL DECRETO Y DEL REGLAMENTO DEL BARRIO ANTIGUO DE MONTERREY, PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 10 DE MARZO DE 1993 Y DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1993, RESPECTIVAMENTE, O, EN SU CASO, REVISAR LA SITUACIÓN ACTUAL Y EMITIR LAS REFORMAS NECESARIAS PARA MEJORAR SU APLICACIÓN. ATENTAMENTE, MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 11 DE DICIEMBRE DEL 2006. GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DIPUTADOS GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO Y EL DE LA VOZ ZEFERINO JUÁREZ MATA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. YO SÉ QUE YA ES UN POQUITO TARDE, YO SÉ QUE LOS DIPUTADOS YA SE QUIEREN IR O NOS QUEREMOS IR, PERO YO CONSIDERO QUE SON LOS ÚLTIMOS PUNTOS DE ACUERDO Y SÍ ES IMPORTANTE QUE SE PONGA ATENCIÓN A ESTOS TEMAS TAMBIÉN. HAGO USO DE LA TRIBUNA PARA SECUNDAR EL PUNTO DE ACUERDO DE MI COMPAÑERO DIPUTADO ZEFERINO JUÁREZ MATA, EN EL ASPECTO DE QUE ES UNA PENA, ES UNA PENA GRANDÍSIMA EL QUE UN CENTRO

HISTÓRICO DE ESA MAGNITUD SE HAYA DEGRADADO AL GRADO EN EL QUE ESTÁ EN ESTOS MOMENTOS, POR LO CUAL YO SECUNDO ESTA PROPUESTA, ESTE PUNTO DE ACUERDO, Y DESEO SINCERAMENTE QUE LAS AUTORIDADES QUE ESTÁN EN ESTE MOMENTO DENTRO DE ESTA ADMINISTRACIÓN TOMEN CARTAS EN EL ASUNTO PARA QUE ESE CENTRO HISTÓRICO, ESE FAMOSO BARRIO ANTIGUO VUELVA A SER LO QUE FUE EN SU MOMENTO, Y PARA LO QUE FUE DESTINADO. PERO TAMBIÉN QUISIERA AGARRARME DE ESTA MANERA PORQUE ALLÁ EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA TENEMOS EL FAMOSO CASCO, EL FAMOSO EMBELLECIMIENTO DEL CASO DE GARCÍA, Y CREO QUE LO ESTÁN EMBELLECIENDO CON CANTINAS, CON PROSTÍBULOS, CON BARES Y ES UNA PENA TAMBIÉN, ES UNA TRISTEZA QUE SE DESTINEN BARRIOS ANTIGUOS, SE DESTINEN CENTROS HISTÓRICOS PARA DESPUÉS LLEVAR AHÍ CENTROS DE VICIOS. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ESTA DIRECTIVA SE DA POR ENTERADA Y ESTA PRESIDENCIA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO QUE RIGE EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO ME PERMITO ANEXAR ESTE ASUNTO AL EXPEDIENTE QUE FUE LEÍDO EN ASUNTOS EN CARTERA EL DIA DE HOY Y QUE POR LO TANTO AÚN NO TIENE NUMERO DE EXPEDIENTE PERO SE VA A AÑADIR Y QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA LOS

EFFECTOS DEL ARTÍCULO 39 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”. (SE FORMÓ EL EXPEDIENTE 4338).

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. C. DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZÁBAL BRETÓN. PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.- DIPUTADAS Y DIPUTADOS: LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA QUE ME HONRO EN REPRESENTAR ANTE ESTA SOBERANÍA, CONSIDERA QUE EN ESTE MOMENTO NO ES APROPIADO AUTORIZAR AUMENTO ALGUNO EN LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE A CONCESIONARIOS O PERMISIONARIOS DE ESTE IMPORTANTE SERVICIO PÚBLICO QUE LO ESTÁN SOLICITANDO, NO SOLAMENTE POR SUS TRADICIONALES E INCORREGIBLES DEFICIENCIAS, PERDURABLES HASTA LA FECHA, EN EL SERVICIO QUE PRESTAN A LOS USUARIOS. DE UNIDADES SUMAMENTE DETERIORADAS CON EVIDENTES FALLAS MECÁNICAS Y OSTENSIBLE EMISIÓN DE CONTAMINANTES QUE LAS HACEN INOPERANTES, LA INSEGURIDAD QUE GENERAN AL CIRCULAR POR LAS CALLES OCASIONANDO CONTINUAMENTE ACCIDENTES QUE HAN PRODUCIDO MUERTES LAMENTABLES DE CIUDADANOS. ASÍ COMO AFECTACIONES PATRIMONIALES. ADICIONALMENTE, CONDUCTORES MAL REMUNERADOS Y CARENTES DE CAPACITACIÓN PARA LA IMPORTANTE ACTIVIDAD QUE DESEMPEÑAN.

IRREGULARIDADES QUE NO HABLAN BIEN DE LA SUPUESTA MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE DE QUE SE JACTAN ALGUNOS DIRIGENTES DE PERMISIONARIOS Y EMPRESARIOS DE DICHO SECTOR. ADEMÁS, ES PRECISO ESTABLECER QUE UNA DEMANDA HISTÓRICA DE LOS NEOLEONESES QUE HABITAN EN LA CIUDAD DE MONTERREY Y MUNICIPIOS CONURBADOS, HA CONSISTIDO EN PLANTEAR A LA AUTORIDAD ESTATAL LA NECESIDAD DE CONTAR CON UN TRANSPORTE DE PASAJEROS SEGURO, CONFIABLE, EFICIENTE, MODERNO Y DE CALIDAD. LOS CONCESIONARIOS DE ESTE SERVICIO, DURANTE MUCHOS AÑOS HAN UTILIZADO COMO ESTRATEGIA PARA AUMENTAR CONSTANTEMENTE EL PRECIO DE LAS TARIFAS, COMPROMETERSE EN CADA PETICIÓN EN DICHO SENTIDO A MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO QUE PRESTAN A LOS USUARIOS, AL GRADO DE QUE NUEVO LEÓN, ES UNO DE LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA DONDE EL CIUDADANO PAGA UN ALTO COSTO POR ESTE CONCEPTO, A CAMBIO DE UN SERVICIO INEFICIENTE E INSEGURO, INAPROPIADO PARA LA MOVILIDAD Y DINAMISMO QUE EXIGEN LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES DE UNA METRÓPOLI COMO LA NUESTRA. ES DECIR, HAN INCUMPLIDO PERMANENTEMENTE CON SUS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LES HA CONCESIONADO EL SERVICIO, ANTE LA COMPLACENCIA Y TOLERANCIA DE LAS ADMINISTRACIONES GUBERNAMENTALES QUE TIENEN COMO RESPONSABILIDAD Y ATRIBUCIÓN VIGILAR, REGULAR Y SUPERVISAR LA PRESTACIÓN DE ESTE

IMPORTANTE SERVICIO PÚBLICO. CONFORME A LO ANTERIOR, LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA CONSIDERA QUE, LA AGENCIA DEL TRANSPORTE NO DEBE CEDER A PRESIONES O CHANTAJES DE NINGUNA ESPECIE A QUE PUEDAN RECURRIR EN ESTE MOMENTO LOS CONCESIONARIOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE PASAJEROS PARA OBTENER, CONTRA TODO DERECHO, UN INCREMENTO DE LAS TARIFAS EN COMENTO, NI SIQUIERA BAJO EL PRETEXTO DEL RECIENTE AUMENTO EN EL PRECIO DEL DIESEL O LA GASOLINA, PORQUE EL ESTADO TIENE LA OBLIGACIÓN DE HACER PREVALECER EL INTERÉS GENERAL SOBRE LAS AMBICIONES LUCRATIVAS DE NATURALEZA PRIVADA. QUE EN EL CASO QUE NOS OCUPA LES HA GENERADO A LOS EMPRESARIOS DEL TRANSPORTE JUGOSAS GANANCIAS, ADEMÁS, PORQUE RESULTA INMORAL E INJUSTIFICADO QUE EXIJAN EL INCREMENTO MENCIONADO CUANDO A LOS TRABAJADORES EN EL ESTADO, APARTE DE RECIBIR UN SALARIO MAL REMUNERADO NO LES HA SIDO AUMENTADO, Y PARA EL COLMO DE SUS MALES, SE HA MANTENIDO ESTANCADO CON MOTIVO DE LA CONOCIDA PARÁLISIS ECONÓMICA QUE HA VIVIDO EL PAÍS EN EL SEXENIO QUE ACABA DE CONCLUIR, DE ÍNFIMO CRECIMIENTO ECONÓMICO. CÓMO ES POSIBLE QUE EMPRESARIOS DEL TRANSPORTE Y PERMISIONARIOS, EN LUGAR DE EXIGIRLE AL ACTUAL GOBIERNO FEDERAL DE CORTE NEOLIBERAL, SE ABSTENGA DE IMPLEMENTAR POLÍTICAS INFLACIONARIAS, EN PERJUICIO DE LA ECONOMÍA FAMILIAR

COMO EL RECIENTE INCREMENTO EN EL PRECIO DE LOS ENERGÉTICOS, TOMEN COMO SALIDA FÁCIL PARA SACIAR SU VORACIDAD, RECARGARSE COMO SIEMPRE SOBRE LA FRÁGIL ECONOMÍA DEL PUEBLO TRABAJADOR Y DE SUS FAMILIAS. CABE SEÑALAR POR ÚLTIMO, QUE ALGUNOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS DE RECONOCIDA FILIACIÓN, TAMBIÉN HAN CRITICADO SIN AUTORIDAD MORAL LA PRETENSIÓN ALCISTA DE LOS EMPRESARIOS Y PERMISIONARIOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE PASAJEROS, PERO HAN SIDO COMPLACIENTES CON LA IMPOPULAR MEDIDA ORDENADA POR EL GOBIERNO FEDERAL ACTUAL A SU ANTECESOR, PARA SUBIR INJUSTIFICADAMENTE LOS PRECIOS DE LA GASOLINA Y EL DIESEL, A SABIENDAS DE QUE OCASIONARÍAN AUMENTOS EN CASCADA DE BIENES Y SERVICIOS EN PERJUICIO DE LA SOCIEDAD A LA QUE EN CAMPAÑA EL EJECUTIVO FEDERAL EN TURNO LE OFRECIERA LO CONTRARIO. PERO ESTAMOS CONCIENTES DE QUE AL PASO DE LOS AÑOS SE ENTENDERÁ EL VERDADERO ORIGEN DE DICHA INCONGRUENCIA. MUCHAS GRACIAS”,

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. ÚNICAMENTE SUBO A ESTA TRIBUNA PARA RESPALDAR LA PROPUESTA DEL COMPAÑERO COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD, COMPAÑERO GUILLERMO GÓMEZ, Y SEÑALAR QUE EFECTIVAMENTE TIENE MUCHA RAZÓN LO QUE ÉL

SEÑALA, QUE NOSOTROS COMO REPRESENTANTES DE LOS CIUDADANOS TENEMOS QUE SER VIGILANTES FIELES DE QUE YA NO SE EXPLOTE TANTO A LA GENTE QUE TIENE QUE USAR EL MEDIO DE TRANSPORTE URBANO COMO UN MEDIO PARA LLEGAR A SUS HOGARES. UN TRANSPORTE DEFICIENTE, UN TRANSPORTE EN MAL ESTADO, PERO CON TARIFAS MUY ALTAS, TAMBIÉN CONSIDERAMOS QUE EN ESTE TEMA DE LAS ALZAS AL TRANSPORTE EL SEÑOR GOBERNADOR CON EL RESPETO QUE NOS MERECE ÉL DEBE DE ABSTENERSE AL DECLARAR SOBRE LOS INCREMENTOS, PUESTO QUE PARA ESTO HAY UN CONSEJO CIUDADANO CONSULTIVO QUE ES QUIEN DEBE ENCARGARSE DE EMITIR ALGUNA DECLARATORIA EN TORNO A UN POSIBLE INCREMENTO. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA**, QUIEN EXPRESÓ: “ CON EL PERMISO DE LA DIRECTIVA. QUIERO SECUNDAR Y APOYAR LA PROPUESTA DE MI COMPAÑERO DEL PRD, HASTA CUÁNDO VAMOS A VER SOLUCIONADAS LAS CONSTANTES PROBLEMAS OCASIONADOS POR EL TRANSPORTE, POR LO CUAL YO PEDIRÍA QUE SE RECONSIDERARA, SE TOMARA EN CONSIDERACIÓN Y SE RECONSIDERARA EL AUMENTO A LAS TARIFAS. ES COMO UN VER EN TODOS LOS MUNICIPIOS DE NUESTRO ESTADO EN LAS MAÑANAS CUANDO LA GENTE SE DIRIGE A SUS TRABAJOS, A SUS

ESCUELAS, LA CANTIDAD DE GENTE QUE HAY EN LAS PARADAS DE CAMIONES, PORQUE NO LOS RECOGEN LAS RUTAS URBANAS, PORQUE VAN LLENAS, A TOPE, ENTONCES OJALÁ Y RECONSIDEREN EL AUMENTO A LAS TARIFAS Y APOYO LA PROPUESTA DE MI COMPAÑERO GUILLERMO GÓMEZ. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE DIPUTADO. ES PARA APOYAR LA PROPUESTA TAMBIÉN DEL COMPAÑERO DIPUTADO DE LA FRACCIÓN DEL PRD, EN EL SENTIDO DE QUE NO SE DÉ EL INCREMENTO A LAS TARIFAS DE TRANSPORTE URBANO Y QUE NO SE ESCUDE EN SU MOMENTO DE HABER UN AUMENTO EN LA TARIFA, QUE NO SE ESCUDE EN QUE EN EL TRANSPORTE EL METRO NO SE INCREMENTA LA TARIFA PARA INCREMENTAR MÁS FUERTEMENTE LAS TARIFAS DEL DEMÁS TRANSPORTE. PORQUE GENERALMENTE LO QUE HACEN ES QUE EL METRO NO LE AUMENTEN LA TARIFA A LOS OTROS TRANSPORTES LE AUMENTAN EL 6. 8%, MUY POR ENCIMA DE LA INFLACIÓN, Y LUEGO AL FINAL HACEN DEL CONOCIMIENTO DE LA COMUNIDAD QUE LAS TARIFAS SE INCREMENTARON NADA MAS EN LO QUE ES LA INFLACIÓN. PERO ESO ES UN ENGAÑO EN CIERTA FORMA PARA LA COMUNIDAD, PORQUE TODOS LOS AQUELLOS QUE NO PUEDEN USAR EL TRANSPORTE DEL METRO Y QUE ESTÁN NADA MAS A USAR EL TRANSPORTE DE LAS RUTAS

CAMIONERAS ÉSOS SÍ SUFREN UN FUERTE INCREMENTO, ENTONCES QUE NO SUFRAN INCREMENTO Y MUCHO MENOS QUE CON NO AUMENTAR EL TRANSPORTE DEL METRO ESCONDAN LOS GRANDES INCREMENTOS A LAS DEMÁS TARIFAS DEL TRANSPORTE”.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: SE HAN AGOTADO LOS ASUNTOS GENERALES QUE ACORDAMOS ANTERIORMENTE, POR LO CUAL SOLICITO A LA SECRETARIA DE ESTA MESA DIRECTIVA SE SIRVA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A CELEBRARSE EL 12 DE DICIEMBRE DE 2006.

ORDEN DEL DÍA:

- 1o.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2o.- APERTURA DE LA SESIÓN SOLEMNE.
- 3o.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN
- 4º.- LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 11 DE DICIEMBRE DE 2006.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 8.- INFORME DE COMISIONES
- 9.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS.
- 10.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN

11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DIA, EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS QUINCE HORAS CON NUEVE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA A LA HORA Y DIA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.
DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIO:

DIP. JUANA AURORA CAVAZOS
CAVAZOS

DIP. JAVIER PONCE FLORES

DD # 35-LXXI -06.
LUNES 11 DE DICIEMBRE DE 2006.